



Informe anual Estadísticas SEMEC 2013

SINAC en Números



SINAC en Números 2013



SINAC 2013

CENTRAL TELEFÓNICA: (506)2256-0917 Y (506)2522-6500

VERSIÓN DIGITAL DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.SINAC.GO.CR/](http://www.sinac.go.cr/)

RECOPILACIÓN Y REGISTRO:

FUNCIONARIOS (AS) Y COORDINADORES PROCESO SEMEC DE LAS 11 ÁREAS DE CONSERVACIÓN

INTEGRACIÓN-COMPILACIÓN:

BENJAMIN PAVLOTZKY BLANK – GERENCIA PLANIFICACIÓN

GEOVANNY ROJAS FHUNNEZ – GERENCIA PLANIFICACIÓN

REVISIÓN FINAL:

JENNY ASCH CORRALES – GERENCIA ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

GILBERT CANET BRENES – GERENCIA MANEJO DE RECURSOS NATURALES

LUIS DIEGO ROMÁN MADRIZ - PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO

JOAQUIN CALVO DOMINGO – GERENCIA VIDA SILVESTRE

MIRIAM VALERIO BOLAÑOS – GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

ZAYDA TREJOS ESQUIVEL – GERENCIA PLANIFICACIÓN

COMO CITAR ESTE DOCUMENTO

Se autoriza la reproducción parcial o total del presente documento. El mismo debe ser citado de la siguiente forma, según las Normas Técnicas de Redacción de Referencias Bibliográficas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE):

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). 2014. SINAC en Números: Informe Anual Estadísticas SEMEC 2013. Comps. B Pavlotzky, G Rojas. San José, CR. 99 p.



Índice

PRESENTACIÓN	3	ESTADO DEL PRODUCTO O ESPECIE DECOMISADAS O ENTREGADAS VOLUNTARIAMENTE, EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN.....	55
1. ACRÓNIMOS	4	ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS EN CENTROS DE ASERRÍO SEGÚN ÁREA DE CONSERVACIÓN	59
2. METODOLOGÍA	5	INCENDIOS FORESTALES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN	61
3. RESULTADOS.....	6	TRAMITE DE VISADOS Y CERTIFICACIÓN DE PLANOS.....	68
3.1. RECURSOS FORESTALES Y VIDA SILVESTRE.....	6	3.2. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	71
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO MADERABLE	7	VISITANTES RESIDENTES Y NO RESIDENTES A ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.....	73
SOLICITUDES DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO MADERABLE NO APROBADAS.....	13	PERMISOS DE USO DE RECURSOS NATURALES OTORGADOS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	78
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO MADERABLE POR ESPECIES.....	14	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS NUEVAS, CON MODIFICACIONES DE CATEGORÍA Y LÍMITES	78
BOSQUES Y PLANTACIONES FORESTALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROYECTO FORESTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.....	18	SERVICIO DE VOLUNTARIADO EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.....	79
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (FONAFIFO)	21	PERMISOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN.....	82
PERMISOS DE EXTRACCIÓN Y RECOLECTA DE LA FLORA SILVESTRE CON FINES COMERCIALES.....	23	3.3. ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	85
PERMISOS LICENCIAS DE CAZA Y PESCA.....	24	INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN.....	86
PERMISOS APROBADOS, RENOVADOS O DENEGADOS POR INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE	28	RECURSO HUMANO SINAC	88
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	33	PRESUPUESTO Y EGRESO	89
PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	38	CAPACITACIÓN.....	93
FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVERIO	40	DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	95
QUEJAS Y HALLAZGOS ATENDIDOS EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN.....	43	4. GLOSARIO.....	97
DENUNCIAS INTERPUESTAS EN LOS TRIBUNALES.....	46		
RECURSO HUMANO PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE CONTROL Y PROTECCIÓN EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN	50		

Presentación

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) se complace en poner a disposición de la sociedad costarricense el “Informe anual de estadísticas SEMEC – 2013 ‘SINAC en Números’”, cumpliendo así con una de las funciones asignadas a la Secretaría Ejecutiva del SINAC en el Reglamento a la Ley de Biodiversidad (Decreto N° 34433-MINAE) del 11 de marzo del 2008: “Crear y dar mantenimiento a un centro de documentación y sistemas de información que permitan la generación de estadísticas periódicas para la toma de decisiones.”

El Sistema de Evaluación del Mejoramiento Continuo de la Calidad (SEMEC) genera la línea base para evaluar uno de los mecanismos y medios de trabajo establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015: “*Mejora Continua implica el esfuerzo constante para que los servicios que el SINAC brinda a la sociedad, sean oportunos, proactivos y de calidad.*”

Este informe fue elaborado gracias a la información remitida trimestralmente por las Áreas de Conservación referente a datos estadísticos sobre los servicios que el SINAC debe prestar a la sociedad costarricense, de acuerdo a las leyes de Biodiversidad (N° 7788), Creación del Servicio de Parques Nacionales (N° 6084), Forestal (N° 7575) y de Vida Silvestre (N° 7317 y su modificación ley N° 9106), entre otras.

Ediciones anteriores de la serie SINAC en Números:

- Informe Década Estadísticas SEMEC 2000 – 2009
- Informe Anual Estadísticas SEMEC – 2010
- Informe Anual Estadísticas SEMEC – 2011
- Informe Anual Estadísticas SEMEC – 2012

Rafael Gutiérrez Rojas
Director Ejecutivo SINAC

1. Acrónimos

- AC: Área de Conservación
- ACG: Área de Conservación Guanacaste
- ACAT: Área de Conservación Arenal Tempisque
- ACT: Área de Conservación Tempisque
- ACOPAC: Área de Conservación Pacífico Central
- ACCVC: Área de Conservación Cordillera Volcánica Central
- CAHN: Área de Conservación Huetar Norte
- ACTo: Área de Conservación Tortuguero
- ACLAC: Área de Conservación La Amistad Caribe
- ACLAP: Área de Conservación La Amistad Pacífico
- ACOSA: Área de Conservación Osa
- ACMIC: Área de Conservación Marino Isla del Coco
- ASP: Área Silvestre Protegida



2. Metodología

El “Informe anual de estadísticas SEMEC – 2013 ‘SINAC en Números’” se sustenta principalmente en los informes trimestrales remitidos por las Direcciones de las 11 Áreas de Conservación (AC) mediante 30 bases de datos que conforman SEMEC. Esta información se ve complementada en algunos temas, con datos aportados por algunos departamentos de la Secretaría Ejecutiva.

La Gerencia de Planificación de la Secretaría Ejecutiva del SINAC revisa e integra la información, la cual es analizada e interpretada integralmente por las Gerencias de Manejo y Uso de los Recursos Naturales, Áreas Silvestres Protegidas, Vida Silvestre, además del Programa Manejo del Fuego y el Departamento de Gestión del Desarrollo del Recurso Humano.

Finalmente, la versión final del informe es remitida por la Dirección Ejecutiva a lo interno del SINAC y a la sociedad, mediante el Portal Web SINAC (www.sinac.go.cr).

El documento se encuentra estructurado en tres áreas temáticas: Recursos Forestales y Vida Silvestre, Áreas Silvestres Protegidas y Administración y Planificación, según las obligaciones que la normativa jurídica le ha asignado al SINAC. Cada área temática presenta cuadros acompañados de figuras, que permiten una mejor comprensión de la información disponible.

3. Resultados

3.1. Recursos Forestales y Vida Silvestre



Fotografías por:
Roberto Ramos (Garza)
German Rodriguez (Plantación de Cebo)
Yocelin Ríos (Jaguar en centro de rescate
Las Pumas)

Permisos de Aprovechamiento Maderable

Cuadro 1. Volumen de madera (m³) autorizado y N° de permisos por AC y por categoría¹

AC	PF	SAF	IF	PP1	CN	PM	AM	SH	PP2	PCE-36	Interdicto Derribo	Total general
ACAHN												
Volumen Aprobado	142.234	24.174	2.953	3.014	2	1.123	353					173.853
N° Resoluciones	361	475	32	204	1	3	5					1.081
ACCV												
Volumen Aprobado	80.575	11.914	3.236	2.031	3.846	1.842	0					103.443
N° Resoluciones	145	163	22	126	18	2	1					477
ACOPAC												
Volumen Aprobado	77.130	2.424	1.560	1.597	1.788				10			84.510
N° Resoluciones	90	72	16	263	6	1	2		2		1	453
ACLAP												
Volumen Aprobado	35.929	4.656		715	878	27			14			42.219
N° Resoluciones	108	96		48	2	1			1			256
ACT												
Volumen Aprobado	33.740	1.806	260	2.746	54		191	352	29			39.178
N° Resoluciones	77	32	12	253	1		11	47	2			435
ACTo												
Volumen Aprobado	24.817	6.746	900	482				14				32.959
N° Resoluciones	85	82	12	40				4				223

¹ PF: Plantación forestal, SAF: Sistema agroforestal, IF: Inventario forestal, PP1: permiso pequeño 1 menor o igual a 10 árboles, CN: Conveniencia nacional, PM: Plan de manejo, AM: Ampliación vías públicas, SH: Seguridad humana, PP2: Permiso pequeño 2 solicitudes en terrenos sin bosque con presencia de áreas con coberturas boscosas menores a 2 hectáreas, PE: Solicitudes especiales contempladas en la legislación ambiental nacional. Fuente: Resolución R-SINAC-028-2010 del 23 de agosto del 2010: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO MADERABLE EN TERRENOS DE USO AGROPECUARIO Y SIN BOSQUE Y SITUACIONES ESPECIALES EN COSTA RICA. P36: Según Decreto Ejecutivo N° 35883-MINAET del 7 de mayo del 2010. Modificación al artículo 36 del reglamento a la ley forestal, que regula el artículo 19 de la ley.

AC	PF	SAF	IF	PP1	CN	PM	AM	SH	PP2	PCE-36	Interdicto Derribo	Total general
ACAT												
Volumen Aprobado	11.961	4.387	3.352	1.547			138	88		27		21.500
Nº Resoluciones	53	53	23	140			14	7		5		295
ACG												
Volumen Aprobado	9.045	7.227	1.413	647	10		76					18.419
Nº Resoluciones	29	80	17	47	1		5					179
ACOSA												
Volumen Aprobado	12.037	1.329	33	434	1.313					1		15.146
Nº Resoluciones	68	62	1	48	12					1		192
ACLAC												
Volumen Aprobado	174	3.027	5.101	1.302					5			9.610
Nº Resoluciones	2	14	38	60					1			115
Total Volumen Aprobado	427.642	67.691	18.807	14.515	7.891	2.991	758	454	59	28		540.837
Total Nº Resoluciones	1.018	1.129	173	1.229	41	7	38	58	6	6	1	3.706

Los permisos de aprovechamiento a que se refiere el Cuadro 1, se refiere al registro de los volúmenes maderables que se han incluido tanto en las autorizaciones que otorga La Administración Forestal del Estado, como los volúmenes incluidos en los Certificados de Origen de plantaciones y Sistemas Agroforestales, emitidos por Regentes Forestales. Para ambos casos, los registros obedecen a volúmenes incluidos en los documentos que sustentan la legalidad de los aprovechamientos del periodo.

En el 2013 se ha registrado un aprovechamiento total de 540.837 m³ de madera, siendo la modalidad la plantación forestal la que aparece como la mayor fuente de producción, con un 79% del volumen total para este periodo; seguido de los aprovechamientos amparados a Certificados de Origen de Sistemas Agroforestales (SAF), que representa el 12,5% del volumen total anual extraído. Al igual que años anteriores el aprovechamiento maderable a través de planes de manejo de bosque, sigue teniendo una muy baja representación en el volumen total que se aprovecha en el país, representando esta modalidad tan sólo un 0.55 %, con un volumen de tan sólo 2.991 metros cúbicos. Obsérvese que 6 de las 10 AC no presentan valores de aprovechamiento bajo esta modalidad siendo que algunas de estas regiones poseen importantes áreas de bosques manejables, pues según los informes solo en ACAHN, ACCVC, ACOPAC y ACLAP tramitaron solicitudes de este tipo. Esta situación de bajos volúmenes aprovechados bajo esta modalidad, también ocurrió en los dos últimos años, con valores bajísimos de 0.40% en año 2011, 2.78% en el 2012 y tan sólo un 0,55% para el año 2013 del volumen total de madera aprovechada o registrada para aprovechar, en el territorio nacional.

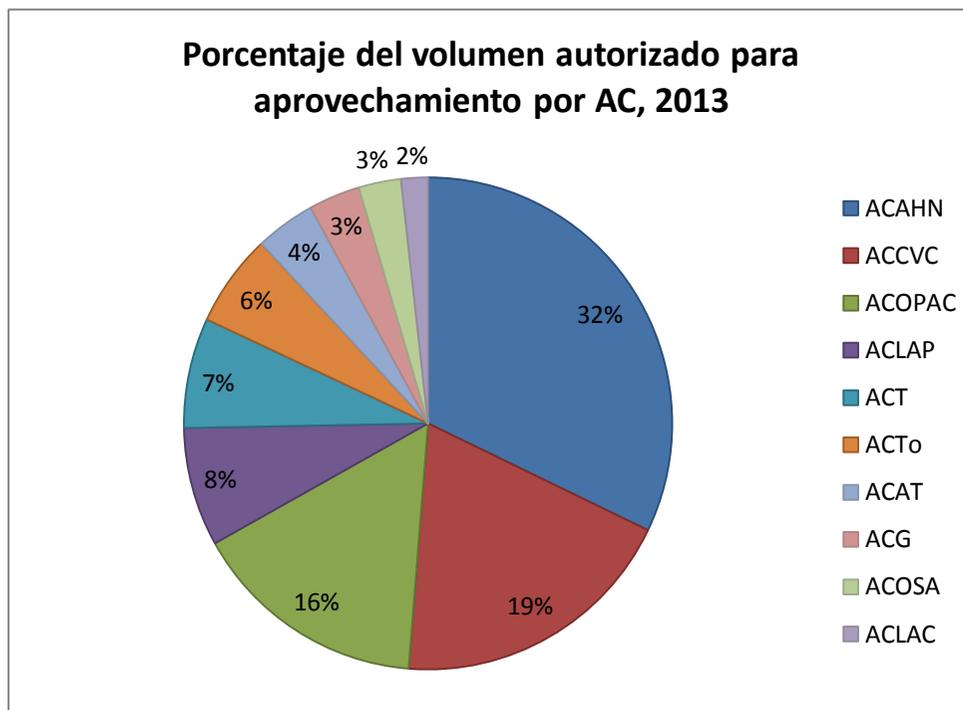


Figura 2. Porcentaje de volumen autorizado por AC.

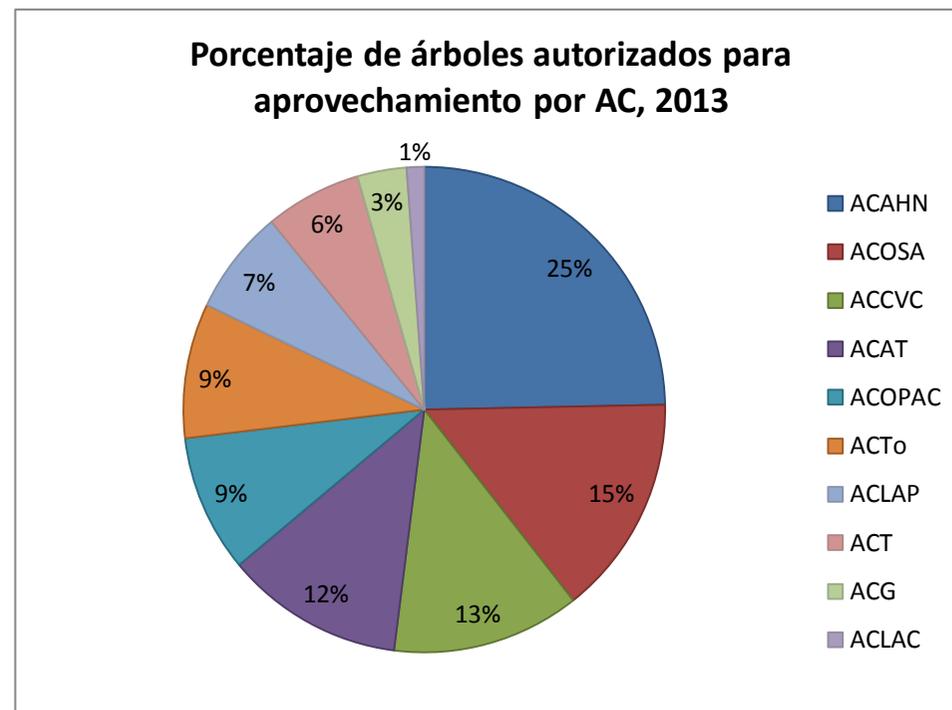


Figura 1. Porcentaje de árboles autorizados por AC

El país sigue sustentando su abastecimiento de madera en las plantaciones forestales y sistemas agroforestales. Estos sistemas y en especial las plantaciones forestales se establecieron en la década de los años 80 y luego decreció impulsado con incentivos. Esta situación hace pensar en la necesidad de promover este tipo de sistemas de producción, caso contrario pronto se habrá agotado las fuentes proveedoras de madera para la industria nacional.

Las categorías de permisos pequeños (PP1) e inventarios forestales (IF), se tratan de aprovechamientos autorizados en terrenos de uso agropecuario y sin bosque, dan un aporte importante a la producción nacional de madera, sin embargo son fuentes cuya sostenibilidad es limitada o casi nula, pues cada vez son menores las áreas agropecuario provistas de árboles maderables, lo que hacer prever un agotamiento de las existencias de madera en estos agroecosistemas.

Cuadro 2. Cantidad de árboles autorizados por AC según categoría de permiso²

AC	PF	SAF	IF	CN	PP1	PM	AM	PCE-36	SH	PP2	<i>Total general</i>
ACAHN	321.704	26.871	1.076	4	665	278	547				351.145
ACOSA	203.399	2.507	21	2.973	312			5			209.217
ACCVC	153.984	10.807	5.687	6.059	658	2.286	1				179.482
ACAT	159.985	8.004	1.286		484		92	76	20		169.947
ACOPAC	122.331	5.018	1.166	771	924	22	103			2	130.337
ACTo	119.915	7.261	439		201				9		127.825
ACLAP	94.346	3.526		1.196	199	6				4	99.277
ACT	71.882	18.217	648	138	747		80		42	0	91.754
ACG	41.430	4.990	298	78	67		114				46.977
ACLAC	372	4.362	11.394		563					4	16.695
Total general	1.289.348	91.563	22.015	11.219	4.820	2.592	937	81	71	10	1.422.656

El número de árboles a extraer en cada categoría de aprovechamiento varía según la naturaleza de esa explotación y así las relaciones volumen por árbol. De esta forma, los aprovechamientos de bosque, presentan una mayor relación de volumen por árbol, con respecto a las categorías de plantación forestal, en las que los árboles a extraer poseen dimensiones muy inferiores a los individuos que se extraen del bosque natural mediante un plan de manejo, incluso que los de árboles extraídos de los demás agroecosistemas (potreros arbolados y sistemas agroforestales).

El mayor número de árboles extraídos provienen de plantación forestal, pues en este periodo se reportó un valor de 1.289.348 individuos para esta categoría de aprovechamiento, en contraste con los aprovechamientos en bosque natural con tan sólo 2.592 individuos extraídos. En 6 de las 10 Áreas de Conservación no se reportan aprovechamiento de árboles en bosque, entre estas se encuentran ACTo y ACOSA.

² PF: Plantación forestal, SAF: Sistema agroforestal, IF: Inventario forestal, PP1: permiso pequeño 1 menor o igual a 10 árboles, CN: Conveniencia nacional, PM: Plan de manejo, AM: Ampliación vías públicas, SH: Seguridad humana, PP2: Permiso pequeño 2 solicitudes en terrenos sin bosque con presencia de áreas con coberturas boscosas menores a 2 hectáreas, PE: Solicitudes especiales contempladas en la legislación ambiental nacional. Fuente: Resolución R-SINAC-028-2010 del 23 de agosto del 2010: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO MADERABLE EN TERRENOS DE USO AGROPECUARIO Y SIN BOSQUE Y SITUACIONES ESPECIALES EN COSTA RICA. P36: Según Decreto Ejecutivo N° 35883-MINAET del 7 de mayo del 2010. Modificación al artículo 36 del reglamento a la ley forestal, que regula el artículo 19 de la ley.

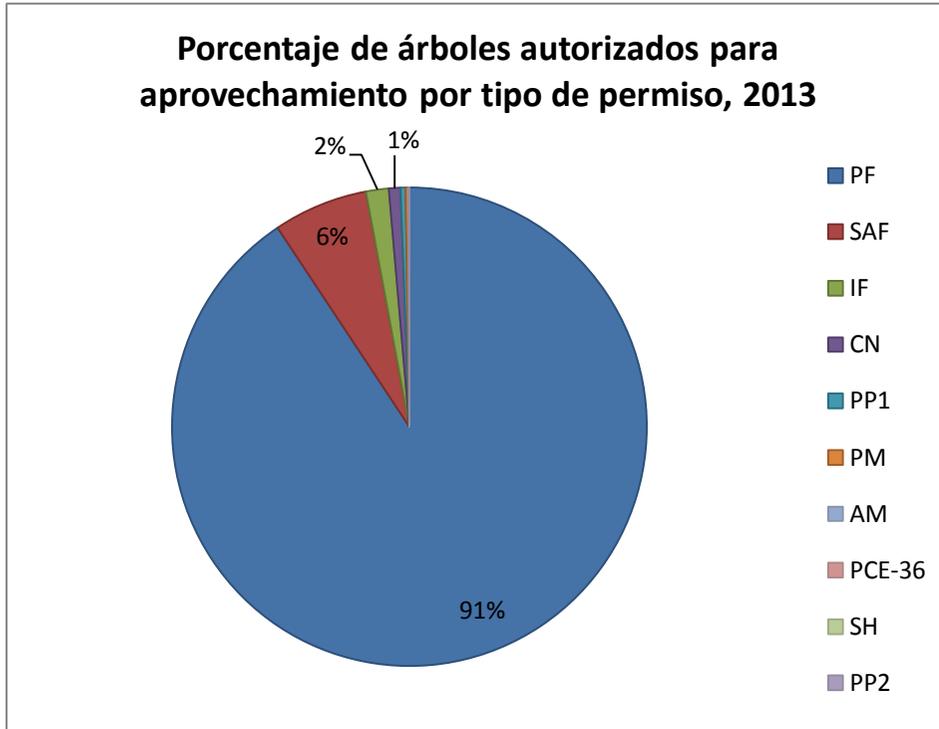


Figura 3. Porcentaje de árboles autorizados según categoría.

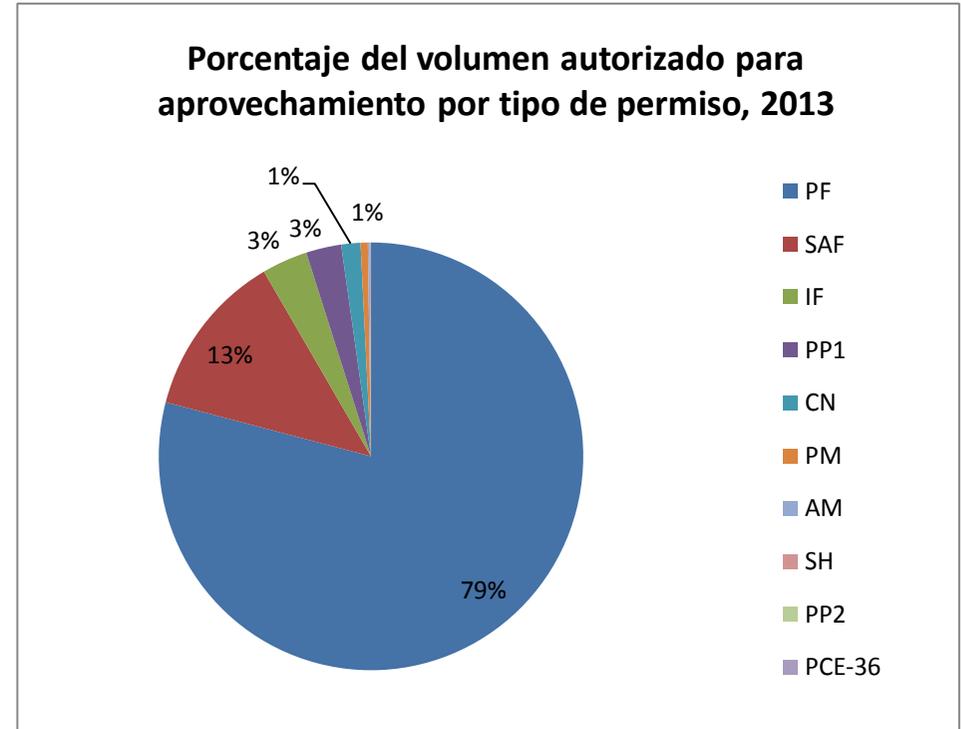


Figura 4. Porcentaje de volumen autorizado según categoría.

Los SAF es la segunda categoría de aprovechamiento en importancia en cuanto al número de árboles extraídos. Estos sistemas son importantes en el aporte de madera proveniente de sistemas sostenibles de manejo, pues se trata de árboles regenerados en terrenos de uso agropecuario y que aportan materia prima y proveen ingresos a los propietarios sin causar deterioro ambiental.

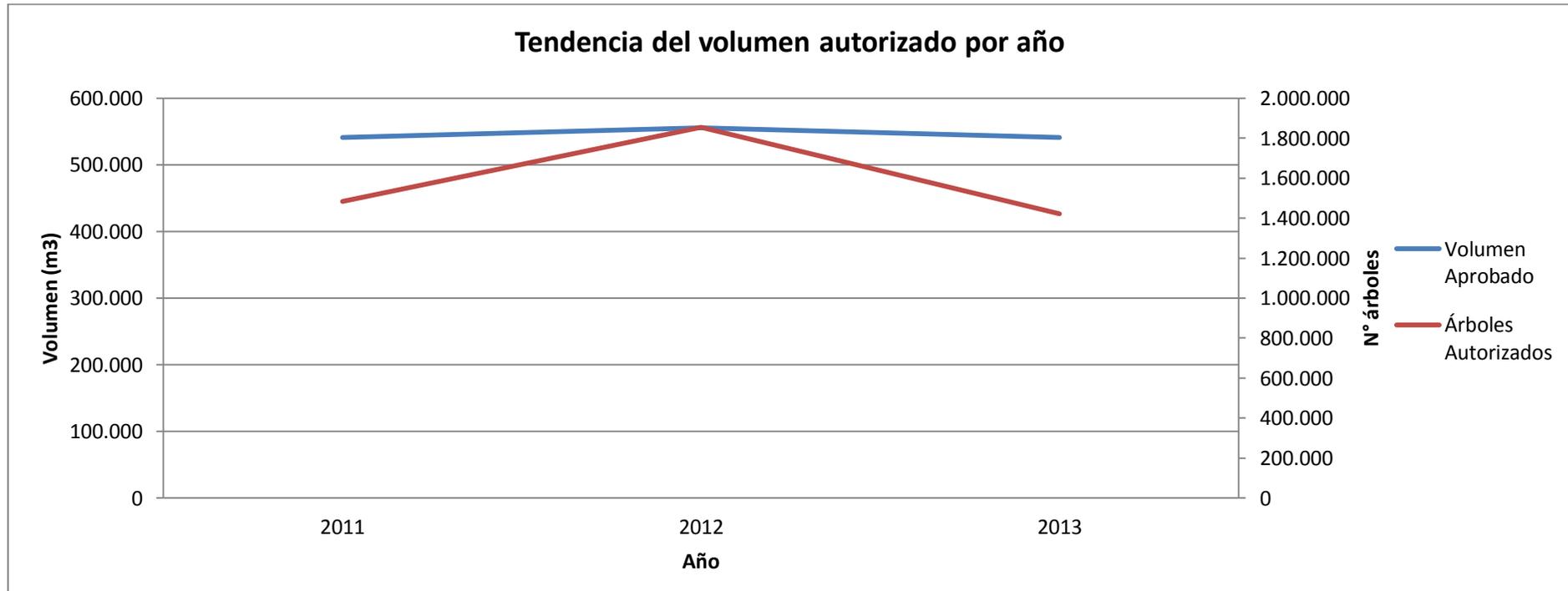


Figura 5. Tendencia del volumen (m³) autorizados por año (2011-2013)

Solicitudes de Permisos de Aprovechamiento Maderable no Aprobadas

Si bien se autorizó el aprovechamiento de 41.745 árboles, solicitados para la corta dentro de las categorías de planes de manejo (PM), Inventarios forestales (IF), permisos pequeños (PP1 y PP2), conveniencia nacional (CN), ampliación de vías (AM) y Seguridad Humana (SH), se denegó la autorización de corta de un total de 2.984 individuos. Las causas de estas denegatorias corresponden a solicitudes de corta de árboles en sitios que técnica y legalmente no correspondía su autorización, tales como individuos de especies en veda, individuos ubicados en áreas de protección de cursos de agua, nacientes o en terrenos muy quebrados, también árboles ubicados en bosque, pero solicitados bajo categorías que no son planes de manejo, así se ilustra en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Número de árboles no autorizados para aprovechamiento por AC y trimestre

AC	1 tri	2 tri	3 tri	4 tri	Total general
ACG	2351	8	2	2	2363
ACCV	13	144	155	28	340
ACLAC	15	125			140
ACT		11	15	15	41
ACOSA	20	14	4		38
ACOPAC	4	19	3	1	27
ACAHN	2	5	6		13
ACTo	1	10			11
ACLAP	10				10
ACAT		1			1
Total general	2416	337	185	46	2984

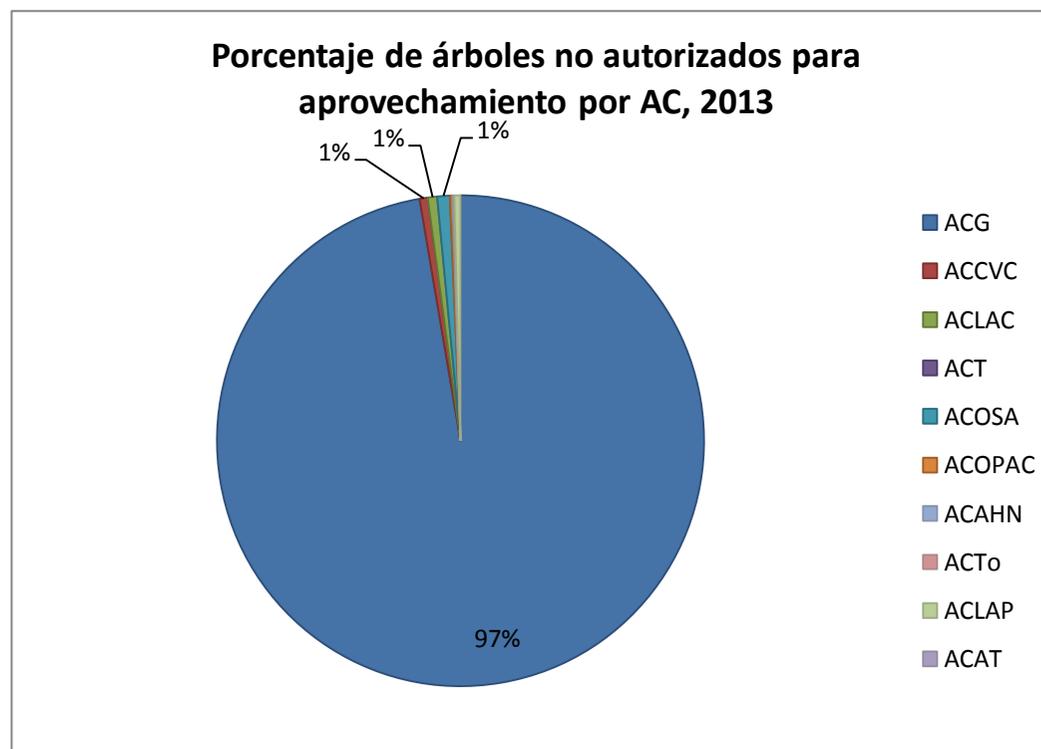


Figura 6. Porcentaje de árboles no autorizados para aprovechamiento por AC

Permisos de Aprovechamiento Maderable por Especies

Las plantaciones forestales en Costa Rica se han establecido principalmente con especies exóticas (ver cuadro 4). La especie teca fue la principal especie aprovechada en plantaciones, representando ésta el 43% del número de árboles de las 10 especies más aprovechadas bajo esta categoría. Esta especie es muy empleada en la construcción, aunque gran parte se exporta.

La especie melina (*Gmelina arborea*), es la segunda en importancia de los aprovechamientos en plantaciones forestales, esta especie es empleada mayormente en estructuras varias para la exportación (tarimas), pero también para construcción e incluso mueblería.

Cuadro 4. Número de árboles autorizados, por especie, para las 10 especies más representativas en Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales.

Especie	N° árboles
<i>Tectona grandis</i> (Teca)	527.988
<i>Gmelina arborea</i> (Melina)	368.618
<i>Acacia mangium</i> (Acacia)	111.559
<i>Vochysia guatemalensis</i> (Chancho)	81.973
<i>Cordia alliodora</i> (Laurel)	56.801
<i>Terminalia amazonia</i> (Roble coral)	36.327
<i>Bombacopsis quinata</i> (Pochote)	28.121
<i>Vochysia ferruginea</i> (Botarrama)	5.502
<i>Pinus caribaea</i> (Pino)	4.877
<i>Cedrela odorata</i> (Cedro amargo)	4.859
Total general	1.226.625

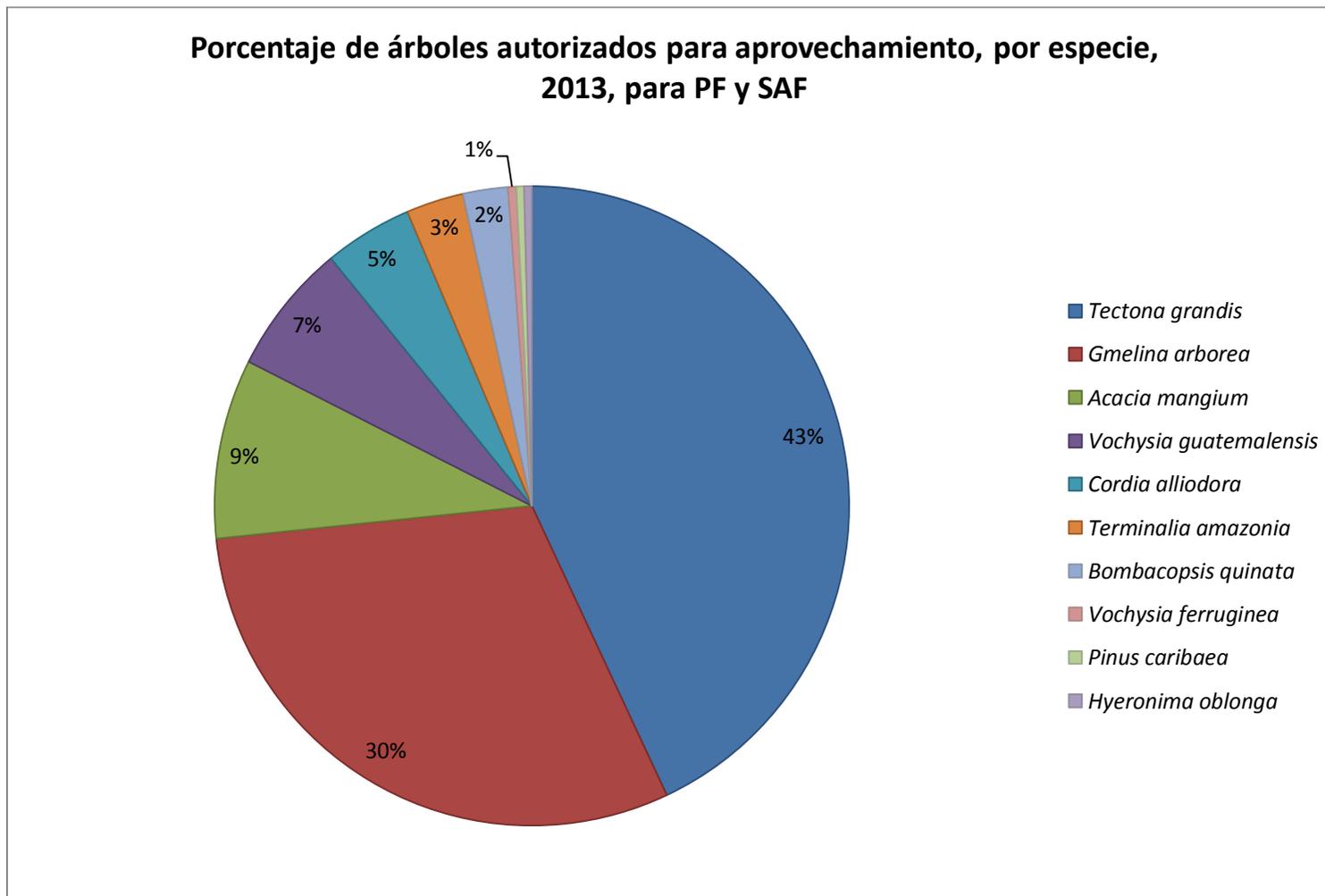


Figura 7. Porcentaje del número de árboles aprovechado por especie, para las 10 especies más representativas en Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales.

Cuadro 5. Número de árboles autorizados, por especie, para las 10 especies más representativas para las categorías: PM, PP1, PP2, MC, P36, AM, CN, IF y SH.

Especie	N° árboles autorizados
<i>Cordia alliodora</i> (Laurel)	1.641
<i>Enterolobium cyclocarpum</i> (Guanacaste)	811
<i>Guazuma ulmifolia</i> (Guacimo)	802
<i>Cedrela odorata</i> (Cedro amargo)	585
<i>Dalbergia retusa</i> (Cocobolo)	538
<i>Samanea saman</i> (Cenizaro)	438
<i>Vochysia guatemalensis</i> (Chancho)	419
<i>Vochysia ferruginea</i> (Botarrama)	370
<i>Terminalia amazonia</i> (Roble coral)	354
<i>Tabebuia rosea</i> (Roble sabana)	324
Total general	6.282

De las especies autóctonas del país, el laurel (*Cordia alliodora*) figura como la principal especie autorizada, durante el año 2013, representando el 26,12% del número de árboles autorizados para las 10 especies más aprovechadas (Cuadro 5), seguida en importancia por la especie *Enterolobium cyclocarpum* (Guanacaste), para la que se autorizó aprovechar 811 individuos durante este mismo periodo, representando el 12,9% del total de individuos autorizados.

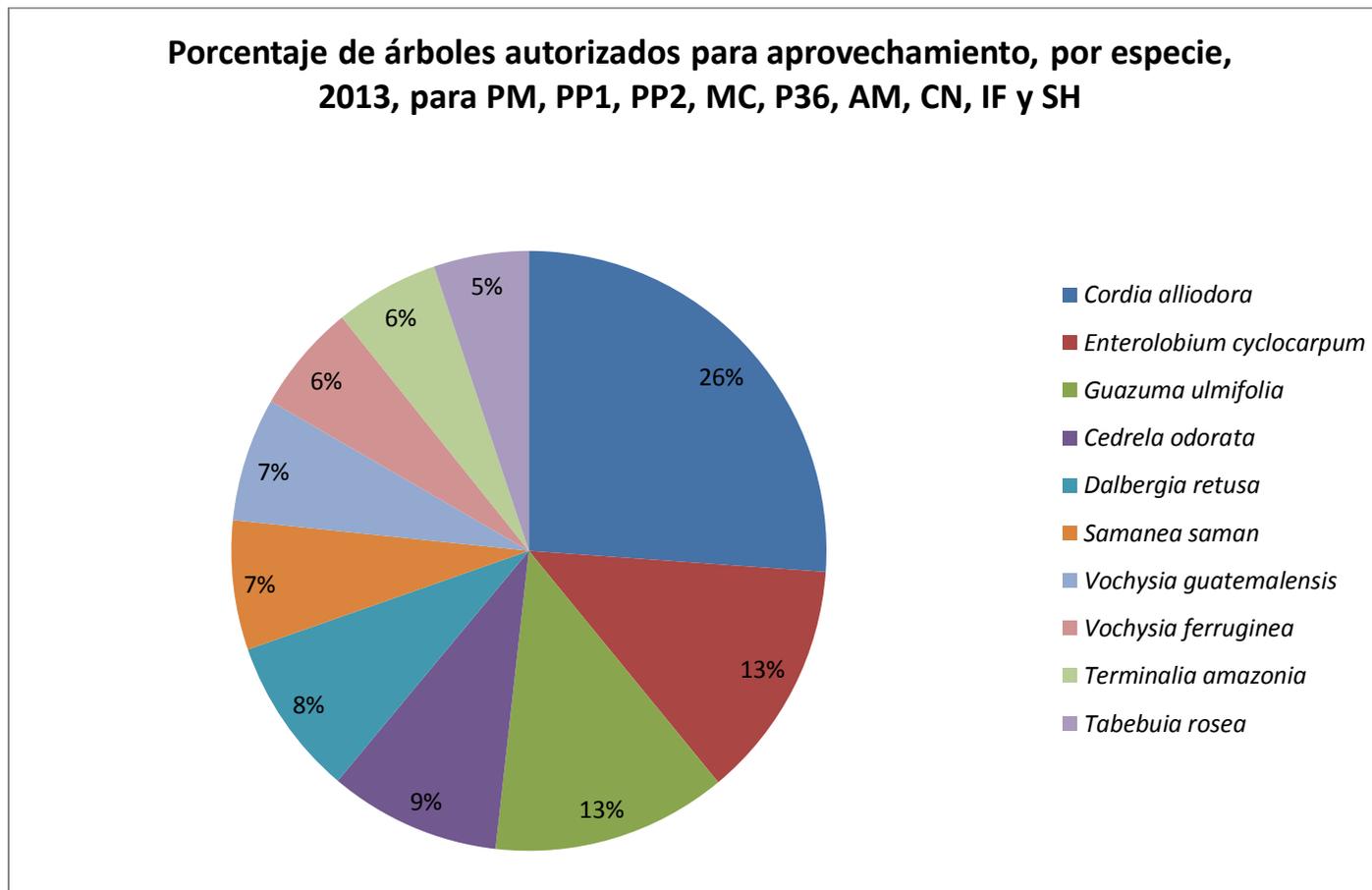


Figura 8. Porcentaje de árboles autorizados por especie, para las 12 especies más representativas en las categorías: PM, PP1, PP2, MC, P36, AM, CN, IF y SH.

Bosques y plantaciones forestales inscritas en el Registro de Proyecto Forestal, para la exoneración del impuesto de Bienes Inmuebles

Cuadro 6. Área y cantidad de registros inscritos al Registro de Proyectos forestales, por modalidad, AC y subregión

AC - SUB	Área inscrita al Registro de Proyectos (ha)			Cantidad de registros			Total Área inscrita al Registro de Proyectos (ha)	Total Cantidad de registros
	B-23 ³	P-29 ⁴	P-36 ⁵	B-23	P-29	P-36		
ACAHN	3555,0	1862,2		69	54		5417,2	123
San Carlos—Los Chiles	3555,0	1862,2		69	54		5417,2	123
ACT	3513,1	498,6	496,6	81	34	3	4508,4	118
Cobano	127,4	173,1		6	6		300,5	12
Hojancha-Nandayure	1776,3	131,3		46	11		1907,6	57
Nicoya	1036,3	57,9		21	11		1094,2	32
Paleco	573,2	136,3		8	6		709,5	14
Santa Cruz-Carrillo			496,6			3	496,6	3
ACG	1151,5	778,0		18	10		1929,5	28
Liberia	1151,5	778,0		18	10		1929,5	28
ACCVC	1334,5	289,8		16	15		1624,3	31
Central	163,3			2			163,3	2
Norte	1171,1	289,8		14	15		1460,9	29
ACLAC	455,8			16	1		455,8	17
Siquirres-Matina	455,8			16	1		455,8	17
ACLAP	390,6			13			390,6	13
Buenos Aires	390,6			13			390,6	13

³ B-23: Corresponde a áreas de bosque que se inscribieron en el Registro de Proyectos Forestales para disfrutar de los beneficios del artículo 23 de la Ley Forestal N° 7575.

⁴ P-29: Corresponde a áreas de plantaciones forestales que se inscribieron en el Registro de Proyectos Forestales para disfrutar de los beneficios del artículo 29 de la Ley Forestal N° 7575.

⁵ P-36: Corresponde a inmuebles inscritos para disfrutar de los beneficios establecidos en el artículo 36 de la Ley Forestal N° 7575.

AC - SUB	Área inscrita al Registro de Proyectos (ha)			Cantidad de registros			Total Área inscrita al Registro de Proyectos (ha)	Total Cantidad de registros
	B-23 ³	P-29 ⁴	P-36 ⁵	B-23	P-29	P-36		
ACOSA	101,8	181,7		3	2		283,5	5
Coto	101,8	12,6		3	1		114,4	4
Diquis		169,1			1		169,1	1
ACTO	61,0		68,5	3		4	129,4	7
Pococí	61,0		68,5	3		4	129,4	7
ACOPAC	14,8			2			14,8	2
Esparza–Orotina	14,8			2			14,8	2
Total general	10577,9	3610,4	565,1	221	116	7	14753,4	344

La Ley Forestal N° 7575 señala como una competencia del Estado velar por la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales, para ello crea una serie de incentivos con el propósito de propiciar el manejo, conservación e incremento de los ecosistemas forestales.

En el artículo 23 dispone que para retribuir los beneficios ambientales que generen, los propietarios de bosques naturales que los manejen, tendrán como incentivos la exención del impuesto de bienes inmuebles y la protección señalada en el artículo 36 (protección contra precarismo) de la Ley Forestal N° 7575 (LF).

En cuanto a la reforestación, el artículo 29 de la LF crea los “incentivos para reforestar” teniendo como beneficios la exención del impuesto de bienes inmuebles del área plantada, y la protección señalada en el artículo 36 de la Ley Forestal N° 7575.

Según la LF se debe el SINAC debe llevar un registro especial para la inscripción de los inmuebles aprobados para beneficiarse los incentivos fiscales anteriormente indicados, para ello y de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 y 100 del Reglamento de la LF, Decreto Ejecutivo N° 25721-MINAE, se crearon en el año 1997 el Registro de Proyectos Forestales y el Registro al Régimen Forestal, respectivamente.

En el año 2013 las áreas de conservación inscribieron un total de 344 registros que corresponden a 14753,4 ha. En el cuadro 6 se detalla la cantidad de inscripciones realizadas por áreas de conservación, siendo un 64% inscripciones de bosques y un 34% para plantaciones.

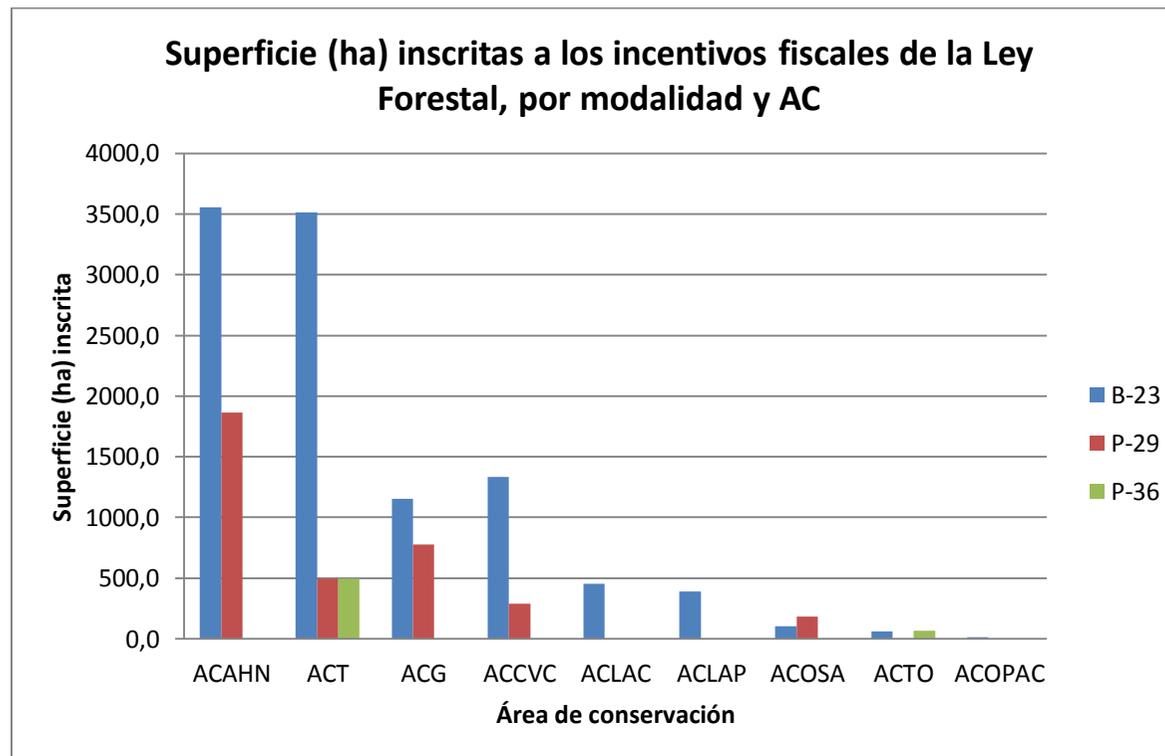


Figura 9. Superficie (ha) inscritas a los incentivos fiscales de la Ley Forestal, por modalidad y AC

Por otra parte en la figura 9 se muestra las inscripciones de acuerdo a modalidades de incentivos por AC.

Seguimiento a proyectos de Pago de Servicios Ambientales (FONAFIFO)

Cuadro 7. Número de visitas de seguimiento a proyectos de pago de Servicios Ambientales, por AC y modalidad del pago

AC	Protección	Reforestación	Sistemas Agroforestales (SAF)	Bosque	Protección	Total general
ACCVC	53	31	15			99
ACOPAC	6	15	3	4		28
ACT	7	8			1	16
ACOSA	15					15
ACAHN	2	6				8
ACTO	1					1
Total general	84	60	18	4	1	167

De acuerdo al artículo 6 Reglamento de la Ley Forestal N° 7575, Decreto Ejecutivo N° 25721-MINAE, la Administración Forestal del Estado (AFE) le compete al MINAE y realizará sus funciones por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). En el mismo artículo, indica que en lo relativo al fomento del sector forestal y específicamente en cuanto al pago por servicios ambientales (PSA) en cualquiera de sus modalidades ambas instituciones podrán realizar acciones conjuntas con el fin de cumplir los objetivos de la legislación forestal.

El artículo 3 inciso k de la Ley Forestal N° 7575 define Servicios ambientales como “Los que brindan el bosque y las plantaciones forestales y que inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente. Son los siguientes:

- Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción)
- Protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico
- Protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible, científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético
- Protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

Como parte del rol del SINAC en relación al Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA), es el seguimiento a los proyectos de PSA aprobados por el FONAFIFO, según se establece en la Estrategia de Fomento y Seguimiento al PPSA del SINAC.

Durante el año 2013, 6 áreas de conservación realizaron un total de 167 visitas de seguimiento, cuyo detalle se presenta en el cuadro 7.

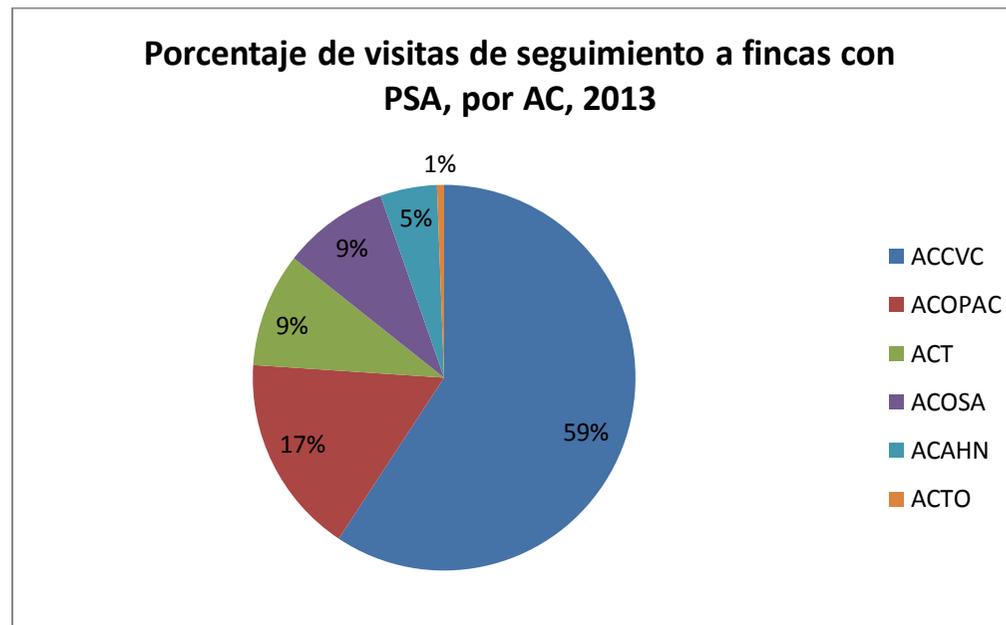


Figura 10. Porcentaje de visitas de seguimiento a fincas con PSA, por AC, 2013

Permisos de Extracción y Recolecta de la Flora Silvestre con Fines Comerciales

Cuadro 8. Detalle de autorizaciones para aprovechamiento, y cantón.

AC - Cantón	Lana		Hojas de Palma real		Cantidad de permisos Total
	Cantidad de permisos	Cantidad de sacos	Cantidad de permisos	Cantidad de hojas	
ACAHN	1	30			1
Alfaro_Ruiz_211	1	30			1
ACCVC	2	60			2
Barva_402	2	60			2
ACLAP	10	5050	10	4030	20
El_Guarco_308	10	5050			10
Buenos_Aires_603			10	4030	10
ACOPAC	2	225			2
Dota_117	1	175			1
Mora_107	1	50			1
ACT			1	400	1
Hojancha_511			1	400	1
Total general	15	5365	11	4430	26

Mediante el Artículo 51 de la Ley y el artículo 37 del Reglamento a la Ley de Vida Silvestre, Decreto 32633-MINAE, se permite la extracción comercial de flora, para lo cual debe de cumplir con una serie de requisitos en donde se demuestre que la extracción no va perjudicar a la especie en su medio natural, dichos permiso se respaldan con un expediente administrativo y una resolución que lo autoriza.

Durante el 2013 se otorgó un total de 26 permisos para aprovechamiento de productos de la vida silvestre, tales como palma real y lana, siendo el ACLAP el área que otorgo más permisos, 20 en total, para lana se dieron 10 permisos, con 5050 sacos, que es utilizada principalmente para macetas, y para los portales a fin de año; y hojas de palma real también se dieron 10 permisos, para un total de 4030 hojas, las cuales son usadas para la construcción de techos artesanales.

Permisos Licencias de Caza y Pesca

Cuadro 9. Número de licencias otorgadas por AC, tipo de licencia y trimestre.

AC - Licencia	1 tri	2 tri	4 tri	<i>Total general</i>
ACAHN	7		4	11
Caza Menor de aves canoras	6			6
Caza Menor de mamíferos	1			1
Pesca para turistas dentro del ASP.			4	4
ACCVC	201	23		224
Caza Mayor	28	4		32
Caza Menor de aves canoras	95	13		108
Caza Menor de aves con arma de fuego	11	4		15
Caza Menor de aves de plumaje	2			2
Caza Menor de mamíferos	59	1		60
Caza menor para residentes.	5	1		6
Caza menor para turistas	1			1
ACG	1			1
Caza Mayor	1			1
ACLAC	12			12
Caza Mayor	1			1
Caza Menor de aves canoras	10			10
Caza Menor de aves con arma de fuego	1			1
Total general	221	23	4	248

Con respecto al otorgamiento de licencias, como se puede observar en el cuadro 9, estas tuvieron una disminución principalmente por la prohibición de la cacería deportiva decretada en la modificación de la Ley de Vida silvestre, mediante la Ley 9106, del 20 de diciembre del 2012. El comportamiento del primer trimestre, se pudo dar por dos razones: una que es normal ya que era la época en que estaba abierta la cacería en las zonas de Guanacaste y Puntarenas que coincide con la época de verano y facilitaba la movilización de los cazadores y la otra causa puede ser que la modificación de la Ley 9106 permitía usar la licencia vigente de cacería mientras estuviera vigente en el siguiente año, o sea de marzo del 2013 a marzo del 2014.

El ACCVC es la que más tramita licencias debido a que esta que tiene oficinas en el Valle Central, que es el lugar donde vive la mayoría de los usuarios que tienen como hobby la cacería mal llamada deportiva.

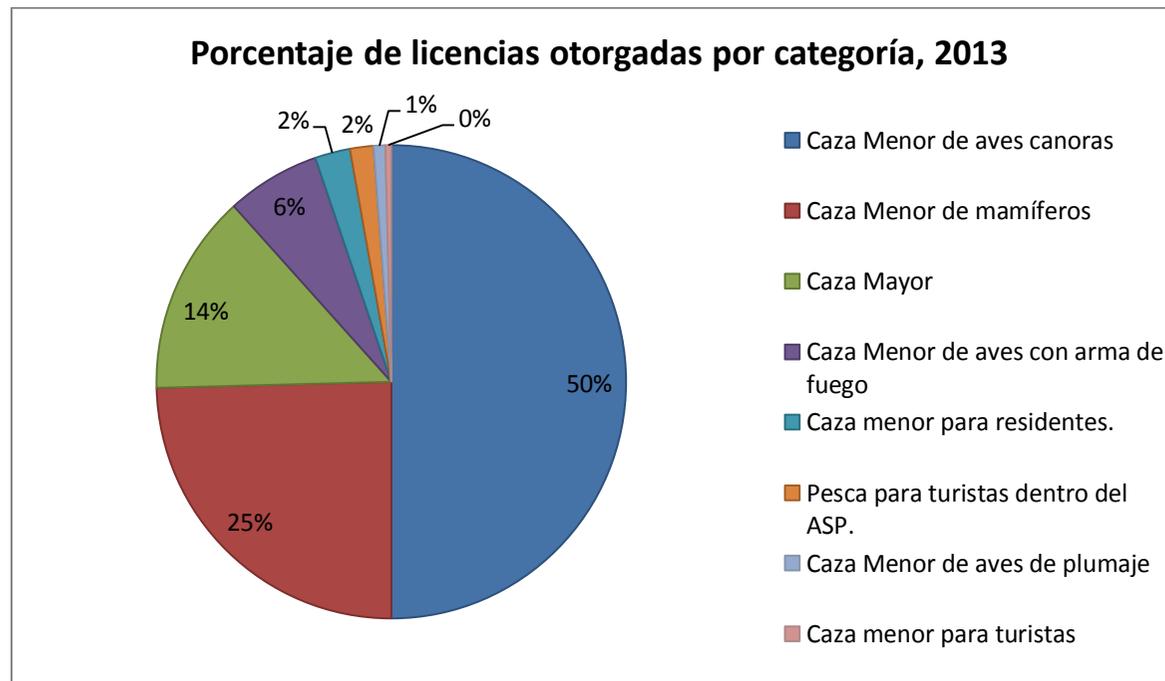


Figura 11. Porcentaje de licencias de caza otorgadas por tipo de licencia.

De acuerdo a esta figura, el mayor porcentaje de licencias es para las Aves canoras, el cual es un indicador de ser una actividad cultural que tienen los costarricenses de tener aves de canto o de plumaje en sus casas, le sigue en mayor porcentaje las de cacería menor que coincide con otra práctica cultural de la cacería de tepezcuintle, y la tercera actividad con mayor porcentaje en cuanto a tipo de cacería es la Caza mayor, la cual está dirigida principalmente a caza del venado cola blanca.

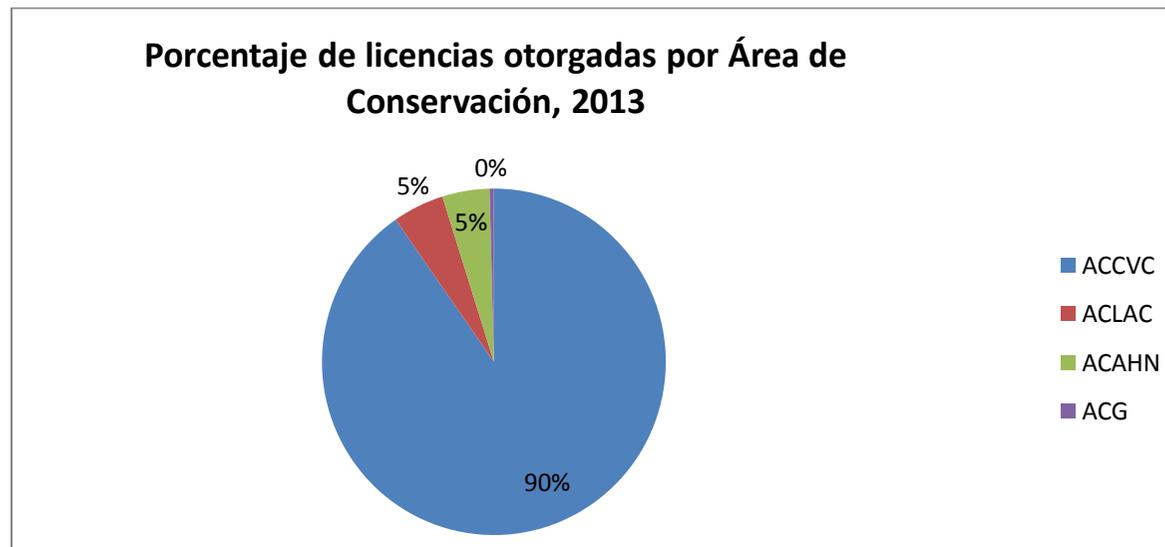


Figura 12. Porcentaje de licencias otorgadas por Área de Conservación.

El ACCVC es la que más tramita licencias debido a que esta que tiene oficinas en el Valle Central, que es el lugar donde vive la mayoría de los usuarios que tienen como hobby la cacería mal llamada deportiva.

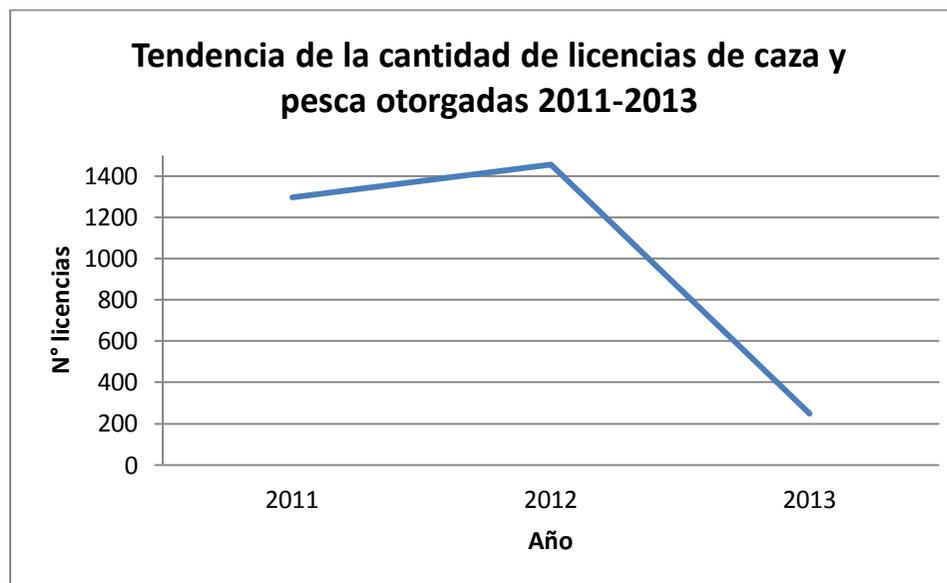


Figura 13. Tendencia de la cantidad de licencias de caza y pesca otorgadas, 2011 a 2013

La figura 13 muestra la baja en la emisión de licencias con respecto a otros años debido a la prohibición de la cacería deportiva decretada en la modificación de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley 9106, del 20 de diciembre de 2012.

Permisos Aprobados, Renovados o Denegados por Inscripción de Establecimiento de Manejo de Vida Silvestre

Cuadro 10. Número de establecimientos de manejo de vida silvestre por AC, tipo de establecimiento y estado

AC - Establecimiento	Nuevo	Renovación	Suspensión	<i>Total general</i>
ACCVC	35	22	3	60
Zoocriadero	3	2	1	6
Mariposario	4	11		15
Vivero	8	8	1	17
Otros	11		1	12
Centros de Rescate	2			2
Serpentario	5			5
Zoológico		1		1
Jardín Botánico	2			2
ACTo		18		18
Mariposario		18		18
ACAHN	6	8		14
Zoocriadero	5	5		10
Mariposario		1		1
Vivero	1	1		2
Ranario		1		1
ACLAP	12	2		14
Zoocriadero	4	2		6
Mariposario	1			1
Vivero	3			3
Otros	4			4
ACOPAC	11	3		14
Zoocriadero	9	1		10
Mariposario	1	1		2
Vivero	1			1
Zoológico		1		1

SINAC en Números 2013

AC - Establecimiento	Nuevo	Renovación	Suspensión	<i>Total general</i>
ACT	5	8		13
Zoocriadero	5	8		13
ACAT	3	3		6
Zoocriadero	2			2
Mariposario	1	1		2
Ranario		2		2
ACOSA	2	1		3
Mariposario	1			1
Centros de Rescate	1	1		2
ACG	2			2
Zoocriadero	1			1
Mariposario	1			1
Total general	76	65	3	144

La mayoría de los permisos para establecimientos de manejo de vida silvestre son para zoocriaderos, de los cuales en total hay 29 nuevos, 18 renovaciones y 1 suspensión.

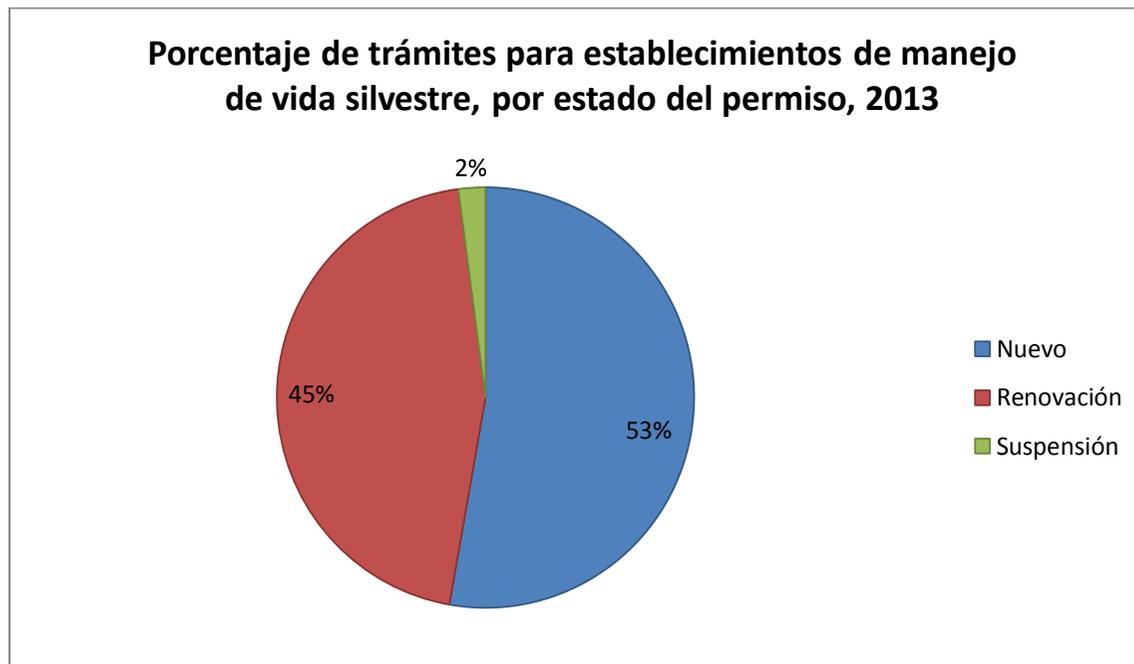


Figura 14. Porcentaje de trámites para establecimientos de manejo de vida silvestre nuevos, renovados y suspendidos.

El mayor porcentaje, 53%, de permisos para establecimientos de manejo de vida silvestre son para establecimientos nuevos, seguidos por los de renovación y un pequeño porcentaje, 2%, son suspensiones de dichos establecimientos.

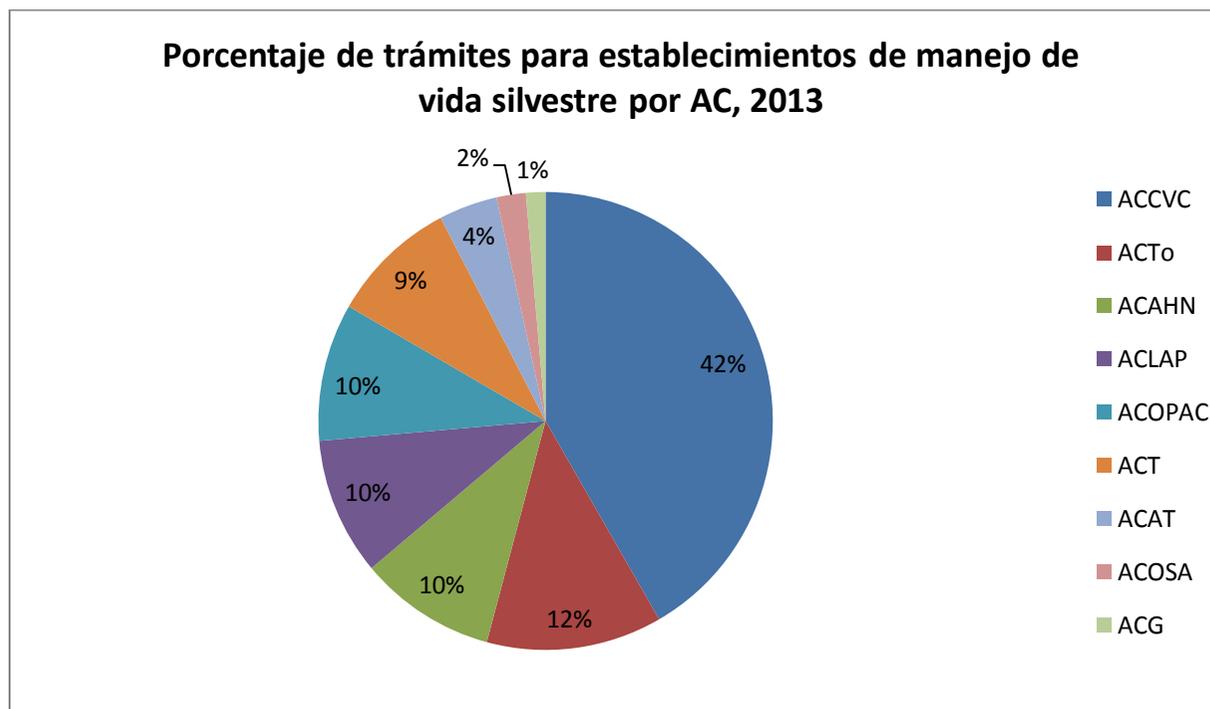


Figura 15. Porcentaje de establecimientos de manejo de vida silvestre nuevos, renovados o suspendidos por Área de Conservación.

Los permisos otorgados de establecimientos de manejo de vida silvestre, de acuerdo con la Ley de Vida Silvestre, en su mayoría son dados por el ACCVC, 42%, y el área que menor cantidad de permisos emite es ACG con 1%. El ACLAC no registra actividad en este tema.

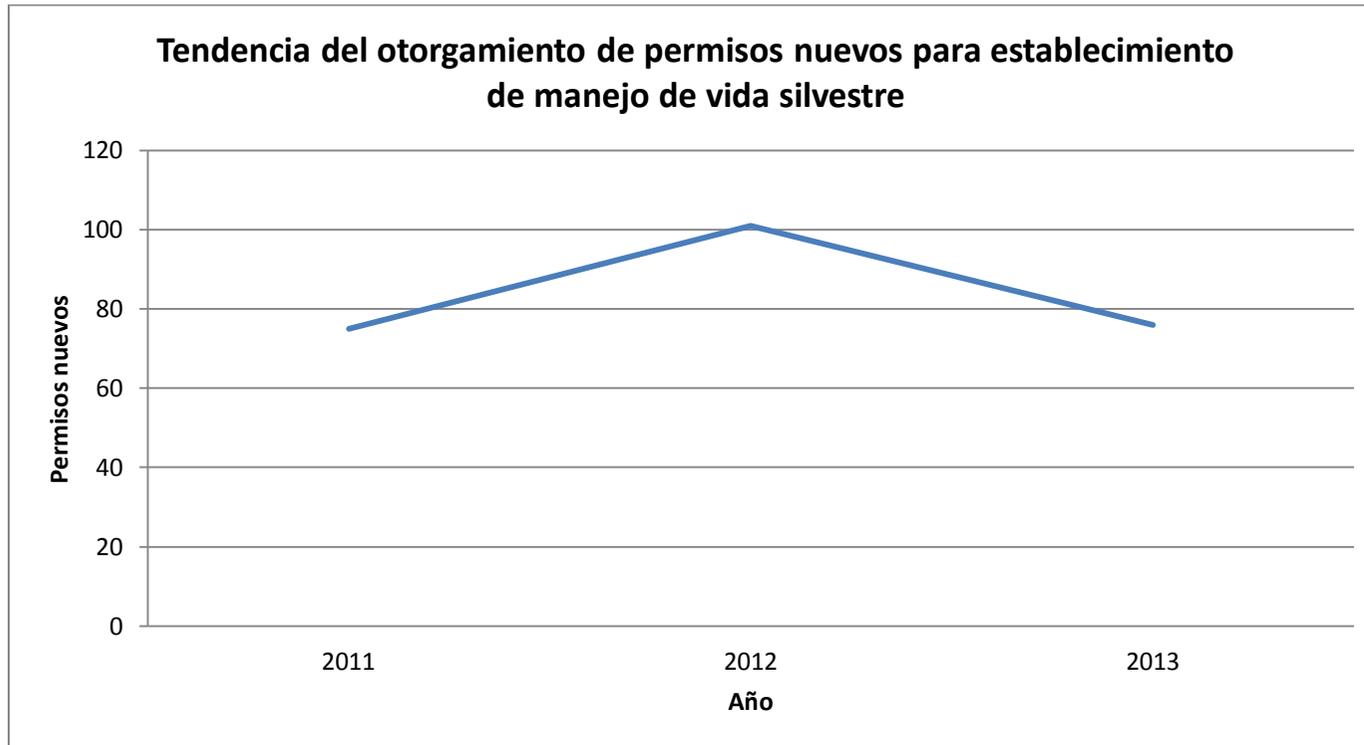


Figura 16. Tendencia del otorgamiento de permisos nuevos para establecimiento de manejo de vida silvestre, 2011-2013

Actividades de Educación Ambiental

Cuadro 11. Número de beneficiarios o participantes en actividades de educación ambiental por AC y tipo

Actividad	ACCVV	ACT	ACAT	ACTo	ACG	ACLAP	ACOPAC	ACAHN	ACOSA	ACLAC	Total general
Charlas	4.976	1.509	1.217	4.092	2.525	2.622	1.601	542	191	373	19.648
Celebraciones especiales	5.502	3.044	2.513	1.845	494	1.657	426	243	573	65	16.362
Exhibiciones	977	10.160	520	200	760	606	-	18	-	10	13.251
Giras educativas generales	1.171	1.124	518	79	6.064	118	48	-	6	-	9.128
Reuniones de coordinación y seguimiento en gestión ambiental	2.167	584	1.150	332	5	1.267	156	129	71	75	5.936
Taller	2.037	672	928	569	136	632	180	151	230	38	5.573
Otras	834	324	1.261	583	367	808	60	361	-	72	4.670
Campañas de limpieza	462	976	1.476	-	62	23	100	108	18	50	3.275
Asesoramiento y coordinación con Municipalidades	20	66	20	3.100	-	8	-	26	-	14	3.254
Seguimiento a proyectos Ambientales en comunidades o Centros Educativos	310	425	961	561	488	48	52	72	24	-	2.941
Caminata guiada a las ASP o corredor biológico	1.485	112	286	22	17	-	34	-	122	-	2.078
Charla y caminata guiada	149	349	354	-	278	48	161	92	9	151	1.591
Campañas Educativas y de divulgación (radio, TV, prensa escrita)	2	12	870	3	3	12	390	150	80	5	1.527
Campañas de siembra de árboles	299	-	150	574	13	-	195	28	85	39	1.383
Sesiones de Planificación y evaluación	89	103	394	152	-	226	23	2	-	-	989
Curso	175	178	176	71	-	156	-	-	-	15	771
Intercambio de experiencias con funcionarios y sociedad civil	31	-	516	22	12	3	19	-	5	47	655
Concursos en general	38	613	-	-	-	-	-	-	-	-	651

Actividad	ACCVC	ACT	ACAT	ACTo	ACG	ACLAP	ACOPAC	ACAHN	ACOSA	ACLAC	Total general
Seguimiento a los procesos de educación ambiental con funcionarios	-	285	271	2	-	21	2	-	-	-	581
Asesoría técnica	155	-	253	20	9	33	14	-	26	-	510
Mesa redonda	113	36	54	-	-	-	-	4	-	-	207
Laboratorios con sociedad civil	-	-	150	-	-	-	-	-	-	-	150
Elaboración de material educativo y divulgativo	5	26	82	1	-	-	-	-	-	6	120
Elaboración de exhibiciones temporales	-	100	-	-	2	-	-	2	-	-	104
Seminarios	93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93
Conferencia	-	20	48	-	-	-	-	1	-	-	69
Capacitación universitaria	-	-	-	-	-	11	-	9	-	-	20
Reunión resultados Prog. Recurso Hídrico	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Total general	21.105	20.718	14.168	12.228	11.235	8.299	3.461	1.938	1.440	960	95.552

A partir del análisis de las características que presentan cada uno de las actividades programas y proyectos desarrollados por las diferentes áreas de conservación, podemos diferenciar dos bloques de actividades importantes que aglomeran la mayor cantidad de participantes durante el año 2012, entre ellas las Charlas, la celebraciones especiales como efemérides ambientales, los materiales didácticos y las reuniones de coordinación, lograron la participación de 42.066 que representa el 44% de los participantes, luego el otro grupo de actividades compuestas por, talleres, exhibiciones, giras educativas y campañas de limpieza, lograron la participación de 31.227 equivalente al 33%.

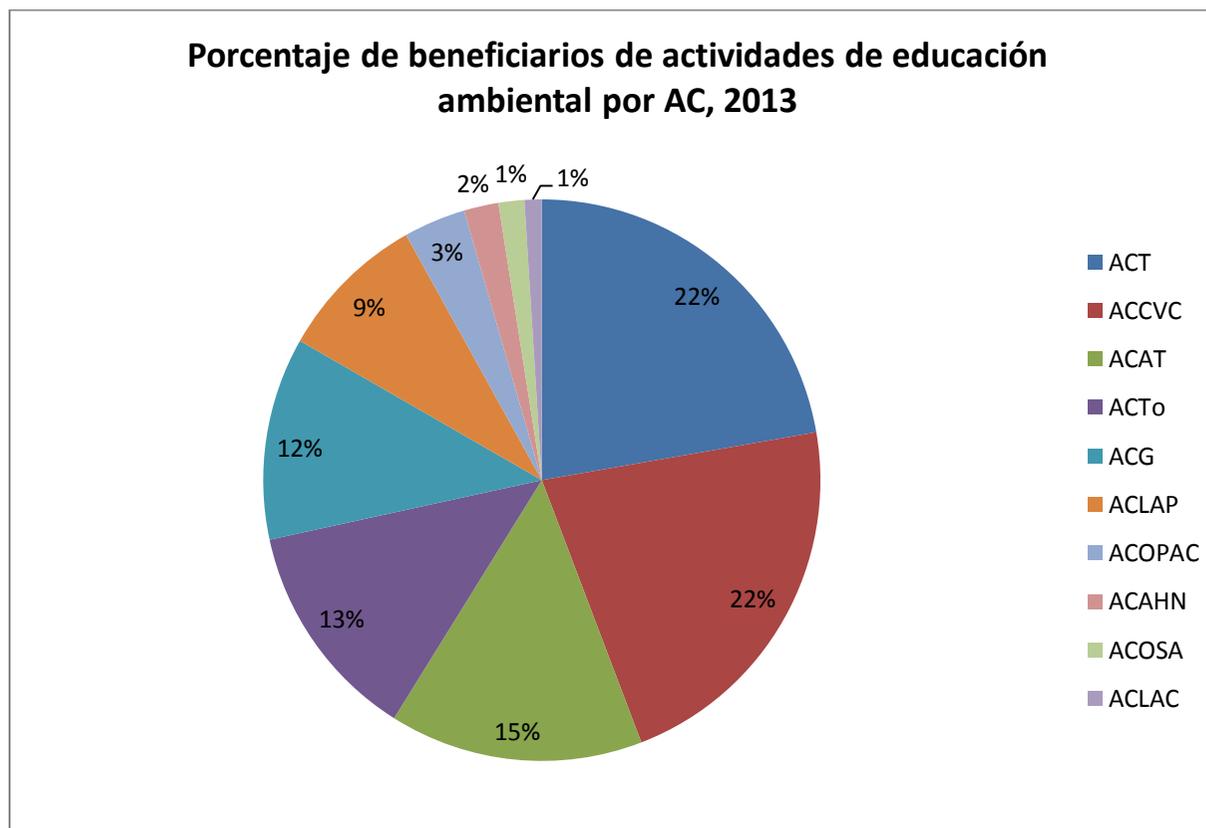
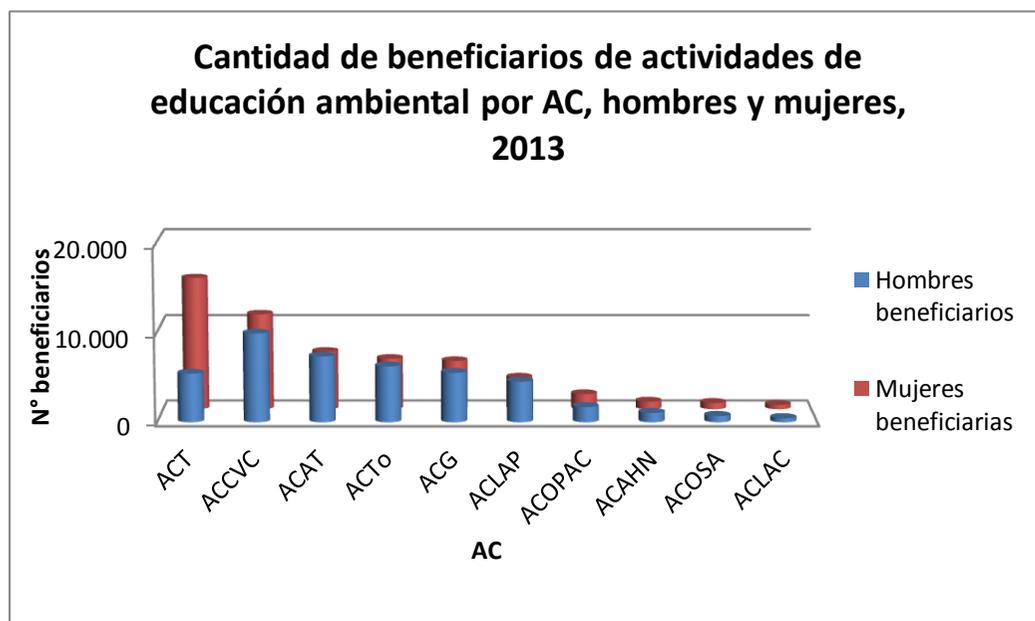


Figura 17. Porcentaje de beneficiarios de actividades de educación ambiental por AC.

El esfuerzo del trabajo constante y objetivo se refleja en los resultados, logros y participación de actores en los diferentes proyectos y acciones de educación, sin duda el trabajo que las AC Cordillera Volcánica Central y Arenal Tempisque es destacable y esto se refleja en la figura 17 y en el trabajo constante de los últimos 5 años.

Cuadro 12. Número de beneficiarios o participantes en actividades de educación ambiental por AC

AC	Hombres beneficiarios	Mujeres beneficiarias	Total
ACT	5.535	15.183	20.718
ACCV	10.108	10.997	21.105
ACAT	7.495	6.673	14.168
ACTo	6.369	5.859	12.228
ACG	5.639	5.596	11.235
ACLAP	4.626	3.673	8.299
ACOPAC	1.715	1.746	3.461
ACAHN	1.059	879	1.938
ACOSA	713	727	1.440
ACLAC	461	499	960
Total general	43.720	51.832	95.552



Hay una mayor participación de la sociedad por parte de mujeres. La participación de las mujeres en las actividades de Educación Ambiental que se realizan fue de 51.832 y la de los hombres de 43.720, por lo que la diferencia entre ambos es de 8.112.

El Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCV) tiene la mayor participación de los hombres (10.108) y el ACT de las mujeres (15.183) en cuanto a las diversas actividades de Educación Ambiental que se realizan con respecto al resto de las áreas de Conservación.

Figura 18. Cantidad de beneficiarios o participantes de actividades de educación ambiental por AC

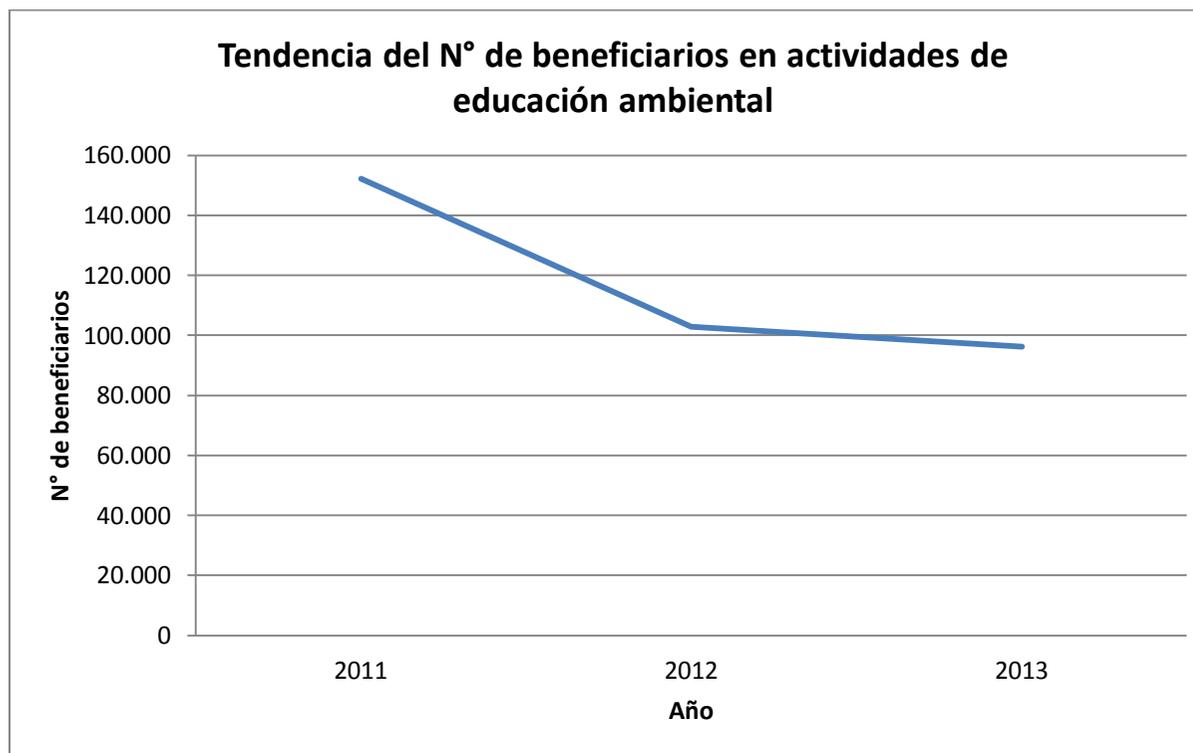


Figura 19. Tendencia del N° de beneficiarios en actividades de educación ambiental, 2011-2013

En general el desempeño como SINAC es descendiente, en el 2011 se logró 150.699 participantes, para el 2012 participaron 102.510 personas y para el 2013 95.552 personas. Para mejorar el desempeño, tomando en cuenta que la demanda es creciente, es vital la articulación con otros actores vinculados al tema educativo y ambiental. En la Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2005-2010, uno de los propósitos es ***“Promover y desarrollar a través de procesos de comunicación con la sociedad, acciones tendientes al uso y manejo de los recursos naturales de una manera equitativa entre hombres y mujeres”***.

Publicaciones de Información y Educación Ambiental

A nivel del SINAC, se cuenta con materiales de apoyo en temas especializados como Recursos Forestales, Vida Silvestre, etc., que permiten llegar a los diversos grupos metas a través de las actividades de Educación Ambiental conforme a las políticas definidas en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, (MINAE-SINAC, 1998).

1) Promover y ejecutar actividades de extensión, capacitación y educación ambiental que faculten a la Institución y a la Sociedad a conocer y valorar los beneficios que brinda el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. 2) Fortalecer la planificación, el desarrollo y la ejecución de programas de educación acorde con los planteamientos de los planes y estrategias nacionales en la materia.

Cuadro 13. Cantidad de ejemplares reproducidos, por AC y tema de publicación

AC	Biodiversidad	Vida Silvestre	Cuencas Hidrográficas	Total general
ACCVC	14.492	5	505	15.002
ACT	7.546	55		7.601
ACLAP	5.400	700		6.100
ACAT	3.220	453	29	3.702
ACG	1.000			1.000
ACOPAC	4	600		604
ACTo	1		4	5
ACAHN		2		2
Total general	31.663	1.815	538	34.016

El SINAC ha realizado esfuerzos para la elaboración de materiales de apoyo (afiches, volantes, brochures, libritos de colorear, etc.), para poder realizar las distintas actividades de Educación Ambiental dirigidas a los grupos metas, alcanzando en este año un total de 34.016 ejemplares.

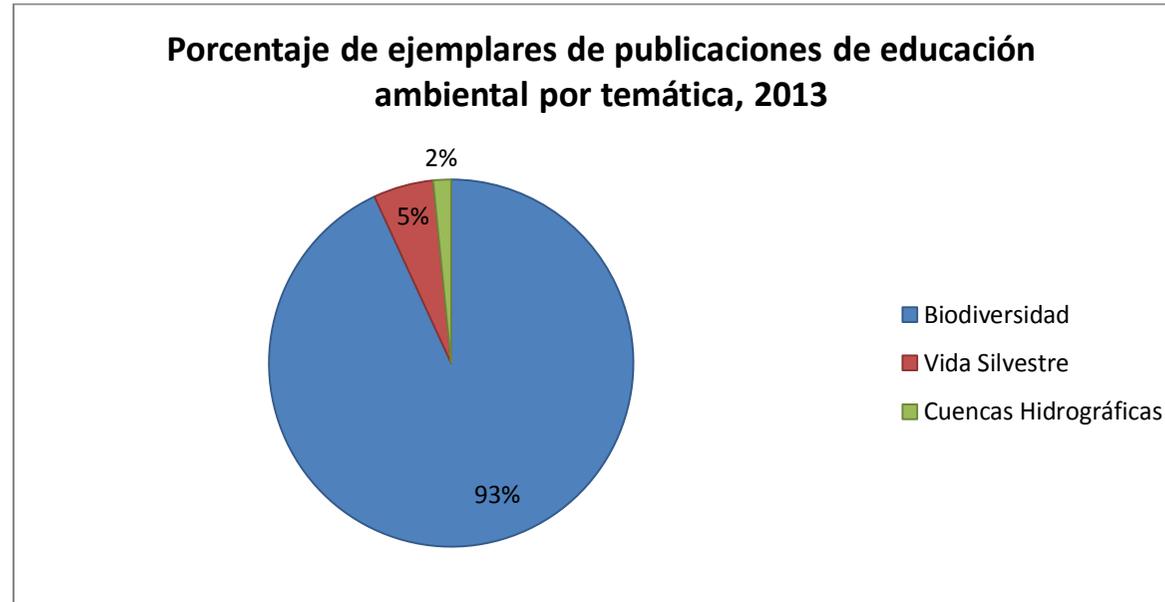


Figura 20. Porcentaje de ejemplares de documentos de educación ambiental reproducidos por temática.

El tema de biodiversidad es el que ha reproducido mayor cantidad de materiales de apoyo (afiches, volantes, brochures, libritos de colorear, etc.), seguido del tema Vida Silvestre; para poder realizar las distintas actividades de Educación Ambiental dirigidas a los grupos metas acorde con las políticas definidas en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (MINAE-SINAC, 1998).

Fauna Silvestre en Cautiverio

Cuadro 14. Cantidad de individuos autorizados para tenencia en cautiverio, por AC y clasificación biológica

AC	Aves	Mamíferos	Anfibios	Reptiles	Otros	<i>Total general</i>
ACCVC	25	6		27		58
ACOPAC	50	19		18	79	166
ACT	79	6				85
ACLAP		2				2
ACG	16	1				17
ACAHN					2	2
ACOSA	16	6	2			24
Total general	186	40	2	45	81	354

El Área de Conservación Pacífico Central, para este año, dio permisos de tenencia para el mayor número de individuos (166).

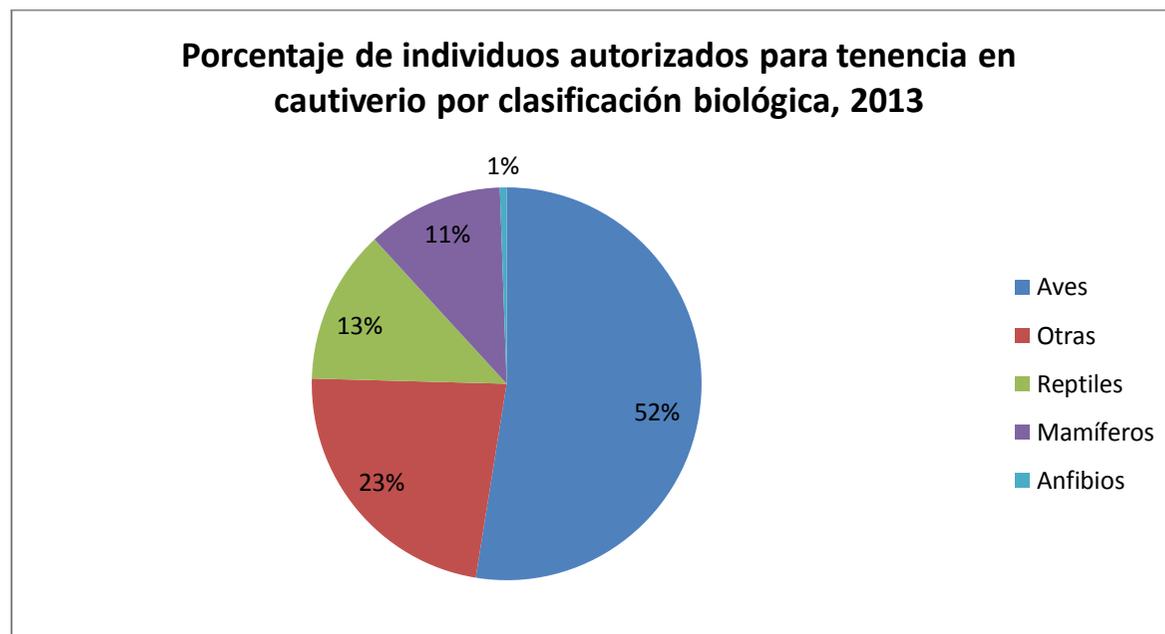


Figura 21. Porcentaje de individuos autorizados para tenencia en cautiverio, por clasificación biológica.

El mayor porcentaje de permisos para tenencia en cautiverio de animales silvestres es para aves, 52% mientras que el menor porcentaje de permisos de tenencia le corresponde al grupo de anfibios.

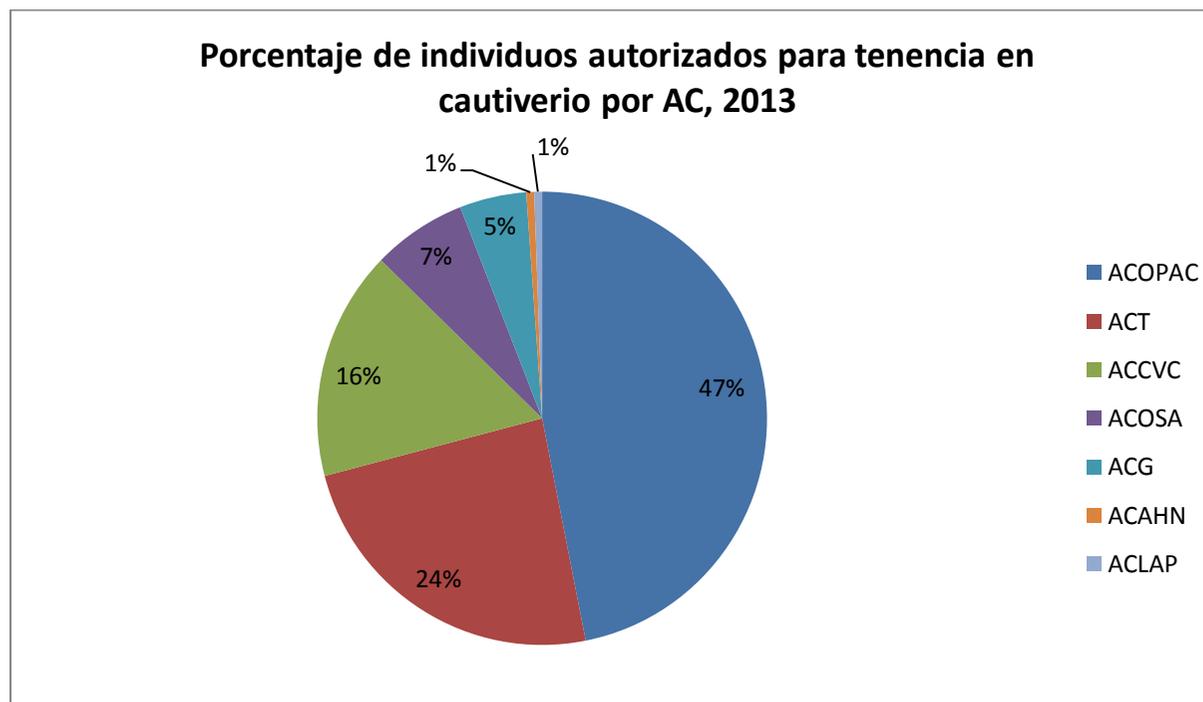


Figura 22. Porcentaje de individuos autorizados para tenencia en cautiverio, por AC.

Quejas y Hallazgos Atendidos en Áreas de Conservación

Cuadro 15. Cantidad de quejas atendidas por ley infringida y AC

Seguimiento de la queja – Ley infringida	ACCVC	ACAHN	ACLAP	ACT	ACOSA	ACTo	ACOPAC	ACLAC	ACAT	ACG	<i>Total general</i>
No interpuesta	1081	341	368	308	307	268	194	108	85	41	3101
Forestal	732	200	246	164	185	155	108	38	63	24	1915
Vida silvestre	305	104	91	92	54	69	54	65	6	12	852
Aguas	20	20	10	8	2	17	9	2	6		94
Código de Minería	5	6	10	10	15	13	5	1	5		70
Otra	3	2	6	3	18	6	13	1		5	57
Ley de Pesca		5		15	21	5					46
Orgánica del Ambiente	13	4	2	2	1						22
Biodiversidad				1	7	2	3		4		17
Parques Nacionales			2	6		1		1	1		11
Zona marítimo terrestre	1			2	3		1				7
Arqueología	2		1				1				4
Ley de Pesca				4							4
Convención Ramsar				1	1						2
Interpuesta	236	134	74	123	85	63	88	28	30	10	871
Forestal	210	107	51	98	64	46	72	22	28	9	707
Vida silvestre	21	19	21	4	8	12	9	4		1	99
Código de Minería	2	2	1	2	3		2	1	2		15
Parques Nacionales	1			13							14
Aguas	1	3		1	4	3					12
Otra			1		5		2				8
Zona marítimo terrestre				3			3				6
Ley de Pesca		1			1	2		1			5
Orgánica del Ambiente	1			1							2
Biodiversidad		2									2
Convención Ramsar				1							1
Total general	1317	475	442	431	392	331	282	136	115	51	3972

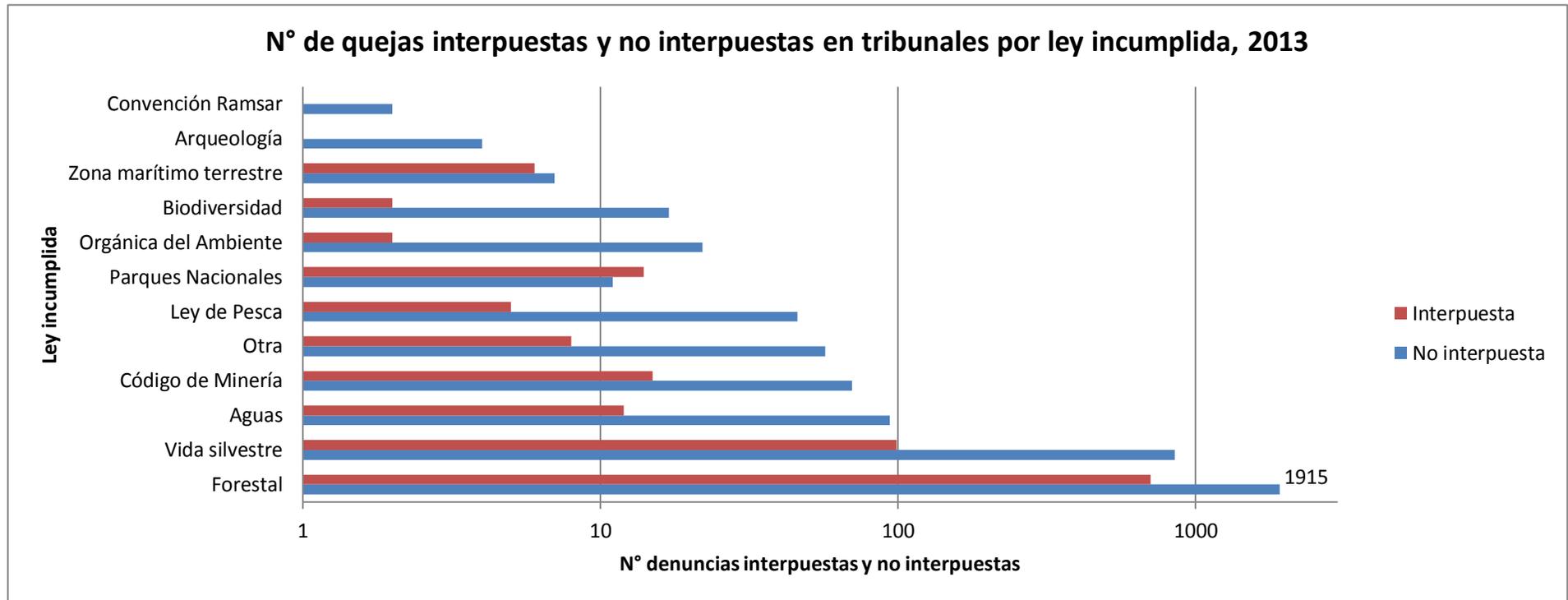


Figura 23. Cantidad de quejas interpuestas y no interpuestas en tribunales, por tipo de ley (escala logarítmica).

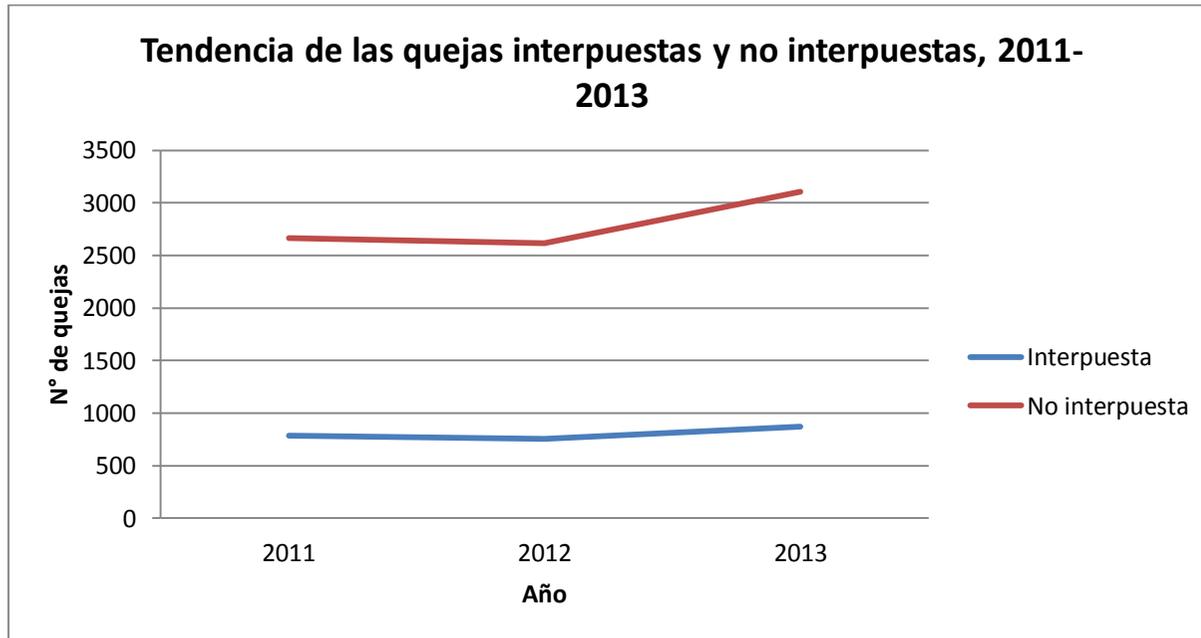


Figura 24. Tendencia de las quejas interpuestas y no interpuestas, 2011-2013

Denuncias Interpuestas en los Tribunales

Cuadro 16. Cantidad de denuncias interpuestas en tribunales, por ley infringida y AC.

Ley infringida	ACCV	ACAHN	ACLAP	ACT	ACOSA	ACLAC	ACOPAC	ACAT	ACG	ACTo	ACMIC	Total general
Forestal	277	162	102	111	70	99	93	44	23	17		998
Vida silvestre	68	23	54	16	20	22	24	5	14	12		258
Ley de Pesca	3	2			13			2	4	6	10	40
Código de Minería	3		3	1	24	5			1			37
Parques Nacionales	1			14		1			1	1		18
Aguas	1	2	1	2	1	1	2					10
Biodiversidad	1	2	1			1	1					6
Orgánica del Ambiente	3			1			1					5
Zona marítimo terrestre					1		3					4
Convención Ramsar				2								2
Convención CITES					1							1
Pesca										1		1
Otras leyes	9		10	2	8	6	1		8	3	9	56
Total general	366	191	171	149	138	135	125	51	51	40	19	1436

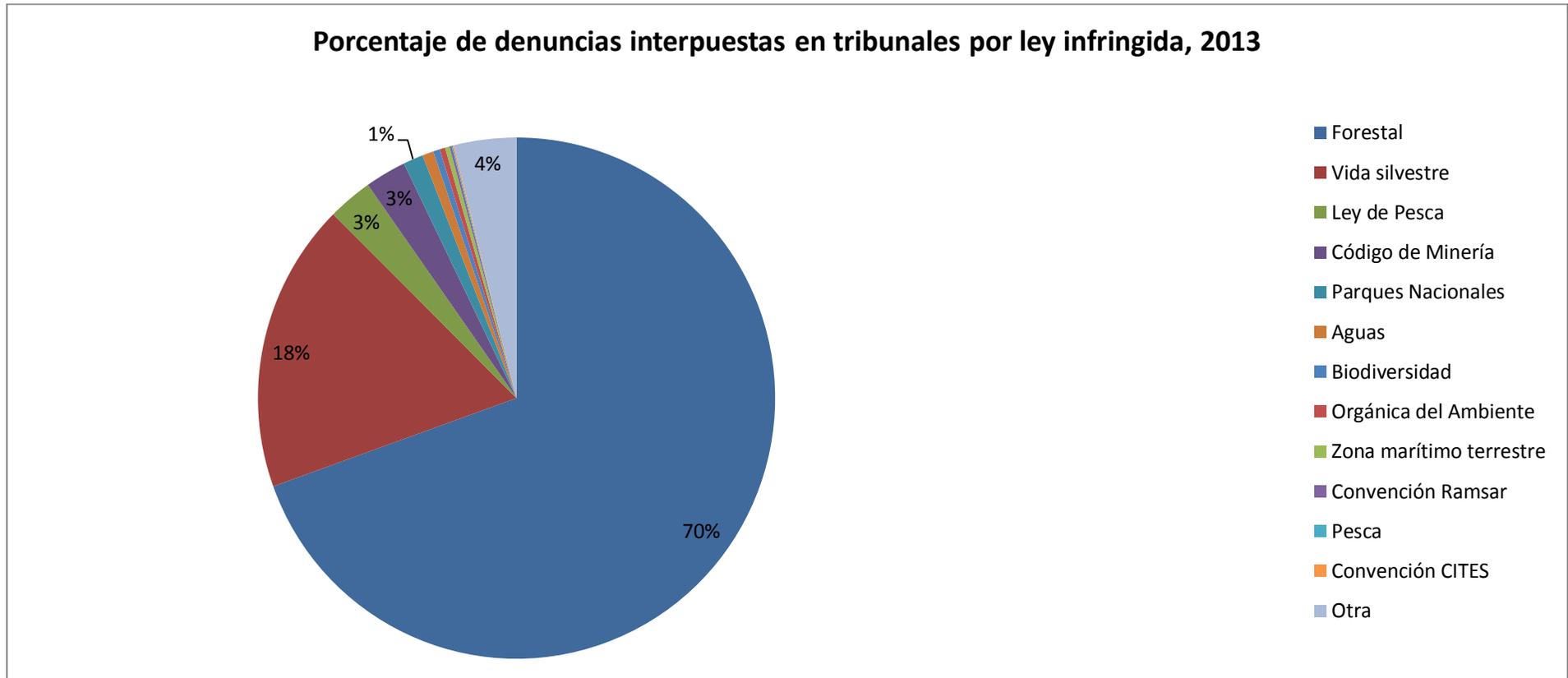


Figura 25. Porcentaje de denuncias interpuestas en tribunal, por ley infringida.

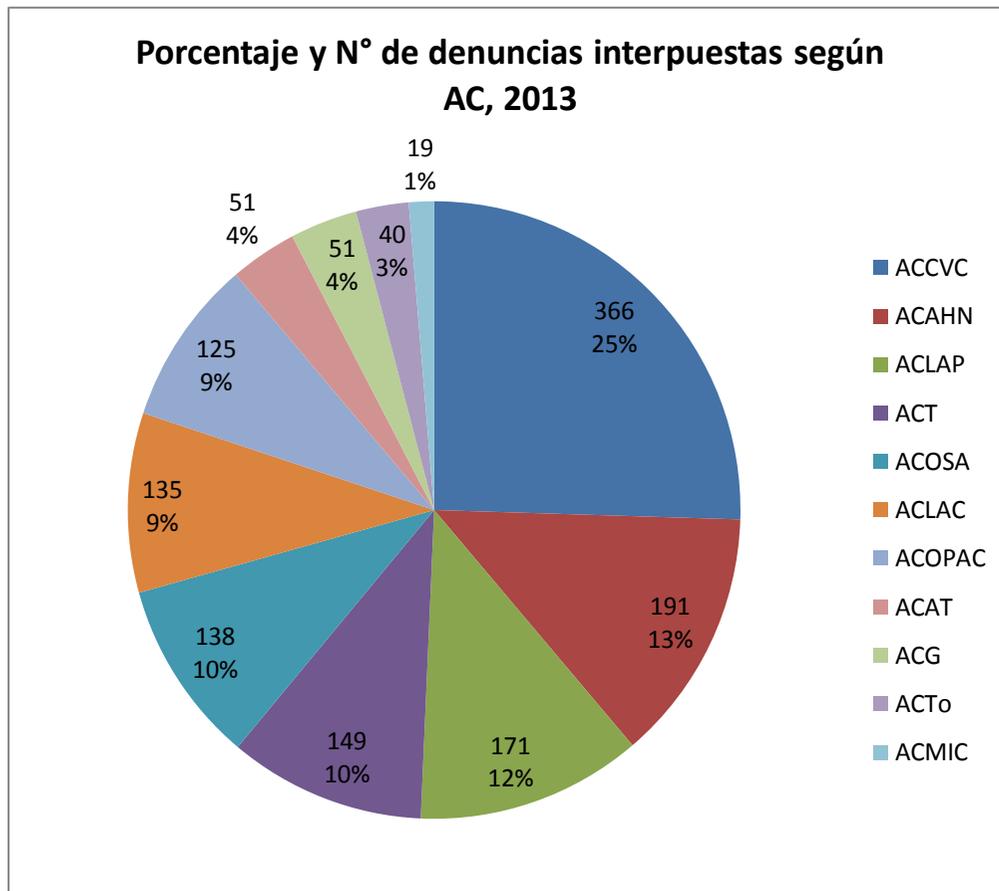


Figura 26. Porcentaje y N° de denuncias interpuestas según AC.

Un alto número de las quejas o avisos de infracciones reportados por la sociedad civil ante la Administración, no terminan en denuncia. Esto quiere decir que los supuestos ilícitos reportados, en realidad, no correspondían a una infracción y por tanto no se requería presentar denuncia ante el Ministerio Público. También se da casos de quejas atendidas interpuestas por la sociedad civil por supuesta tala ilegal pero al llegar al sitio se trata de una actividad autorizada. En este sentido, más de tres cuartas partes (71,91%) de las quejas o avisos de infracciones no procedía plantear denuncia. Por ejemplo, en el caso de quejas por infracciones forestales, se encontró que de 1.915 quejas o reporte de supuestas violaciones a la Ley Forestal, sólo 871 (36,92%), correspondía interponer denuncia.

En relación con las denuncias interpuestas, se tiene que el mayor número están relacionadas con infracciones a la Ley Forestal, representando estas el 81,17% del total general de denuncias interpuestas durante el 2013. Del total de denuncias interpuestas durante el 2013, el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central realizó un total de 236 (27%) y el Área de Conservación que interpuso el menor número fue el Área de Conservación Guanacaste con un total de 10 denuncias durante ese periodo. Esto también está relacionado con el número de quejas, pues en el ACCVC se recibió un total de 1317 quejas o reporte de supuestos ilícitos, mientras que en el ACG, solo se recibieron 51 reportes de este tipo.

En términos generales se tiene que del total de quejas o reporte de supuestos ilícitos planteados por la sociedad civil para atención por parte del SINAC, un 28% llegan a constituirse en un informe hacia el Ministerio Público para investigarse como supuesto delito ambiental,

el restante 72% de los reportes son descartados por los funcionarios como hechos que ameriten accionar en los Tribunales, por tratarse de actos no considerados ilícitos o bien situaciones en donde se reporta un aprovechamiento que al investigarse resulta estar a derecho mediante una autorización.

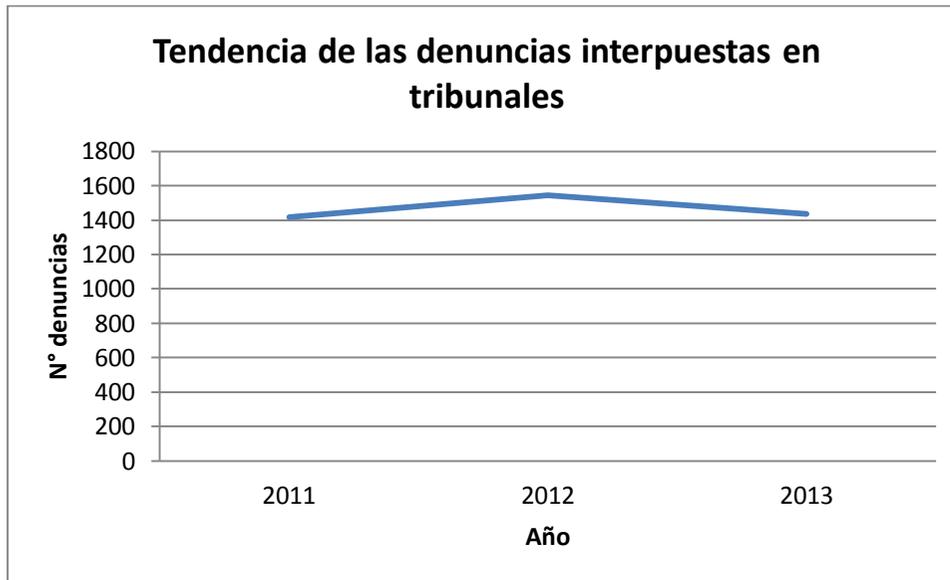


Figura 27. Tendencia de las denuncias interpuestas en tribunales, 2011-2013

Recurso Humano Participando en Actividades de Control y Protección en Áreas de Conservación

Cuadro 17. Cantidad de actividades de control y protección efectuadas, por tipo de actividad y AC

Actividades	ACCVC	ACAHN	ACLAP	ACOSA	ACT	ACOPAC	ACAT	ACLAC	ACTo	ACG	ACMIC	Total general
Patrullajes y operativos	1.040	675	495	680	1.021	1.172	640	327	347	191	8	6.596
Patrullajes de reconocimiento y control	920	513	427	453	965	1.151	514	288	288	143	2	5.664
Operativos en Carretera (puestos volantes para revisión de vehículos)	64	119	58	31	2	6	3	2	50			335
Puestos fijos	55	41	8	41	53	15	65	34		10		322
Patrullaje y operativo en áreas marinas		1	1	155	1		55	1			4	218
Control de pesca ilegal en el mar.							2	2	7	37	2	50
Sobrevuelos	1	1	1				1		2	1		7
Quejas y denuncias	1.857	640	611	423	361	127	185	69	373	63	2	4.711
Atención a Quejas	1.355	379	453	356	322	88	113	60	271	47	2	3.446
Seguimiento a denuncias en los tribunales	108	172	36	18	21	6	37	8	45	12		463
Asistencia juicios declaraciones y similares	142	31	98	17	7	17	13		27	4		356
Asistencia inspecciones oculares con jueces o agentes	105	23	4	28	10	6	15	1	23			215
Procesos conciliatorios (propuestas, seguimiento y ejecución)	120	32	18	2	1	2	1		6			182
Notificaciones	27	3	2	2		8	6		1			49
Control Forestal	1.623	427	504	138	122	30	178	121	293	19		3.455
Supervisión y control Industrias Forestales	838	22	53	1	12				135	8		1.069
Inspecciones solicitadas por Instituciones: Defensoría, IDA, Contraloría, Tribunales, Municipalidades.	217	52	339	17	8	10	12	10	38	2		705
Inspecciones realizadas para la aprobación de permisos p.	111	172	57	57	65		56	50	60			628
Supervisión y control PP	100	100	38	35	35	2	31		20			361
Supervisión y control Certificados de Origen (SAF, PF)	244	9	11	20			4	1	24	7		320

Actividades	ACCVC	ACAHN	ACLAP	ACOSA	ACT	ACOPAC	ACAT	ACLAC	ACTo	ACG	ACMIC	Total general
Inspecciones realizadas para la aprobación de inventarios forestales	18	37	1	2	2		9	46	4			119
Fiscalización (supervisión y control) posterior al Pago S.A.	64	7				16						87
Supervisión y control permisos de uso				3			53					56
Supervisión y control Inventarios Forestales	20	9	4	3			6	1	11	2		56
Inspecciones realizadas para la aprobación de certificados de origen	3	6				1	7	13				30
Inspecciones realizadas para la aprobación de planes de manejo forestal	2	10	1			1						14
Supervisión y control Planes de Manejo Forestal	6	3							1			10
Otras	410	158	169	479	174	328	293	948	207	133		3.299
Otras	312	158	168	479	174	328	293	948	207	133		3.200
Caracterización Manantiales	98		1									99
Control Vida Silvestre	767	39	93	46	18	6	84	29	3	8		1.093
Inspección a establecimientos comerciales	389		3	1	3	1	2					399
Supervisión y control de centros de reproducción y manejo de vida silvestre	233	19	19		4		1	7				283
Control de Tenencia de Fauna Silvestre, Centros de Rescate, Zoológicos y Zoológicos	85	15	21	37	6		14	22	3			203
Supervisión y control Actividades de caza	5	5	46	7	5	5	67			8		148
Inspección a ferias del agricultor	55		4									59
Monitoreo de fauna				1								1
Control Fuego	2	64	34		49	43	160		1	83		436
Prevención y control de Incendios	2	64	34		49	43	160		1	83		436
Impacto ambiental	121	9	9	4	14	11	5	2	17			192
Valoración del daño ambiental	117	5	7	4	6	7	2	2	17			167
Inspecciones para concesión de aguas		3			8	4	2					17

Actividades	ACCVC	ACAHN	ACLAP	ACOSA	ACT	ACOPAC	ACAT	ACLAC	ACTo	ACG	ACMIC	Total general
Supervisión de estudios de impacto ambiental	2	1	2				1					6
Supervisión de fuentes de contaminación (vertidos)	2											2
Total general	5.820	2.012	1.915	1.770	1.759	1.717	1.545	1.496	1.241	497	10	19.782

Las actividades de control y protección son de naturaleza variada, pero todas están orientadas a mantener presencia institucional en campo a efecto de disminuir las transgresiones a la normativa ambiental para el resguardo de los recursos naturales, que por competencia son tutelados por el SINAC. Para fines de registro, las acciones se han agrupado en 7 actividades principales en las Áreas de Conservación. De estas, los patrullajes y operativos son la mayor actividad realizada sumando un total de 6.596 (33,3%) del total de acciones de control y protección. Esto es comprensible en razón que la presencia institucional debe ser de alta prioridad como labor institucional para desestimular la comisión de los ilícitos.

En el caso de ACMIC, por su naturaleza y disponibilidad de recursos de movilización, las actividades son muy diferentes y desde luego algunas normas no tienen aplicación en esa unidad territorial. De ahí el bajo número reportado.

Cabe destacar que durante el año 2013, las 19.782 acciones de control y protección ejecutadas significaron una inversión total de 299.172 horas persona, incluyendo la colaboración de Grupos de Apoyo y de funcionarios de otras dependencias del MINAE (ver figura 28).

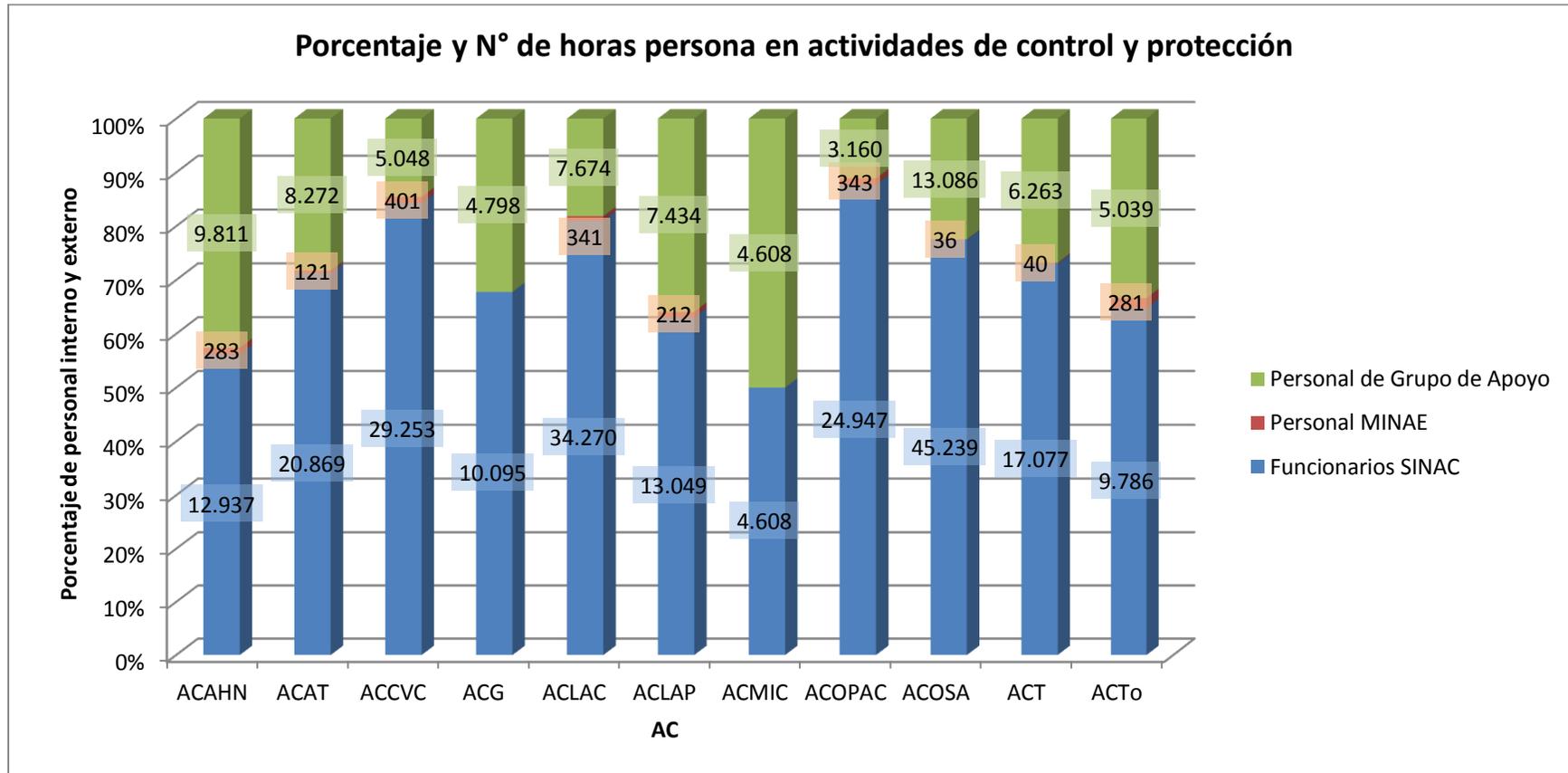


Figura 28. Horas persona de funcionarios internos y externos al SINAC dedicadas a actividades de control y protección, por AC.

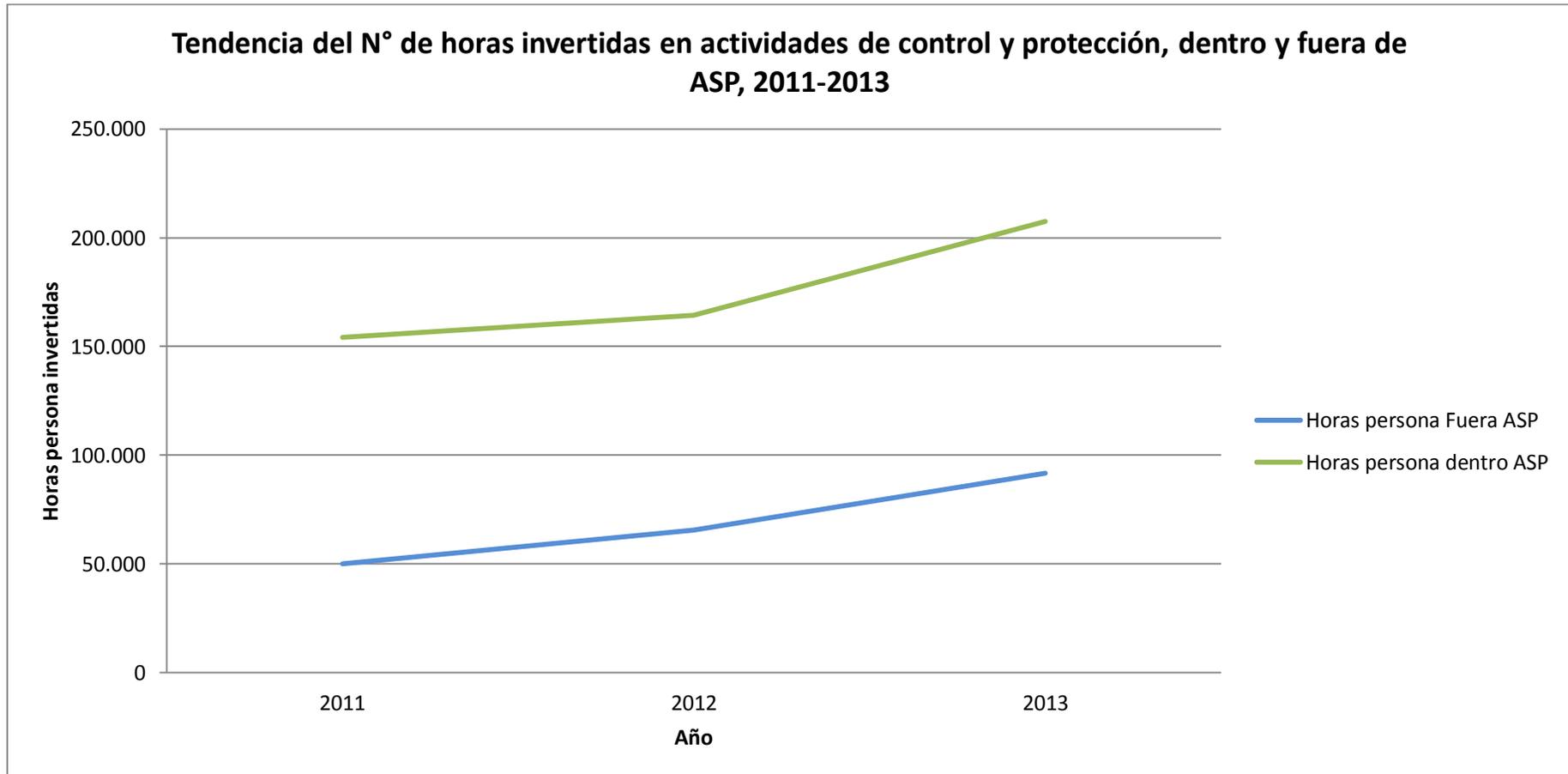


Figura 29. Tendencia del N° de horas persona en actividades de control y protección, dentro y fuera de ASP, 2011-2013

Estado del Producto o Especie Decomisadas o Entregadas Voluntariamente, en Áreas de Conservación

Cuadro 18. Número de decomisos, hallazgos y entregas voluntarias por categoría de elemento decomisado y AC

Tipo de elemento	ACCVC	ACLAP	ACAHN	ACTo	ACOSA	ACOPAC	ACG	ACT	ACAT	ACMIC	ACLAC	Total general
Decomiso	123	170	139	117	97	26	53	23	33		5	786
Madera aserrada	11	27	13	12	19	3	2	4	8			99
Herramientas	6	23	1	36	29		1		2			98
Tucas o trozas de madera	15	13	22	6	9	1	10	7	8			91
Aves	18	26	3	2		8	3	1			1	62
Artes de Pesca	5	6	27	7	10		3		2			60
Otros	14	18	3	5	5	2	7	2	2			58
Peces	5	9	29	5			4					52
Motosierras	6	11	8	11		3			8			47
Armas	3	6		7	11		12		1			40
Vehículos de transporte	5	3	10	10	4		3		1			36
Maquinaria	2	7	9	1	3							22
Mamíferos	5	2	2	4		4	1				3	21
Reptiles			10	3			5				1	19
Orquídeas y plantas	8	8	1		1	1						19
Carne	6	2		2	2	3	2		1			18
Huevos de tortuga				5	1	1		9				16
Jaulas	8	6		1								15
Postes	3	2	1									6
Carey	3											3
Motosierras					3							3
Pieles		1										1
Entrega Voluntaria	161	40	13	32		33	5	17			2	303
Aves	69	30	4	20		16	4	7			1	151
Mamíferos	39	6	4	8		12	1	8				78
Reptiles	31	4	3	4		5		1			1	49

Tipo de elemento	ACCVC	ACLAP	ACAHN	ACTo	ACOSA	ACOPAC	ACG	ACT	ACAT	ACMIC	ACLAC	<i>Total general</i>
Otros	14											14
Jaulas	5		1									6
Sacos de lana	2											2
Orquídeas y plantas	1							1				2
Tucas o trozas de madera			1									1
Hallazgo	72	33	59	9	23	14	9	5	1	32	1	258
Mamíferos	30	6	7	4		8	1	3			1	60
Artes de Pesca			16		11					32		59
Tucas o trozas de madera		6	17	2	2		4		1			32
Aves	18	3	1			1	1	2				26
Madera aserrada	1	2	9	2	7		1					22
Reptiles	10		2	1		1						14
Otros	6	1	1			1	2					11
Herramientas	2	4	1		2							9
Armas		6				1						7
Jaulas	3	1										4
Peces			4									4
Orquídeas y plantas	2					1						3
Motosierras		2										2
Maquinaria		2										2
Motosierras					1							1
Postes			1									1
Carne						1						1
Total general	356	243	211	158	120	73	67	45	34	32	8	1347

Los decomisos y los hallazgos son todos aquellos bienes ambientales retenidos por la Administración como medio de prueba de acciones ilícitas; así también se incluyen en este apartado las maquinarias, herramientas, equipos, armas y artefactos empleados en la comisión de ilícitos ambientales. El decomiso se realiza cuando el bien objeto de la infracción se encuentra en poder de una persona en el sitio, mientras el hallazgo será aquel bien encontrado producto de una supuesta infracción, que no está en posesión material de alguna persona a quien se le atribuya

sospecha de la comisión del ilícito. En ambos casos la Administración debe proceder a retener esos bienes mediante decomiso o bien por acta de hallazgo; según corresponda.

En el periodo del 2013, se realizó 786 decomisos y se confeccionó 258 actas de hallazgo. El mayor número de decomisos se realiza a poseedores madera (en troza y aserrada), seguido por el decomiso de aves. Es importante hacer notar que las herramientas, vehículo y motosierras, figuran entre los bienes mayormente decomisados. También los son las artes de pesca como arbaletas y trasmallos.

Además de los decomisos y hallazgos, existe una tercera forma en que la Administración retiene bienes ambientales; esta es por la vía de la

entrega voluntaria. Esta ocurre cuando un administrado tiene en su poder un bien ambiental, cuya tenencia no está precedida de la comisión de un ilícito.

Del cuadro anterior se desprende que hubo 303 casos de entregas de bienes ambientales, especialmente especímenes de la vida silvestre. Esto obedece a varias situaciones; entre las más comunes es el hallazgo de animales en ambientes fuera de su hábitat normal, por ejemplo una serpiente en un área de cultivo, en un predio de una vivienda, en alguna infraestructura; también figuran animales que se encuentran heridos; en otros casos se da que en un operativo de control o retén en carretera, alguna persona lleva consigo un espécimen como una parte de una planta ornamental, un helecho u otra que por no ser significativa en términos de cantidad o volumen, se le recibe como entrega voluntaria y se incorpora inmediatamente al medio natural.

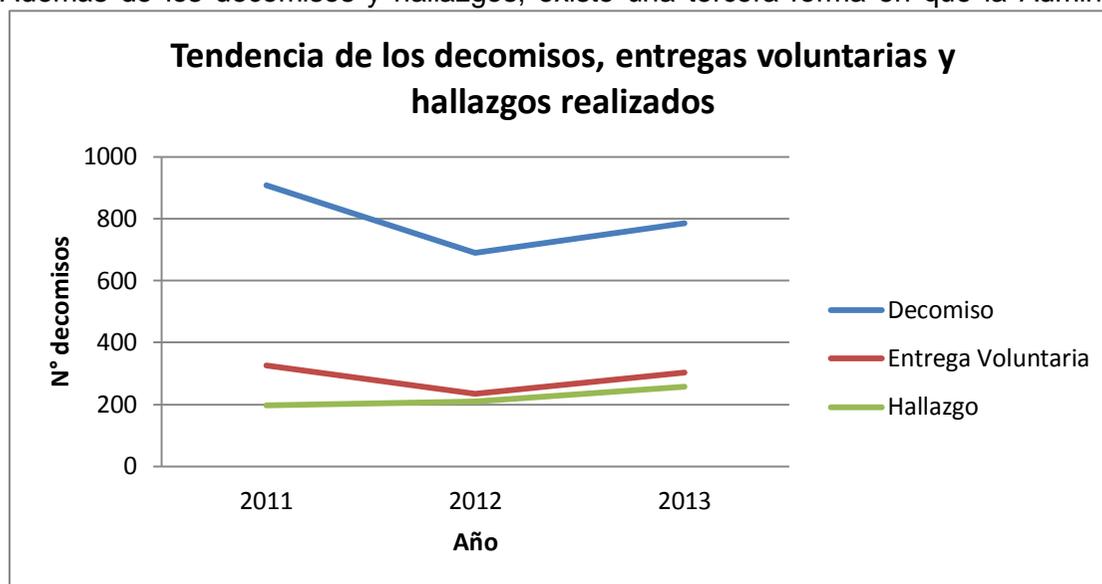


Figura 30. Tendencia de los decomisos, entregas voluntarias y hallazgos realizados, 2011-2013

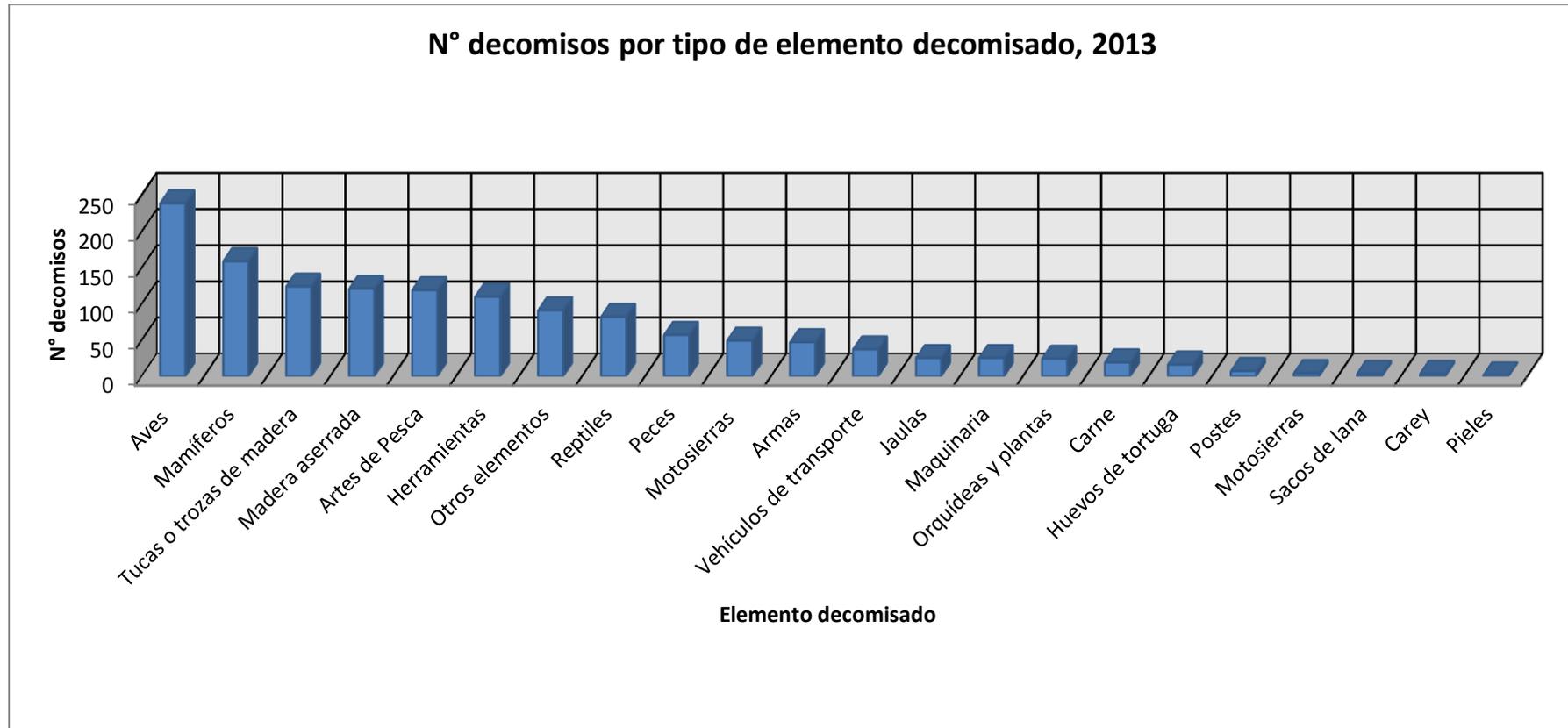


Figura 31. Cantidad de decomisos realizados por categoría de especies decomisadas.

Actividades de Control Realizadas en Centros de Aserrío Según Área de Conservación

El control en los centros de industrialización primaria de la madera en troza, se realiza mediante visitas a los aserraderos y depósitos de madera, estas visitas se realizan periódicamente por parte de los funcionarios de las Oficinas Subregionales, con el objetivo de verificar la legalidad de la madera en troza que se encuentra en los patios o en el establecimiento, así como la madera aserrada en los depósitos de madera. Esta verificación se realiza confrontado los datos consignados en las guías de transporte y los certificados de origen, cuando se trata de madera proveniente de plantaciones y sistemas agroforestales. En cada una de estas visitas se registra los volúmenes de madera en patio de la industria ingresados en el lapso correspondiente de cada visita.

Cuadro 19. Volumen (m³) reportado en centros de aserrío, por AC y tipo de aserradero

AC	Aserradero Estacionario	Depósito de madera	Aserradero Móvil	Mueblería	Total general
ACCVC	56.132,9	7.672,9	2.002,0		65.807,8
ACTo	4.151,0		3.504,3		7.655,3
ACT	3.369,8		243,0		3.612,8
ACAHN	2.952,0		2,9		2.954,9
ACLAP	1.947,3				1.947,3
ACLAC	624,2				624,2
ACG	326,5				326,5
ACOPAC	160,5	65,0		27,0	252,5
Total general	69.664,1	7.737,9	5.752,2	27,0	83.181,1

Del Cuadro 19, se desprende que la mayor actividad de este tipo se concentró en el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCVC), en la que se reportó el registro de 65.807,8 metros cúbicos objeto de supervisión o verificación de la legalidad de su tenencia; esto representa el 79% del volumen reportado como evaluado en los centros de aserrío. Estas grandes diferencias de volúmenes reportados en el ACCVC respecto a las demás Áreas de Conservación, obedece a dos circunstancias; la primera es que en esta Área de Conservación se concentra la industria forestal y la segunda es que se destina un mayor esfuerzo institucional a esta actividad del control forestal, como puede desprenderse del Cuadro 17 del presente informe.

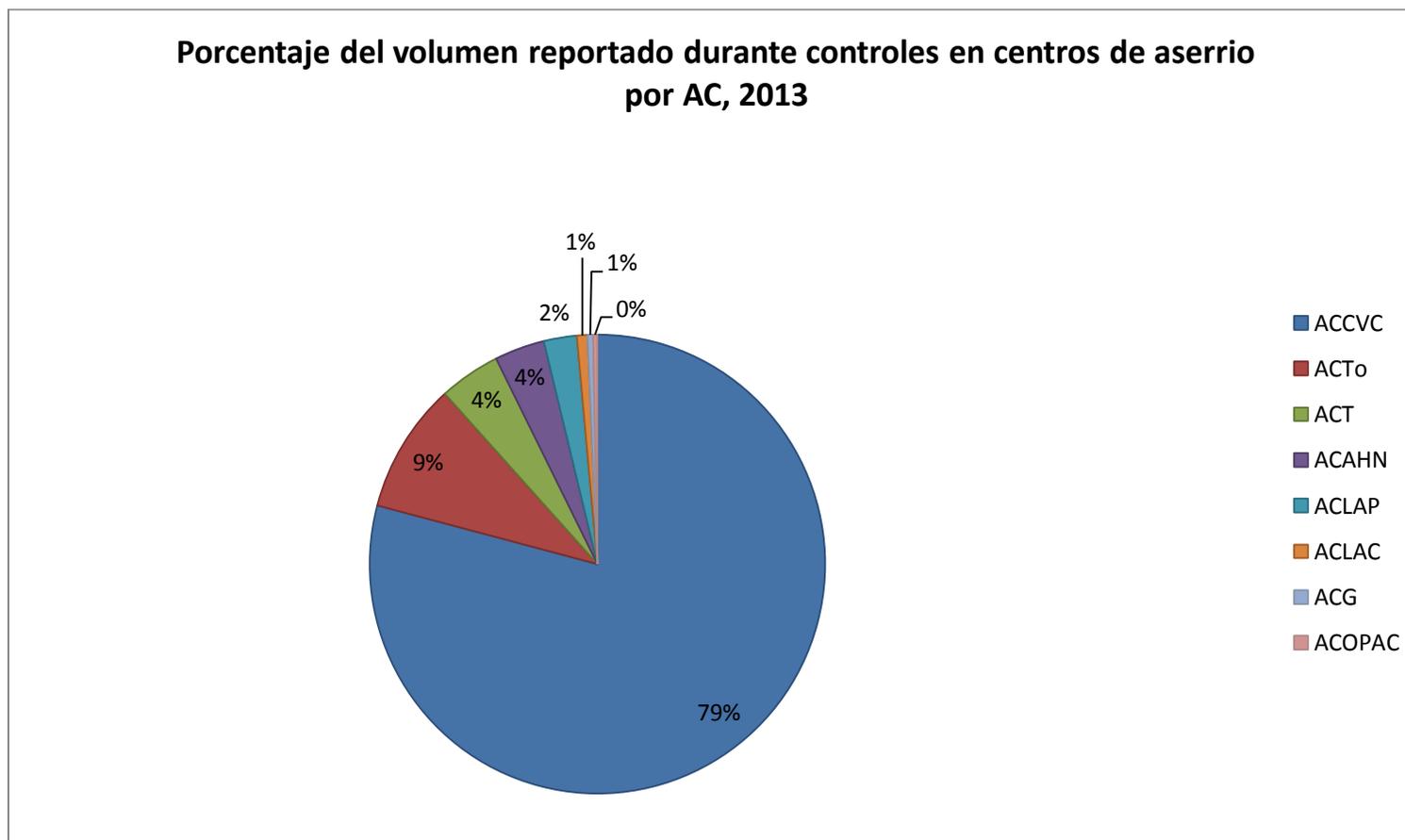


Figura 32. Porcentaje del volumen reportado en guías revisadas en operativos de control de aserraderos, por AC.

Incendios Forestales en Áreas de Conservación

En cuanto a los incendios forestales atendidos por las Áreas de Conservación en la temporada 2013; se evidencia un incremento del número de incendios atendidos en comparación a la temporada 2012; pasando de 83 incendios a 134.

Las Áreas de Conservación Arenal Huetar Norte, Tempisque y Guanacaste respectivamente, fueron las Áreas de Conservación que atendieron más incendios forestales durante la temporada 2013; seguidos del Área de Conservación Arenal Tempisque. Por último Áreas de Conservación como Pacífico Central y Cordillera Volcánica Central reportaron para el 2013 el menor índice de incendios forestales en el país.

Cuadro 20. Cantidad de incendios por AC y ASP y tipo de vegetación afectada

AC - ASP	Humedal	Bosque secundario	Pasto arbolado	Charral	Pastos	Tacotal	Sabanas naturales	Yolillal	Plantación forestal	Otros	Bosque primario	Cultivos	Total general
ACAHN	29	12	8	5		1		3				1	59
Caño Negro (mixto)_V04	15	9	2					3					29
Corredor Fronterizo(estatal)_V14	14	2	6	3									25
Juan Castro Blanco_P03		1		1		1							3
Maquenque (mixto)_V66												1	1
Arenal_P01				1									1
ACAT	3	3	1	1									8
Palo Verde	3												3
Finca Los Naranjos		1		1									2
Lomas Barbudal		1	1										2
CuencaDel Río Abangares_Z29		1											1
ACCV				1									1
Río Grande				1									1
ACG		7	13	1	3		3			1			28
Santa Rosa		3	5		3		1			1			13
Guanacaste		2	6										8
Áreas Anexas a ASP Fines de Conservación_FAASPO03		1					1						2
Estación Experimental			1	1									2

AC - ASP	Humedal	Bosque secundario	Pasto arbolado	Charral	Pastos	Tacotal	Sabanas naturales	Yolillal	Plantación forestal	Otros	Bosque primario	Cultivos	<i>Total general</i>
Forestal Horizontes													
Rincón De La Vieja_P09			1				1						2
Bahía Junquillal(estatal)_V25		1											1
ACOPAC		1									1		2
Los Santos_R03		1									1		2
ACT	5	7	2	8	5	6			2	1			36
Diría_P27		2		5	2	1			2				12
Palustrino Corral De Piedra	5			1	1								7
BarraHonda			1	1	1	3							6
Iguanita(estatal)_V21		2		1		1							4
Marino Las Baulas De Guanacaste		1					1			1			3
Costa Esmeralda (privado)_V23						1							1
Península De Nicoya_Z25		1											1
Cabo Blanco_N01		1											1
Ostional (estatal)_V06			1										1
Total general	37	30	24	16	8	7	3	3	2	2	1	1	134

Las categorías de manejo de las Áreas Silvestres Protegidas que se vieron más afectadas por los incendios forestales en la temporada 2013, fueron los Parques Nacionales, en donde 9 de ellos tuvieron incidentes de incendios; seguidos de los Refugios de Vida Silvestre tanto estatales como mixtos. En tanto las Reservas Biológicas, Zonas Protectoras, Humedales, Reservas Forestales y otras áreas anexas a las ASP afines a la Conservación, también fueron afectadas por incendios forestales, la mayoría de estas ASP están ubicadas en la vertiente Pacífica del país.

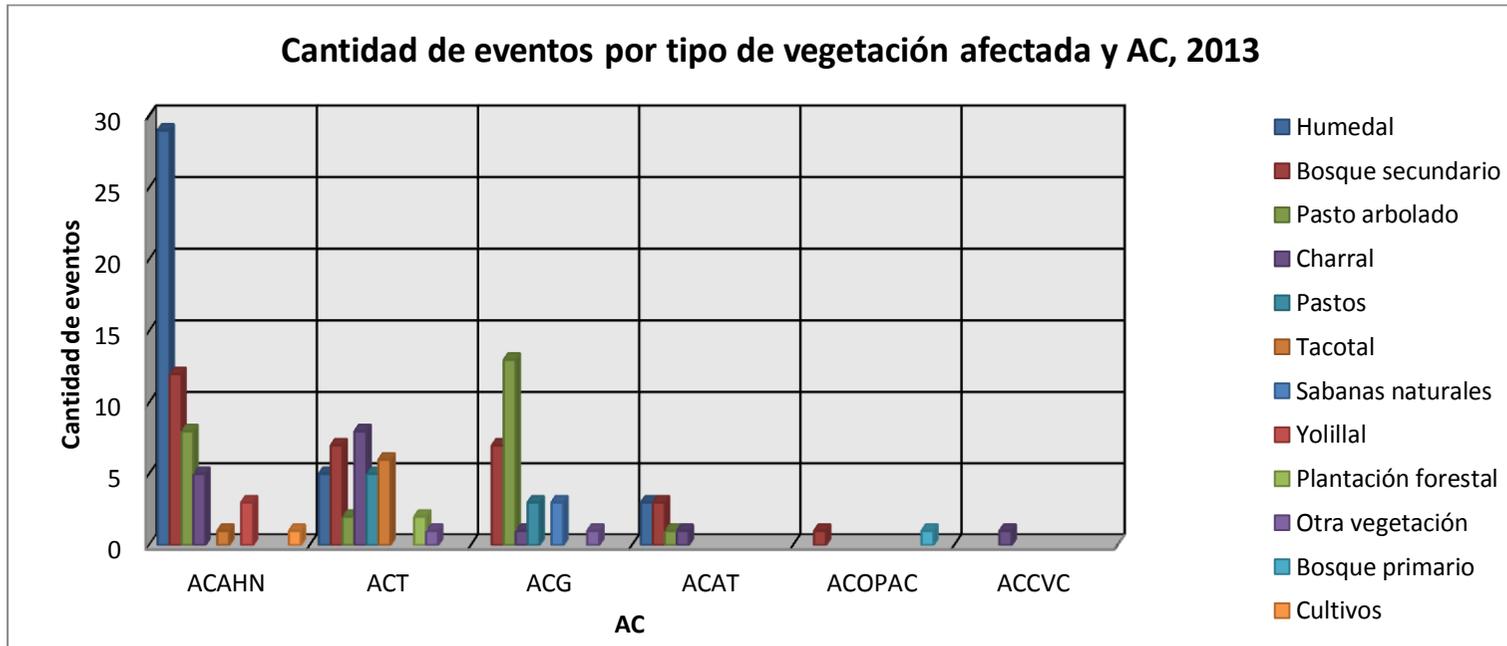


Figura 33. Cantidad de eventos por tipo de vegetación afectada y AC

En cuanto a la cantidad de eventos atendidos y su afectación por tipo de vegetación, para el 2013 se tuvo una mayor cantidad de incidentes atendidos con afectación sobre todo en los humedales, zonas de pasto arbolado, bosques secundarios y otros tipos de vegetación. Estos como los principales combustibles a ser afectados por el fuego, en cuanto a tipos de vegetación como charrales, tacotales y pastos también fueron afectados por los incendios forestales dentro de las Áreas Silvestres Protegidas.

Año con año las estadísticas aumentan en cuanto a los siniestros que ocurren en este tipo de ecosistemas. La influencia del fenómeno ENOS, en su fase cálida conocido como Fenómeno del Niño propició un déficit de lluvias en los últimos seis meses del año 2012, por ello se dieron las condiciones de sequía en el país, desde inicios del mes de Noviembre de 2012, por lo cual niveles bajos de humedad y un aumento de temperatura influyeron negativamente sobre ecosistemas dependientes de regímenes de agua, lo cual propició que la vegetación se secase más rápido y se dieran mejores condiciones para que iniciaran los incendios.

Cuadro 21. Hectáreas afectadas por incendios por AC, ASP y tipo de vegetación afectada

AC -ASP	Sabanas naturales	Humedal	Bosque secundario	Pasto arbolado	Tacotal	Pastos	Charral	Otra vegetación	Bosque primario	Yolillal	Plantación forestal	Cultivos	Total general
ACG	1.764,0		265,0	588,4		16,3	1,0	114,0					2.748,7
Santa Rosa	1.210,0		247,0	110,0		16,3		114,0					1.697,3
Rincón De La Vieja_P09	251,0			84,7									335,7
Áreas Anexas a ASP Fines de Conservación_FAASPO03	303,0		9,0										312,0
Guanacaste			8,0	199,7									207,7
Estación Experimental Forestal Horizontes				194,0			1,0						195,0
Bahía Junquillal(estatal)_V25			1,0										1,0
ACAHN		1.276,0	51,5	45,0	1,0		73,0			75,0		10,0	1.531,5
Corredor Fronterizo(estatal)_V14		665,2	8,0	39,0			65,0						777,2
Caño Negro (mixto)_V04		610,8	39,5	6,0						75,0			731,3
Juan Castro Blanco_P03			4,0		1,0		7,0						12,0
Maquenque (mixto)_V66												10,0	10,0
Arenal_P01							1,0						1,0
ACT		45,0	430,9	19,0	371,7	270,6	92,6	0,3			65,0		1.295,2
Marino Las Baulas De Guanacaste			191,0		190,0			0,3					381,3
Diría_P27			60,0		10,0	130,0	86,0				52,0		338,0
(en blanco)			93,4			64,0	3,0				13,0		173,4
BarraHonda				18,9	101,2	0,8	0,0						120,9
Iguanita(estatal)_V21			34,8		70,5		1,6						106,9
Costa Esmeralda (privado)_V23						71,0							71,0
Palustrino Corral De Piedra		45,0				4,8	2,0						51,8
Península De Nicoya_Z25			51,7										51,7
Ostional (estatal)_V06				0,1									0,1
Cabo Blanco_N01			0,0										0,0

AC -ASP	Sabanas naturales	Humedal	Bosque secundario	Pasto arbolado	Tacotal	Pastos	Charral	Otra vegetación	Bosque primario	Yolillal	Plantación forestal	Cultivos	Total general
ACAT		139,8	168,3	15,0			0,6						323,7
Lomas Barbudal			160,0	15,0									175,0
Palo Verde		139,8											139,8
Finca Los Naranjos			4,3				0,6						4,9
CuencaDel Río Abangares_Z29			4,0										4,0
ACOPAC			0,2						78,1				78,3
Los Santos_R03			0,2						78,1				78,3
ACCVC							1,3						1,3
Río Grande							1,3						1,3
Total general	1.764,0	1.460,8	915,9	667,4	372,7	286,9	168,5	114,3	78,1	75,0	65,0	10,0	5.978,8

Para esta temporada 2013 se vieron afectadas sobre todo las sabanas naturales, sin embargo se dio una mayor cantidad de número de hectáreas afectadas en los tipos de vegetación presentes en los humedales en comparación con el 2012 y años anteriores; sobre todo porque se vieron afectadas ASP como Palo Verde, Caño Negro, Corral de Piedra en donde la vegetación de humedal es predominante.

Los bosques secundarios, fueron ecosistemas afectados por los incendios forestales durante esta temporada, con más de 900 hectáreas, muchos de ellos en sus etapas de regeneración de años. Los pastos arbolados también sufrieron el embate de los incendios forestales.

Los tipos de vegetación menos afectadas fueron los bosques primarios, yolillales, plantaciones forestales y cultivos, estos últimos gracias a la atención oportuna y el manejo activo que presentan.

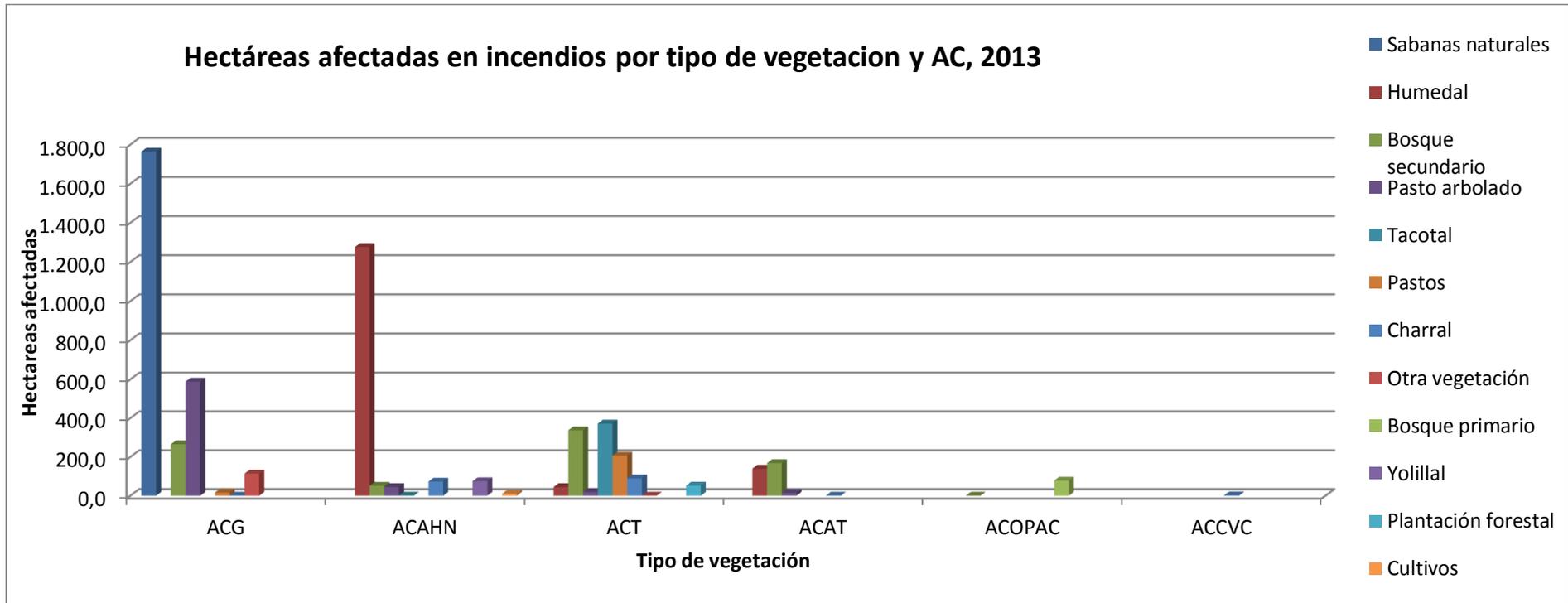


Figura 34. Hectáreas afectadas en incendios por tipo de vegetación y AC.

En cuanto al número de hectáreas afectadas las sabanas arboladas fueron las de mayor afectación con más de 1700 hectáreas, seguida de la vegetación de humedal con 1460 hectáreas y 916 hectáreas de bosque secundario fueron afectadas por los incendios forestales sobre todo en las Áreas de Conservación Tempisque, Guanacaste y Arenal Tempisque; es importante destacar que el pasto arbolado en el ACG fue el segundo tipo de vegetación que sufrió más el embate de los incendios forestales.

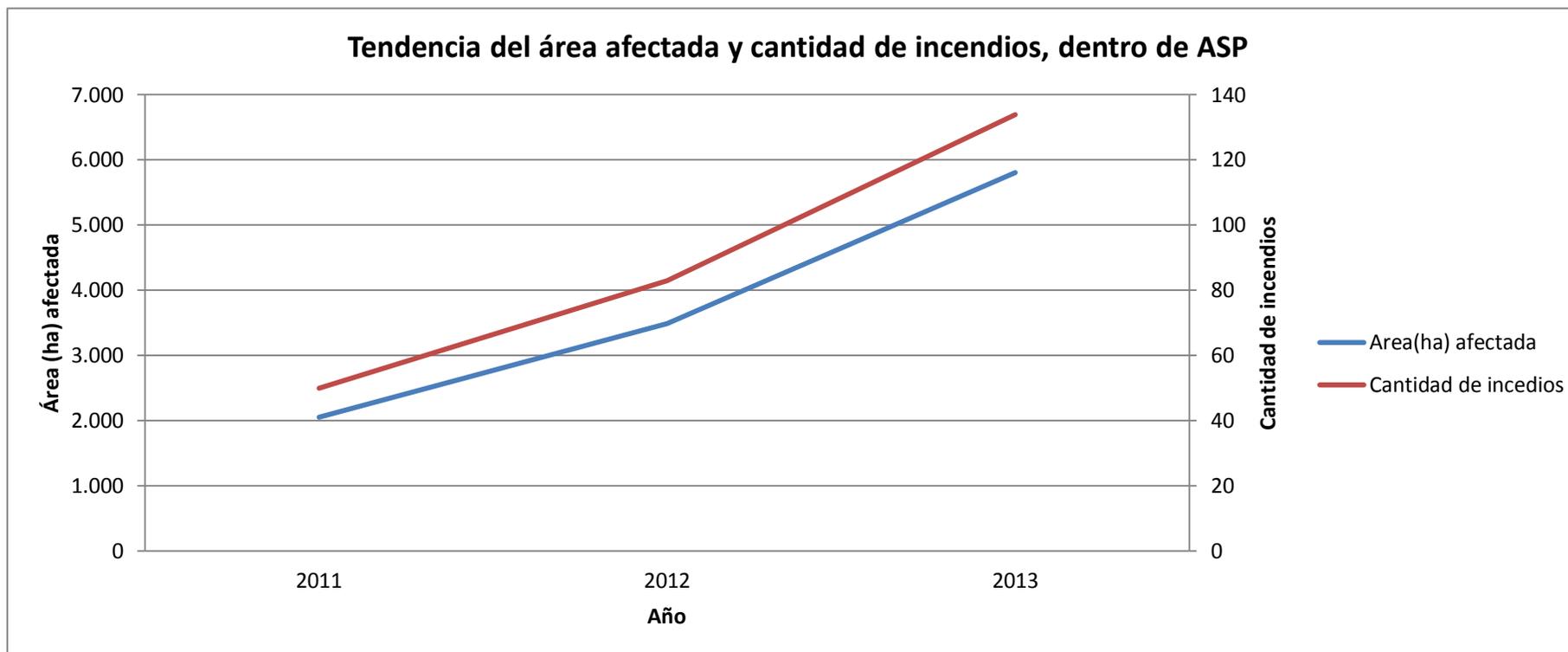


Figura 35. Tendencia del área afectada y la cantidad de incendios, dentro de ASP, 2011-2013

Factores climáticos como el aumento de la temperatura promedio, el descenso en los niveles de humedad y precipitación en el país, los efectos del cambio climático, aunado a los factores humanos han provocado que la cantidad de hectáreas afectadas por incendios forestales dentro de ASP haya aumentado de 2000 hectáreas en el año 2011 a 5978 en el año 2013.

El porcentaje del aumento de los incendios forestales están enfocados sobre todo a factores humanos, el cambio de uso del suelo, las quemadas de pasto y agropecuarias, el vandalismo y las actividades de caza corresponden a las causas que han dado origen a los incendios forestales en la temporada 2013.

Tramite de Visados y Certificación de Planos

Cuadro 22. Número de trámites sobre información de tenencia realizados por AC

AC	Certificación	Otro trámite	Resello	Visado	Total general
ACOPAC	451	8	35	249	743
ACT	622	4	38	56	720
ACCV	633	5		76	714
ACAHN	618		9	21	648
ACLAP	282	8	29	171	490
ACLAC	446		4	14	464
ACTo	377		6	22	405
ACAT	228			89	317
ACOSA	197	12	18	59	286
ACG	248		1	15	264
Total general	4102	37	140	772	5051

El SINAC, como parte de sus competencias, realiza la tramitación de las certificaciones, visados y resellos de los planos, los cuales representan una continuación del proceso de información posesoria.

Las certificaciones son un documento legal, que emite cada AC-SINAC, en el cual se expresa la situación del inmueble mediante Plano Catastrado presentado por el usuario con relación a las áreas silvestres protegidas y afectación por el Patrimonio Natural del Estado (PNE), para la continuación del proceso de información posesoria ante el Juzgado Agrario.

Los visados de plano es un proceso mediante el cual el AC-SINAC emite una autorización para la inscripción de plano ante el Catastro Nacional. Este proceso está establecido en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, Decreto ejecutivo N° 34331-J, publicado en La Gaceta del 27 de febrero del 2008. El resello corresponde a un proceso mediante el cual el usuario solicita cuando por extemporaneidad (vencimiento del proceso de inscripción del plano), solicitan nuevamente la autorización del AC-SINAC, la cual se había otorgado anteriormente.

Los procesos de certificación, visados y resellos de planos (catastrados y sin catastrar, respectivamente), están tipificados en la Resolución N° R-SINAC-037-2009: Manual de Procedimientos para la resolución de visados y certificaciones de planos.

En el cuadro N° 22, se denota que en el ACOPAC, se realizaron la mayor cantidad de trámites de certificaciones y visados de planos, sin embargo, si se analiza por AC y trámite, se observa una gran diferencia entre las AC. Para el caso de certificaciones de planos catastrados, las tres AC en

donde se refleja mayor solicitud son ACT, ACCVC y ACAHN, representando un 45.66 % del total de certificaciones elaboradas por las AC. Con relación a visados de planos para catastrar, ACOPAC y ACLAP tramitaron el 54.40% del total de visados solicitados a las AC.

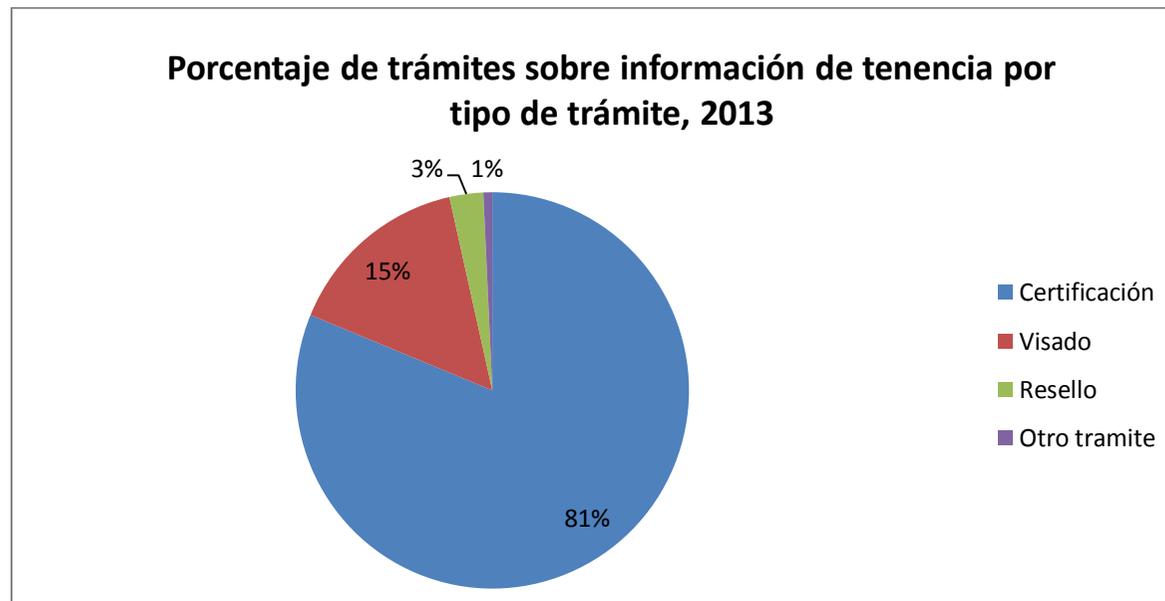


Figura 36. Porcentaje de trámites sobre información de tenencia.

En la Figura N° 36, se observa como las certificaciones son los trámites que más realizan los usuarios en las AC, siendo más de las $\frac{3}{4}$ partes de procesos de atención en esta materia, mientras que los visados en menor porcentaje. No obstante, estos datos son importantes de resaltar, debido a que en ninguno de ellos el SINAC como institución recibe ingreso monetario por la tramitología y respuesta de estos procesos, por lo que los funcionarios responsables deben dedicarles tiempo (en el caso de visados y algunas certificaciones requieren visita de campo) y recursos logísticos (utilización de vehículo, papelería, tintas) para responder a cada solicitud presentada por el usuario.

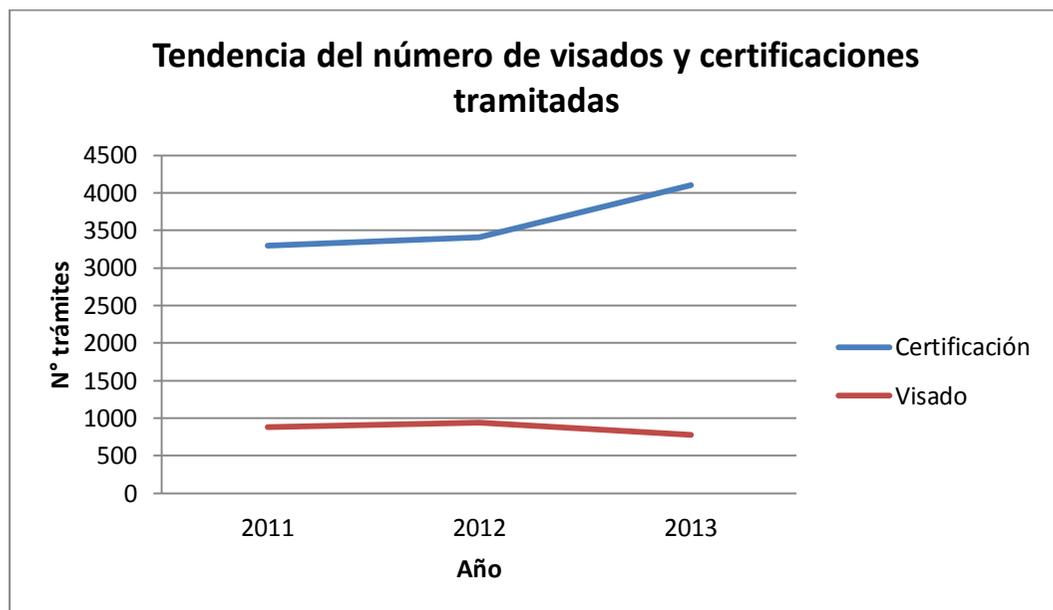


Figura 37. Tendencia del número de visados tramitados, 2011-2013

En la Figura N° 37, se observa la tendencia de los visados tramitados en las AC en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013) los cuales no han sufrido caídas en las solicitudes, por lo cual han mantenido una regularidad. Esta regularidad está asociada al movimiento inmobiliario, ya que estos trámites son requisito para la inscripción de una propiedad en el Catastro Nacional (visados y resellos de planos) o en el Registro de la Propiedad (certificaciones).

Con esta cantidad de trámites realizados, y con lo mencionado anteriormente, se puede mencionar como aspecto básico que el SINAC en estos últimos 3 años ha dejado de percibir un ingreso fijo para cubrir al menos la respuesta del trámite del usuario.

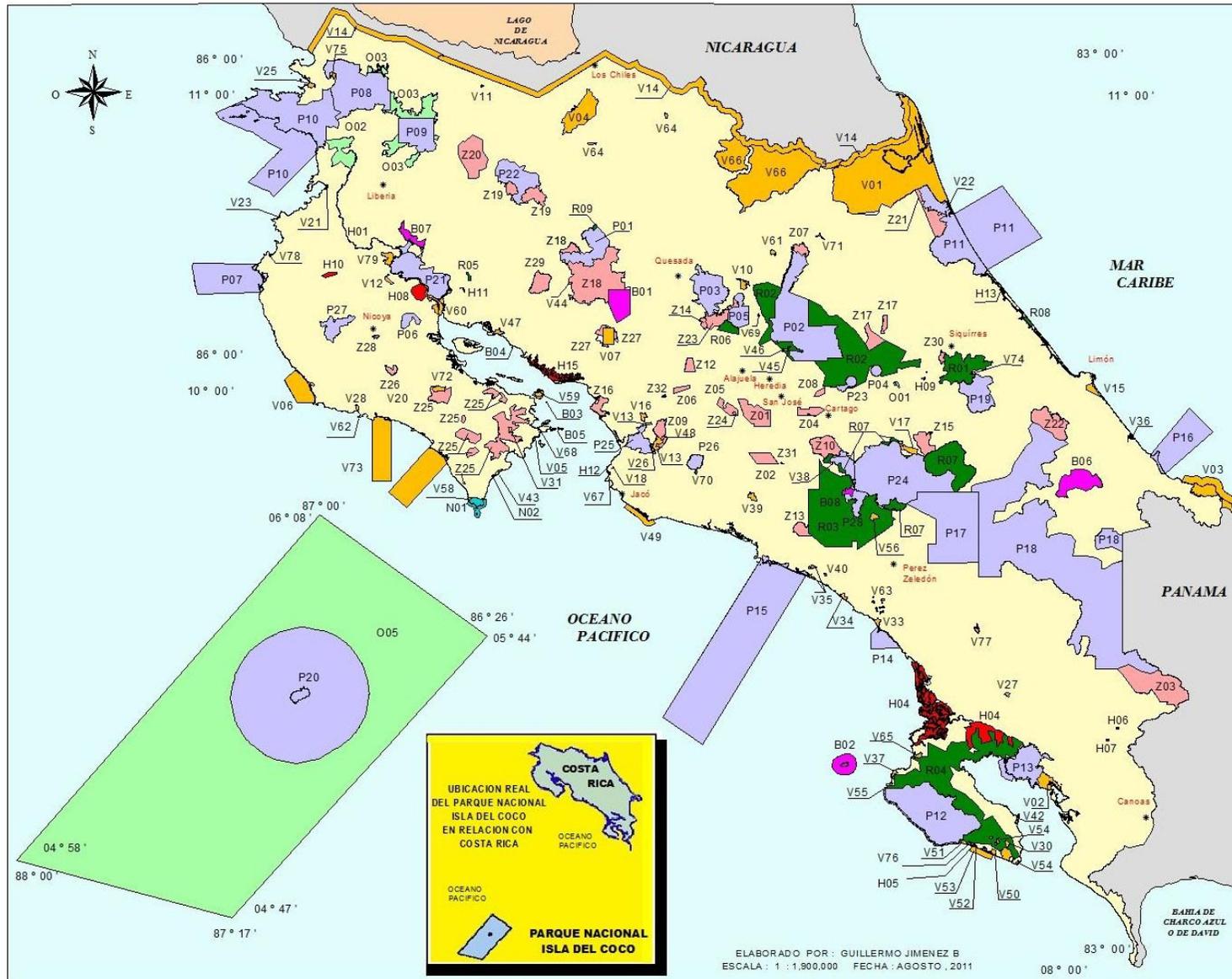
3.2. Áreas Silvestres Protegidas



Parque Nacional Isla del Coco,
ACMIC.

Fotografías: Gina Vargas
Torres





Gobierno de Costa Rica **CONSTRUIAMOS UN PAIS SEGURO**

MINAET
Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

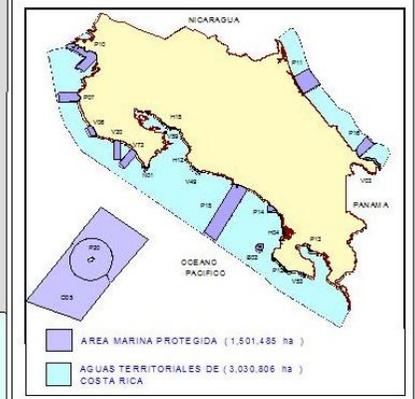
SINAC
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

MAPA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS AÑO 2011

- ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS**
- 28 PARQUES NACIONALES (629394 ha)
 - 8 RESERVAS BIOLÓGICAS (21634 ha)
 - 71 REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE (237553 ha)
 - 31 ZONAS PROTECTORAS (157213 ha)
 - 9 RESERVAS FORESTALES (216277 ha)
 - 2 RESERVAS NATURALES ABSOLUTAS (1355 ha)
 - 12 HUMEDALES (36280 ha)
 - 4 OTRAS CATEGORÍAS (21811 ha)
 - ÁREA DE MANGLAR FUERA DE ASP (32971 ha)

NOTAS: EXISTEN 166 ASP PARA UNA SUPERFICIE DE 1,354,488 ha QUE CUBREN UN 26.55 % DEL TERRITORIO NACIONAL.

EL ÁREA MARINA PROTEGIDA ES APROX. UN 49.54 % RESPECTO AL TOTAL DE LAS AGUAS TERRITORIALES DE COSTA RICA.



Visitantes Residentes y No Residentes a Áreas Silvestres Protegidas

Cuadro 23. Cantidad de visitantes residentes y no residentes a ASP con mecanismo de cobro, por AC, ASP y trimestre

AC - ASP	Visitantes Residentes				Visitantes no Residentes				Total Visitantes Residentes	Total Visitantes no Residentes	Total General
	1 tri	2 tri	3 tri	4 tri	1 tri	2 tri	3 tri	4 tri			
ACCVC	120.163	75.208	87.084	90.418	73.866	44.662	43.231	52.227	372.873	213.986	586.859
Volcán Poás P05	56.146	35.097	41.088	41.782	56.537	35.479	32.956	40.457	174.113	165.429	339.542
Volcán Irazú P23	48.297	29.674	35.614	39.025	14.785	7.795	8.556	10.116	152.610	41.252	193.862
Monumento Nacional Guayabo MNGO01	6.778	5.968	5.439	5.792	1.545	905	1.212	1.107	23.977	4.769	28.746
Braulio Carrillo P02	4.529	3.226	3.308	2.327	997	481	503	543	13.390	2.524	15.914
Grecia R06	4.413	1.243	1.635	1.492	2	2	4	4	8.783	12	8.795
ACOPAC	45.567	25.324	30.811	31.366	91.909	60.115	59.975	54.273	133.068	266.272	399.340
Manuel Antonio P15	41.645	19.252	25.976	26.743	83.911	55.964	56.264	50.421	113.616	246.560	360.176
Carara P25	2.720	4.542	4.025	3.342	7.983	4.146	3.703	3.844	14.629	19.676	34.305
Isla San Lucas V59	1.202	1.363	676	1.162	15	1	4	0	4.403	20	4.423
La Cangreja P26		167	134	119		4	4	8	420	16	436
ACOSA	50.131	9.373	29.926	30.414	30.087	14.788	20.717	19.730	119.844	85.322	205.166
Marino Ballena P14	48.417	8.291	27.737	28.825	11.228	4.275	8.217	6.871	113.270	30.591	143.861
Corcovado P12	732	664	1.086	859	11.064	7.151	8.229	8.746	3.341	35.190	38.531
Isla Del Caño B02	982	418	1.090	668	7.664	3.362	4.232	4.014	3.158	19.272	22.430
Golfito (mixto) V02	0	0	13	62	131	0	39	99	75	269	344
ACG	18.021	9.329	8.740	11.073	20.281	11.292	11.411	11.777	47.163	54.761	101.924
Santa Rosa P10	8.649	5.560	4.740	6.076	3.322	2.663	1.993	1.981	25.025	9.959	34.984
Rincón De La Vieja P09	4.373	2.828	2.646	2.925	16.787	8.510	9.307	9.710	12.772	44.314	57.086
Bahía Junquillal V25	4.999	941	1.334	2.072	114	114	111	44	9.346	383	9.729
Guanacaste P08	0	0	20	0	58	5	0	42	20	105	125
ACLAC	12.173	4.343	7.333	8.273	14.690	8.048	10.951	8.957	32.122	42.646	74.768
Cahuita P16	12.173	4.339	7.325	8.263	14.678	8.042	10.949	8.939	32.100	42.608	74.708
Hitoy Cerere B06	0	4	8	10	12	6	2	18	22	38	60
ACLAP	8.906	4.641	4.750	3.479	2.190	844	1.118	1.030	21.776	5.182	26.958

AC - ASP	Visitantes Residentes				Visitantes no Residentes				Total Visitantes Residentes	Total Visitantes no Residentes	Total General
	1 tri	2 tri	3 tri	4 tri	1 tri	2 tri	3 tri	4 tri			
Tapantí Macizo Cerro de la Muerte P24	6.679	3.283	3.606	2.645	1.401	345	517	437	16.213	2.700	18.913
Chirripo P17	2.100	1.318	1.064	725	722	474	551	559	5.207	2.306	7.513
Internacional La Amistad P18	115	40	44	51	67	25	50	34	250	176	426
Río Macho R07	12		36	58	0		0	0	106	0	106
ACAT	7.641	4.623	4.334	3.167	5.950	3.690	3.795	3.896	19.765	17.331	37.096
Volcán Tenorio P22	6.476	4.005	3.801	2.785	4.692	3.118	3.371	3.292	17.067	14.473	31.540
Palo Verde P21	1.165	618	533	382	1.258	572	424	604	2.698	2.858	5.556
ACAHN	3.755	2.868	3.097	3.131	15.475	12.173	13.321	12.734	12.851	53.703	66.554
Arenal P01	3.217	2.855	3.030	2.912	15.351	12.153	13.315	12.616	12.014	53.435	65.449
Caño Negro (mixto) V04	538	13	67	219	124	20	6	118	837	268	1.105
ACTo	8.333	4.259	No reporta	No reporta	33.776	11.290	No reporta	No reporta	12.592	45.066	57.658
Tortuguero P11	8.333	4.259	No reporta	No reporta	33.776	11.290	No reporta	No reporta	12.592	45.066	57.658
ACT	1.512	878	887	1.523	3.229	1.840	2.216	2.799	4.800	10.084	14.884
BarraHonda P06	579	623	538	719	646	309	302	325	2.459	1.582	4.041
Cabo Blanco N01	753	255	349	487	2.169	1.531	1.914	1.730	1.844	7.344	9.188
Marino Las Baulas De Guanacaste P07	180			317	414			744	497	1.158	1.655
ACMIC	129	209	246	209	305	512	367	512	793	1.696	2.489
Isla Del Coco P20	129	209	246	209	305	512	367	512	793	1.696	2.489
Total general	276.331	141.055	177.208	183.053	291.758	169.254	167.102	167.935	777.647	796.049	1.573.696

Durante el 2013 en 43 áreas silvestres protegidas, 26 en la categoría de Parques Nacionales, 6 Refugios de Vida Silvestre, 4 Reservas Biológicas y otras 7 ASP en otras categorías, se registraron un total de 1.632.793 visitas. De éstas un total de 825.084 fueron no residentes (51%) y 807.709 corresponden a residentes (49%). Sobre el tema de exonerados, según se establece en el Decreto de Tarifas y en los Reglamentos de Uso Público, se registraron un total de 44.622 exonerados residentes y 32.169 exonerados no residentes.

Los Parques Nacionales que reportan mayor afluencia son: Manuel Antonio, Parque Nacional Volcán Poás e Irazú y Parque Nacional Marino Ballena. Durante el 2013 estos parques nacionales acumularon el 64% (1.037.441 visitas) del total de las visitas al sistema de áreas silvestres

protegidas. Se espera que los mercados emisores continúen eligiendo a Costa Rica como destino turístico. Por su parte, el SINAC continúa interviniendo activamente para mejorar la calidad de servicio en la oferta de cada área protegida.

Cuadro 24. Cantidad de visitantes residentes y no residentes a ASP sin mecanismo de cobro, por AC y ASP

AC - ASP	Visitantes Residentes	Visitantes no Residentes	<i>Total general</i>
ACAHN	107	8	115
Juan Castro Blanco P03	107	8	115
ACAT	527	527	1.054
Lomas Barbudal_B07	527	527	1.054
ACCVC	253	25	278
Alberto Manuel Brenes B01	253	25	278
ACG	2.026	584	2.610
Estación Experimental Forestal Horizontes EEFHO02 ⁶	2.026	584	2.610
ACLAC	319	38	357
Barbilla P19	319	38	357
ACOSA	211	157	368
Piedras Blancas P13	211	157	368
ACT	26.619	27.696	54.315
Camaronal (mixto) V20	11.708	19.162	30.870
Cipanci V60	12.324	7.685	20.009
Diría P27	1.010	288	1.298
Monte Alto Z26	1.012	561	1.573
Iguanita (estatal)_V21	565	0	565
Total general	30.062	29.035	59.097

Es necesario indicar que un total de 9 AP de las 43 no tienen mecanismo de cobro por lo cual no reportan ingresos pero sí los totales por visita de residentes y no residentes. Estas áreas son: Parques Nacionales Diría, Juan Castro Blanco, La Cangreja y Piedras Blancas. En la categoría de

⁶ La recaudación de la Estación Experimental Forestal Horizontes, se destina a la Fundación de Parques y no al Fondo de Parques Nacionales, razón por la cual se incluye esta ASP en el cuadro 24.

Reservas Biológicas está Alberto Manuel Brenes y Lomas Barbudal, en la categoría de Refugios de Vida Silvestre: Camaronal y Cipanci y la Zona protectora Monte Alto.

Cuadro 25. Número de visitantes a todas las ASP, residentes y no residentes, por mes

Mes	Residentes	No residentes	Total general
Enero	119.225	96.108	215.333
Febrero	68.256	97.152	165.408
Marzo	107.087	107.692	214.779
Abril	50.868	69.709	120.577
Mayo	47.663	51.408	99.071
Junio	48.772	63.321	112.093
Julio	84.357	72.702	157.059
Agosto	53.490	68.683	122.173
Setiembre	43.475	29.899	73.374
Octubre	38.251	28.733	66.984
Noviembre	44.664	55.351	100.015
Diciembre	101.601	84.326	185.927
Total general	807.709	825.084	1.632.793

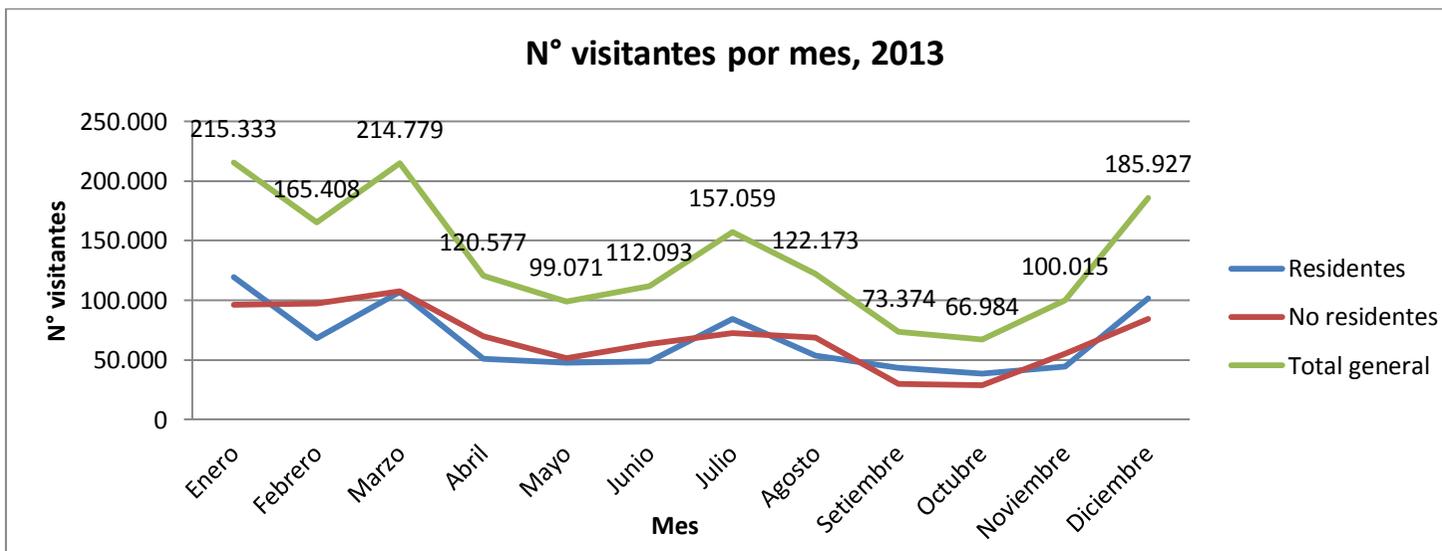


Figura 38. Visitantes residentes y no residentes por mes.



Figura 39. Tendencia de la visitación a ASP, 2011-2013

La evolución de la visitación se presenta en la Figura 39, que compara las visitas totales registradas en el sistema de áreas protegidas que recibieron visita durante los años 2011, 2012 y 2013 para un total de 45 ASP en 2011, 48 en 2012 y un total de 43 áreas silvestres protegidas durante el 2013. Los datos incluyen los exonerados tanto residentes como no residentes.

Durante el año 2013 la cantidad registrada de visitas se vio ligeramente aumentada respecto al 2012 en un 2.7% (43.034 visitas más).

Permisos de Uso de Recursos Naturales Otorgados Áreas Silvestres Protegidas

Cuadro 26. Cantidad de permisos de uso de recursos naturales otorgados por AC y tipos de permiso

AC	Pastoreo	Torres	Infraestructura	Otros	Ecoturismo	Total general
ACAT	21			13	4	38
ACCV		20	19			39
ACG	19					19
ACLAP			1			1
ACOPAC		4				4
ACOSA					1	1
Total general	40	24	20	13	5	102

Áreas Silvestres Protegidas Nuevas, con modificaciones de categoría y límites

En Decreto 37993-MINAE publicado en La Gaceta 241 del 13 de diciembre de 2013, se declara la creación de una nueva ASP denominada "Refugio Nacional de Vida Silvestre Riu" de categoría privada, con un área de 199,7 hectáreas, ubicado en el ACT.

Servicio de Voluntariado en Áreas Silvestres Protegidas

Cuadro 27. Número de voluntarios por AC y por grupo de apoyo

Grupo de apoyo	ACAHN	ACAT	ACCVC	ACG	ACLAC	ACLAP	ACMIC	ACOPAC	ACOSA	ACT	ACTo	Total general
Fundaciones		4	36			70		43	3	837	8	1001
ASVO	34	134	371	64		39			27		3	672
Individual	48	14	2	16		7	65	160	84	13	3	412
Organizaciones locales		89		12	18	192				18		329
Covirenas		198	70									268
UCR	20	1	30	16	1	29				131		228
Ministerio de Educación Pública (MEP)	17	4	160		24	6		2		2		215
UNED		42	16			2			10		2	72
Universidades privadas		1	12		39							52
Instituto Tecnológico			34	7		11						52
Asadas		4		27						16		47
Voluntariados y Proyectos			32									32
Bomberos		22										22
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)		4	11									15
UNA			6								2	8
Servicio Nacional de Guardacostas		3										3
Ministerio de Justicia y Gracia									2			2
Otros	24	94	229	111	17	7		140	101	298		1021
Total general	143	614	1009	253	99	363	65	345	227	1315	18	4451

El servicio voluntario representa para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación una fuente importante e indispensable de apoyo para fortalecer la conservación de los recursos existentes en las Áreas Silvestres Protegidas.

Las acciones que se desarrollan por medio del voluntariado requieren de una adecuada organización es por ello que el Reglamento de las acciones de voluntario en el SINAC, Decreto Ejecutivo N° 36812, viene a regular y planificarla actividad en las áreas silvestres protegidas y oficinas regionales del SINAC.

El servicio voluntario que se brinda en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, se realiza por particulares de manera individual, por miembros de organizaciones o grupos comunitarios locales, así como por organizaciones, instituciones y empresas privadas, internacionales, nacionales y regionales que organizan y ejecutan acciones de voluntariado.

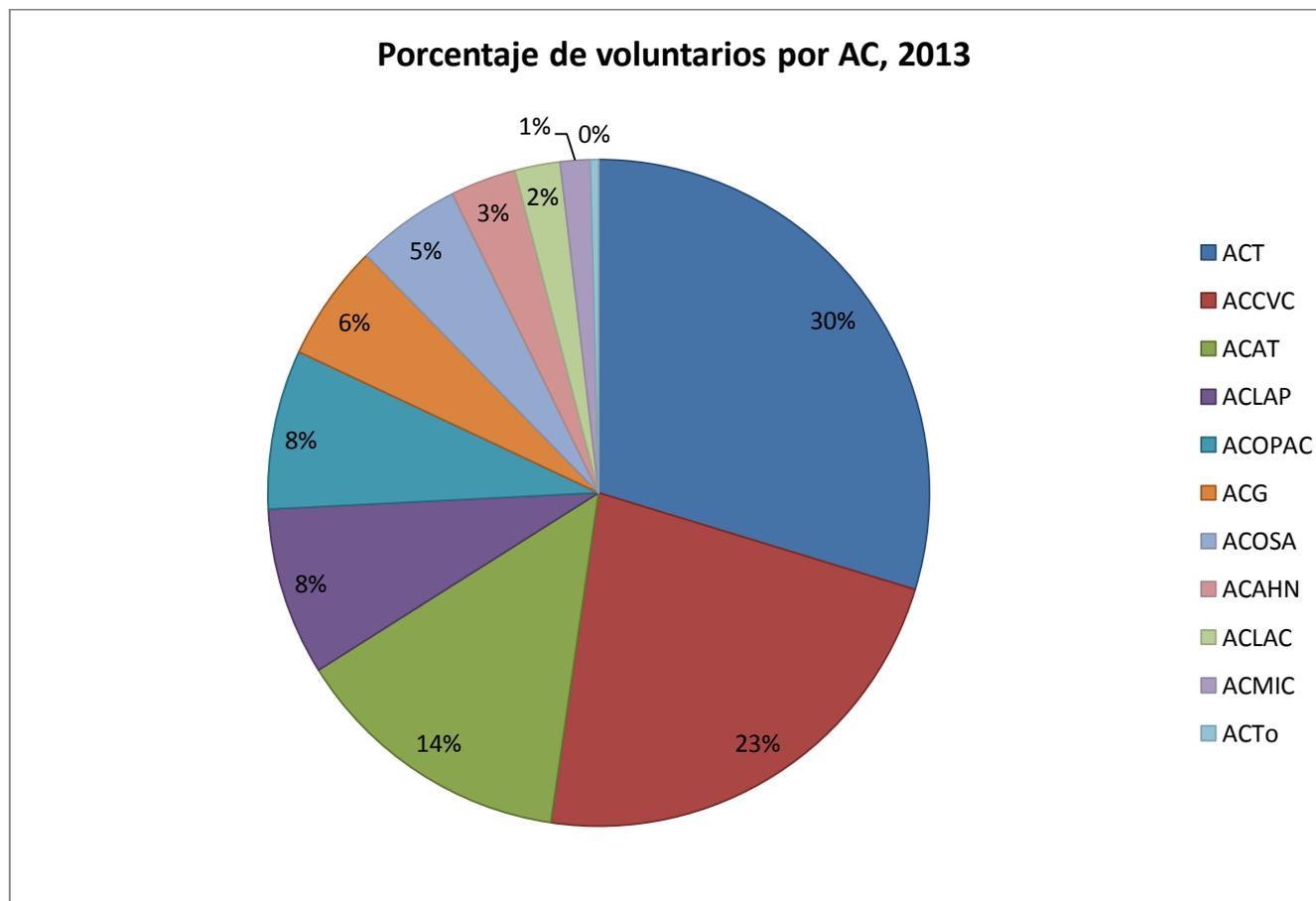


Figura 40. Porcentaje de voluntarios por AC.
Cuadro 28. Actividades que realizaron los grupos de voluntariado por AC.

Actividades	ACCVV	ACAT	ACT	ACLAP	ACOSA	ACG	ACOPAC	ACAHN	ACMIC	ACLAC	ACTo	Total general
Mantenimiento de infraestructura	47	34	12	23	12	3	17	9		4	2	163
Protección	35	38				8		3	4			88
Otras	7	13	37	4		17		4				82
Apoyo misceláneo	4	7	3		27		2			2		45
Atención a visitantes	7	2	9	11	9		5					43
Servicio Profesional	11	2				2			4	1	2	22
Construcción de infraestructura		3	4	9					4			20
Educación Ambiental	4	2	4	2			1			1		14
Apoyo a oficina	1		1	3	1			1			3	10
Total general	116	101	70	52	49	30	25	17	12	8	7	487



Figura 41. Tendencia del número de voluntarios que apoyan SINAC, 2011-2013

Permisos de Investigación en Áreas de Conservación

Durante el año 2013 se otorgó un total de 251 permisos de investigación en las once Áreas de Conservación del SINAC. De estos, una gran mayoría correspondieron a estudios sobre biología (66%) y a estudios de ecología (20%) (Cuadro 29).

El Área de Conservación donde se otorgó el mayor número de estos permisos es el ACOPAC (15%), ACLAC (13%), y ACLAP (12%) (Cuadro 30, Fig. 42). De hecho, en el caso del ACOPAC, un 56% de los permisos otorgados en este período tratan sobre biología, mientras que en el ACLAC y en ACLAP esta proporción asciende al 59% y al 73%, respectivamente.

En cuanto a la procedencia de los investigadores, hay un marcado predominio de nacionales (58%), seguidos por los estadounidenses (19%). El restante 23% está distribuido entre personas procedentes de Europa (13%), Suramérica (4 %), y otros países (Cuadro 30).

Cuadro 29. Cantidad de permisos de investigación otorgados por AC y tema.

Tema	ACAHN	ACAT	ACCVG	ACG	ACLAC	ACLAP	ACMIC	ACOPAC	ACOSA	ACT	ACTo	Total general
Agronomía				1								1
Antropología				2					1			3
Biología	1	21	21	10	19	22	10	21	21	6	15	167
Calidad de gestión								2		1		3
Ecología		4		4	11	1		10		16	6	52
Forestal					1	4				1		6
ManejoRN				1	1					1		3
Proyectos				1								1
Salud								4				4
Turismo							1					1
Otros			2	3		3	1			1		10
Total general	1	25	23	22	32	30	12	37	22	26	21	251

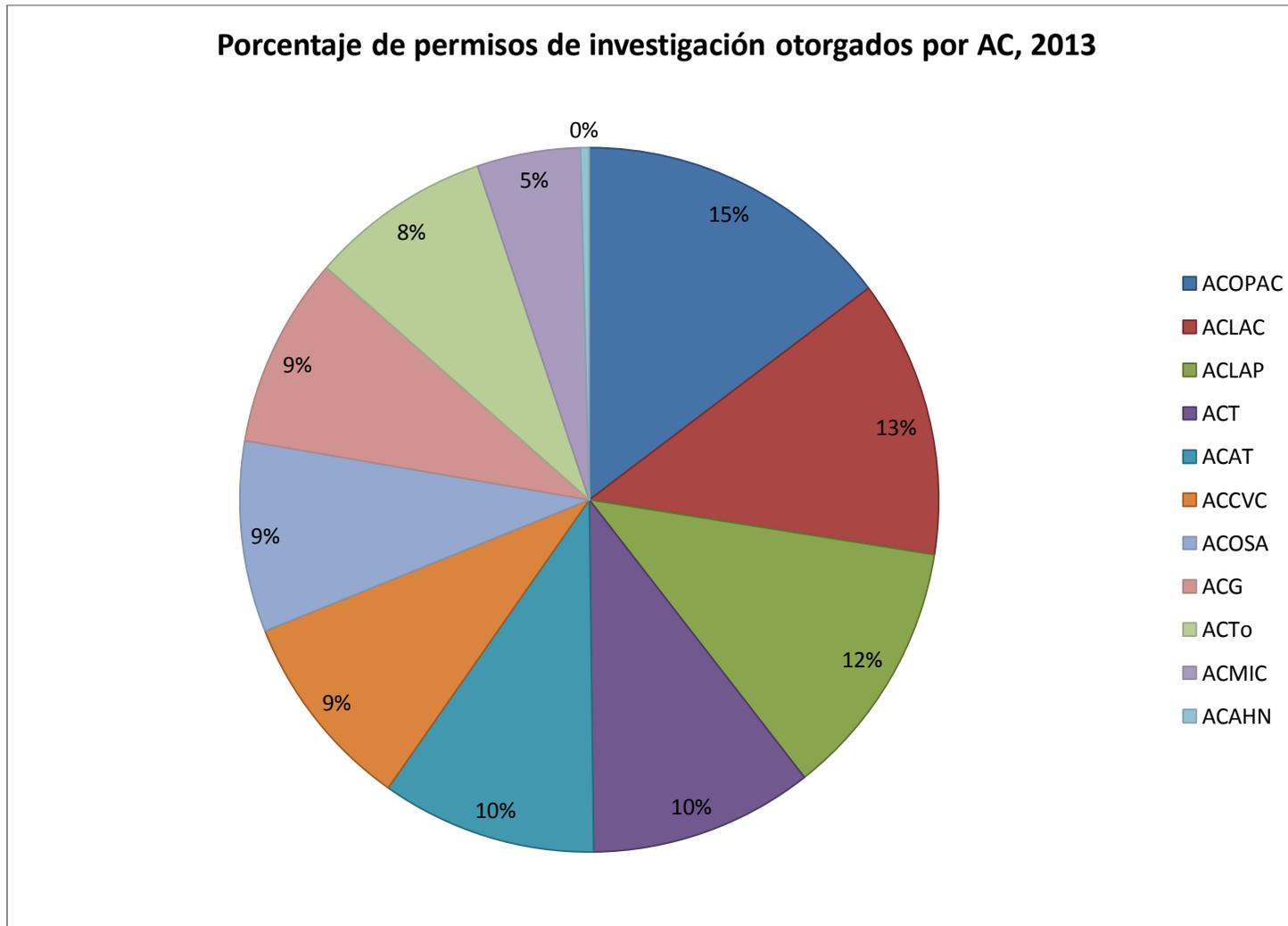


Figura 42. Número de permisos de investigación otorgados por AC.

Cuadro 30. País de procedencia del investigador por AC.

País de procedencia	ACOPAC	ACLAC	ACLAP	ACT	ACAT	ACOSA	ACCVC	ACG	ACTo	ACMIC	ACAHN	<i>Total general</i>
Costa rica	28	22	20	18	9	7	13	12	1	12	1	143
Estados unidos	5	4	4	5	14	5	3	3	4			47
Reino Unido (Gran Bretaña)						1			13			14
Alemania		4			1	4	1	2				12
Canadá				1	1	2		2	2			8
Brasil	1	1	1				3	1				7
Francia			1				1	1	1			4
Japón	1		1					1				3
Australia						2						2
Ecuador				1								1
México			1									1
Perú	1											1
Colombia						1						1
Venezuela							1					1
Holanda		1										1
España				1								1
Total general	36	32	28	26	25	22	22	22	21	12	1	247

3.3. Administración y Planificación



Curso de Operaciones 2013

Fotografía: Fernando Briceño

IV GENERACIÓN CURSO DE OPERACIONES 2013

Infraestructura en Áreas de Conservación

Cuadro 31. Cantidad de desarrollos de infraestructura por tipo de actividad y AC

Tipo de actividad	ACLAC	ACCVC	ACT	ACAT	ACOPAC	ACG	ACOSA	ACMIC	<i>Total general</i>
Mantenimiento	224	76	67	48	13	11	5	2	446
Otras		2	3	4	21		2	1	33
Nueva		12	3	6			1		22
Reparación	4	2	11		2	1			20
Remodelación	2	5	2	5					14
Total general	230	97	86	63	36	12	8	3	535

Cuadro 32. Cantidad de desarrollos de infraestructura nueva efectuados por AC y tipo de infraestructura

Tipo de infraestructura	ACAT	ACCVC	ACOSA	ACT	<i>Total general</i>
Otros	1	4	1	2	8
Rehabilitación humedal	4				4
Rótulos		2		1	3
Albergues		2			2
Acueductos		2			2
Servicios sanitarios		1			1
Centros visitantes		1			1
Senderos	1				1
Total general	6	12	1	3	22

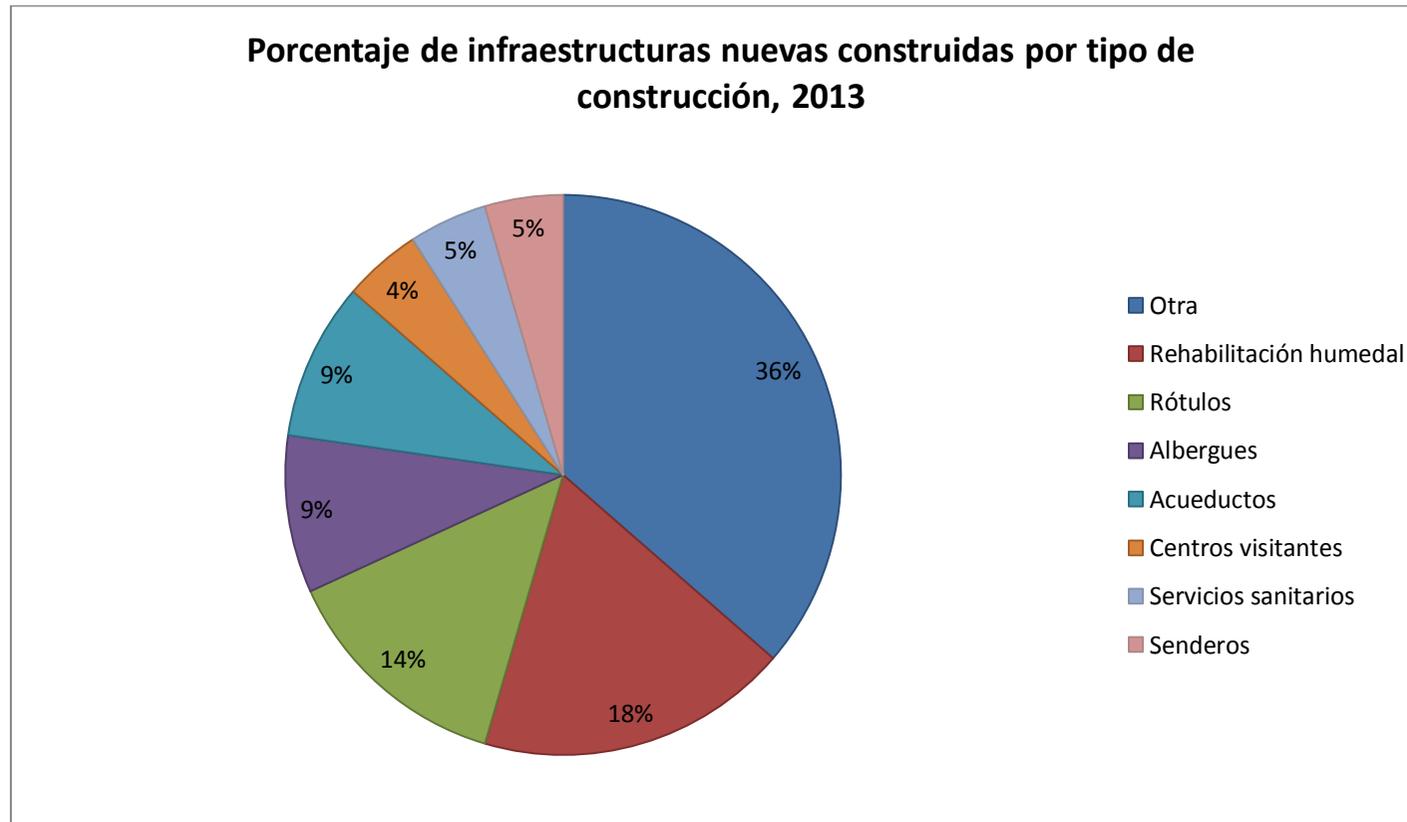


Figura 43. Porcentaje de obras de nueva infraestructura por tipo.

Recurso Humano SINAC

Cuadro 33. Recurso humano laborando en SINAC⁷

AC	Funcionarios por Fondo SINAC y Parques Nacionales*	Funcionarios por otros fondos**	Total
ACCVC	192	9	201
ACOSA	161	0	161
SE	148	0	148
ACOPAC	121	1	122
ACT	99	0	99
ACG	97	24	121
ACAT	75	0	75
ACLAP	70	0	70
ACAHN	68	0	68
ACTo	64	0	64
ACLAC	56	2	58
ACMIC	34	0	34
Total general	1185	36	1221

⁷ Fuente: *Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, **informes SEMEC 2013

Presupuesto y Egreso

Cuadro 34. Presupuesto definitivo y egreso por instancia.⁸

Instancia	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EGRESO	% ejecución por AC
ACAHN	1.495.807.354	1.356.413.016	91%
ACAT	1.871.861.116	1.382.361.881	74%
ACCVC	3.928.743.737	3.660.526.341	93%
ACG	1.756.284.049	1.424.734.131	81%
ACLAC	1.173.694.946	991.388.709	84%
ACLAP	1.310.260.522	1.170.253.224	89%
ACMIC	732.654.292	508.079.512	69%
ACOPAC	2.990.329.479	2.524.678.065	84%
ACOSA	2.536.479.709	2.335.894.687	92%
ACT	1.848.798.242	1.731.785.840	94%
ACTO	1.489.713.893	1.189.673.472	80%
AUDITORIA	78.182.611	70.292.664	90%
BID	2.370.486.037	441.592.027	19%
RESERVAS	3.003.220.760	2.177.210.717	72%
SE	3.927.181.042	3.588.879.483	91%
Total general	30.513.697.787	24.553.763.768	80%

⁸ Fuente: Departamento Financiero, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

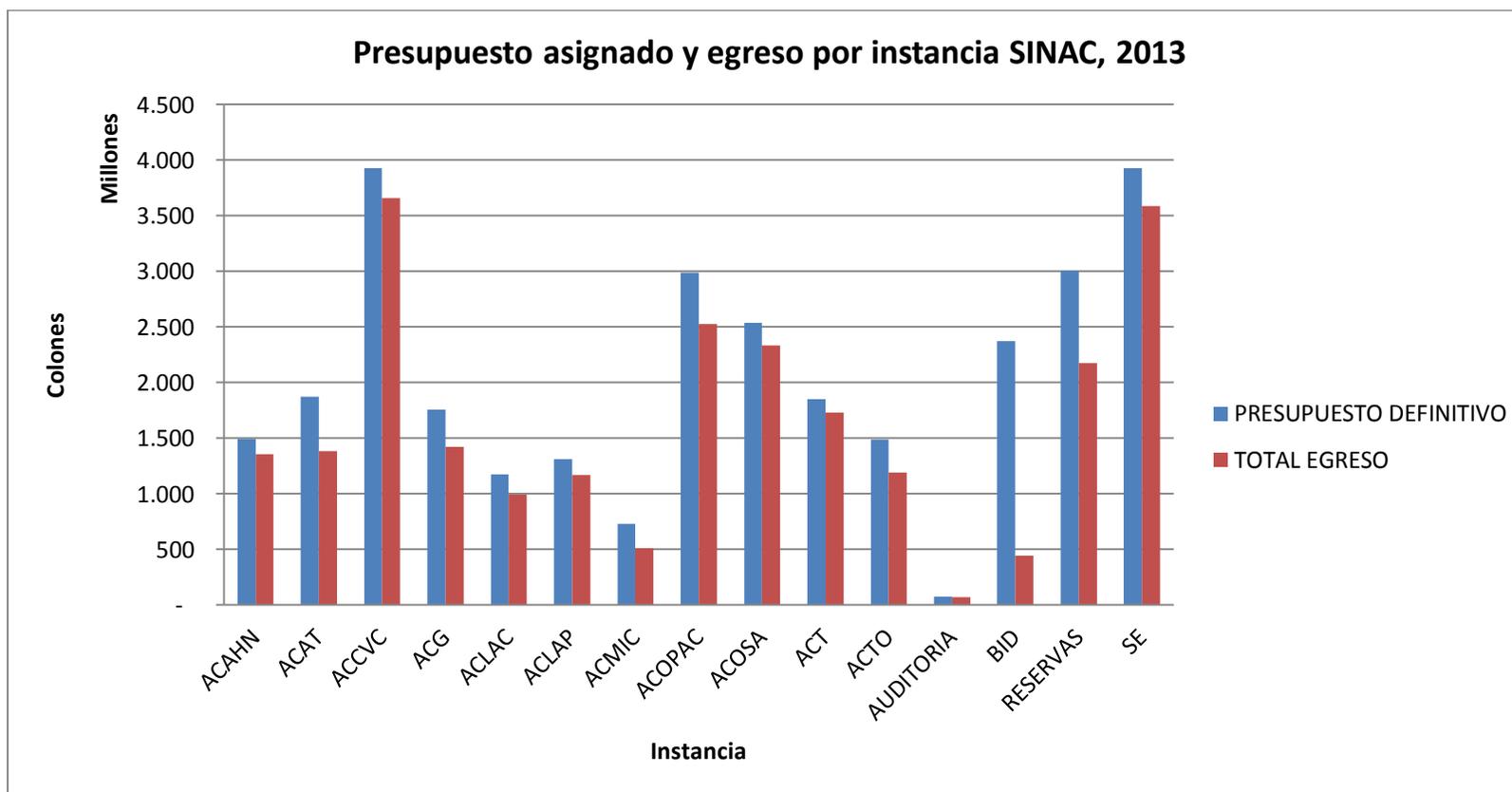


Figura 44. Presupuesto definitivo y egreso por instancia, en millones de colones⁹

⁹ Fuente: elaborado con información del Departamento Financiero, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Cuadro 35. Presupuesto definitivo y egreso por fondo.¹⁰

Fondo	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EGRESO	% ejecución por AC
FONDO CANON AGUAS	1.388.680.843	1.388.680.843	100%
FONDO FORESTAL	1.105.135.464	856.038.202	77%
FONDO PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	537.498.280	311.540.437	58%
FONDO PARQUES NACIONALES	9.957.484.966	7.566.430.685	76%
FONDO SINAC	15.258.386.025	14.041.752.516	92%
FONDO VIDA SILVESTRE	208.777.209	203.421.335	97%
PROYECTO BID- TURISMO	2.057.735.000	185.899.751	9%
Total general	30.513.697.787	24.553.763.768	80%

¹⁰ Fuente: Departamento Financiero, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

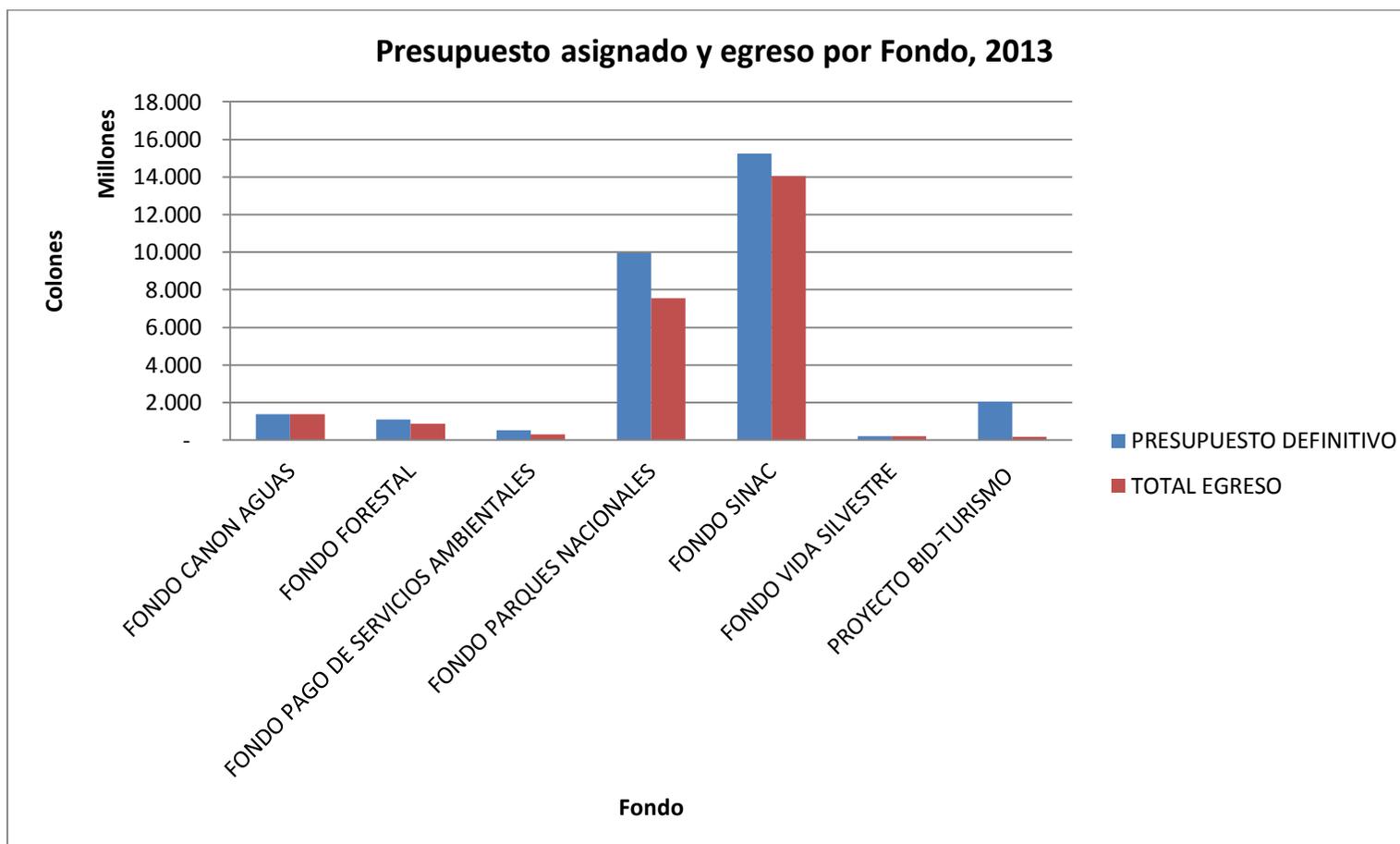


Figura 45. Presupuesto definitivo y egreso por fondo, en millones de colones¹¹

¹¹ Fuente: elaborado con información del Departamento Financiero, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Capacitación

Cuadro 36. Cantidad de capacitaciones realizadas por funcionarios del SINAC, por tema de la capacitación y AC

Tema de capacitación	ACAHN	ACAT	ACCVV	ACG	ACLAC	ACLAP	ACMIC	ACOPAC	ACOSA	ACT	ACTo	Total general
Manejo RN	13	18	13		2	2		50		13	5	116
Calidad de gestión	5		1		3	13		25	5	8	8	68
Computación	1	9			14	17		1	22			64
Apoyo administrativo	7	13	2			3	19	2			4	50
Legal	10	1			32			1		1		45
Administración de ASP	5	8	2	16			2	4		2		39
Administración empresas		3	1	3	4			5	12	3		31
Planificación	4	4			3	2		14		2	1	30
Sistemas de información	8		1		8	3					6	26
Salud	24											24
Ecología	5	7	9					2			1	24
Forestal	2		2					8	6		2	20
Proyectos	1	1	2		10	2		1				17
Recursos humanos	11		1		2	1				1		16
Biología	4	5		3	1		1	1				15
Secretaría					4			5		2		11
Incendios forestales	1	2	2	2				4				11
Turismo					6			3				9
Geología			9									9
Geografía	1				3			1				5
Finanzas					3			1				4
Educación ambiental	1		1									2
Agronomía			2									2
Topografía					1							1
Agroforestería	1											1
Otro	10	9	16	45	3	3		35	10	46	12	189
Total general	114	80	64	69	99	46	22	163	55	78	39	829

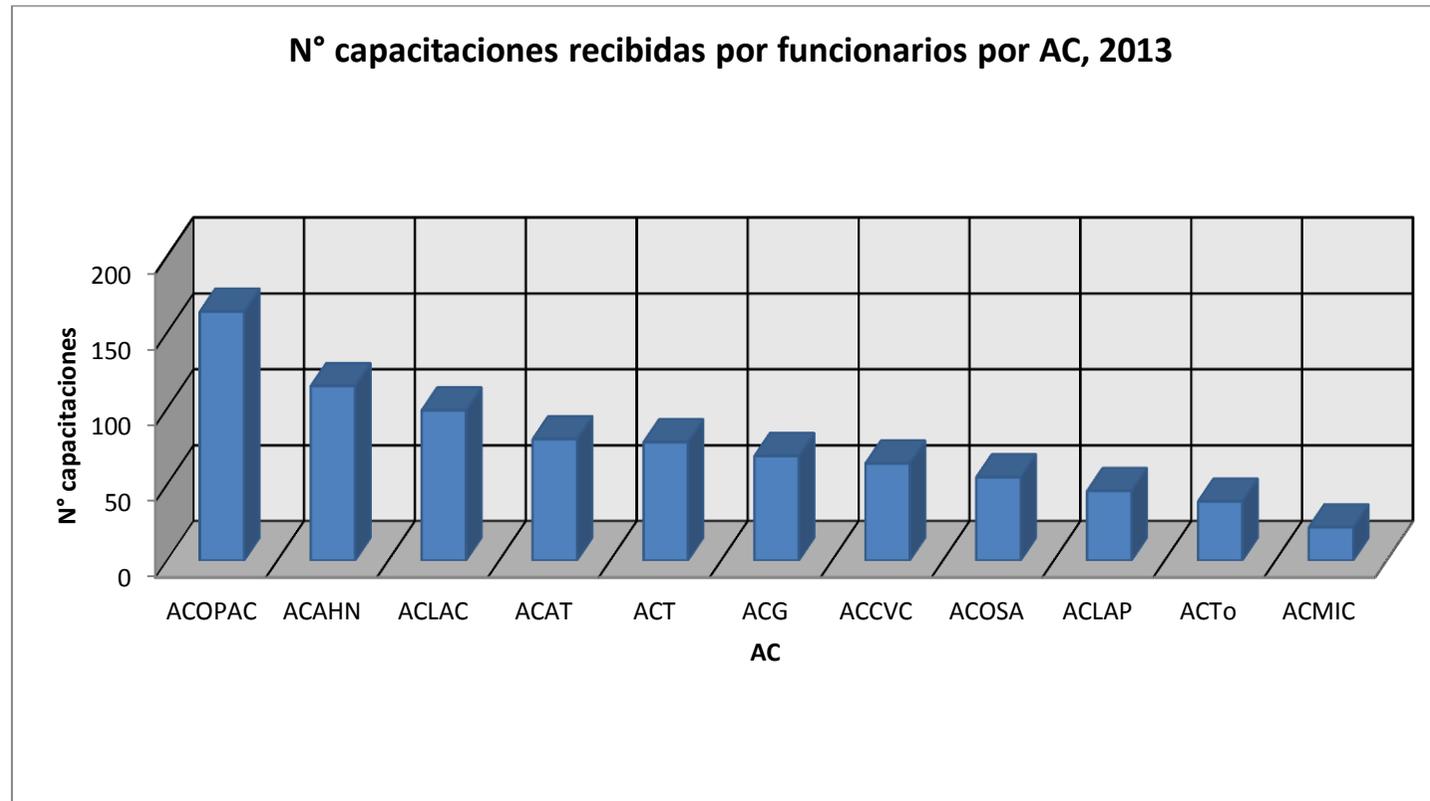


Figura 46. Cantidad de capacitaciones recibidas por funcionarios del SINAC, por AC.

La gestión de los Recursos Humanos tiene como uno de sus objetivos proporcionar la capacitación administrativa, técnica y humana pretendida por las necesidades de la mejora del desempeño de los y las colaboradores. Las capacitaciones brindadas este año han estado dirigidas en consolidar un programa de capacitación para guardaparques y llenar necesidades de capacitación en el campo administrativo. Es importante señalar que las necesidades son mayores a las que podemos abordar en un año, sin embargo se ha trabajado con una ejecución teniendo en cuenta las posibilidades realistas y las prioridades institucionales.

Divulgación y Posicionamiento Institucional

El SINAC cuenta con una Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, misma que tiene como principal actividad, dirigir todos los esfuerzos para la obtención, elaboración, interpretación y difusión de la información generada, con el fin de comunicar e informar a la opinión pública sobre el quehacer institucional, contribuyendo al posicionamiento institucional.

El monitoreo de noticias se ha convertido en un elemento básico de las relaciones públicas, puesto que funge como un parámetro para medir y evaluar la eficacia de la labor de RRPP con el posicionamiento de la imagen.

Esta Oficina, como parte del ejercicio de sus labores, obtuvo los resultados del estudio de monitoreo de las noticias generadas (publicaciones, menciones o presencia del SINAC en los medios de comunicación masiva). Dicho monitoreo fue realizado por la empresa Controles Video Técnicos de Costa Rica S.A. Dicho estudio contabilizó la cantidad de minutos al aire en radio y televisión, así como la cantidad de páginas en prensa escrita, dedicados a las noticias generadas por SINAC. Además cuantificó el valor en mercado que este tiempo y espacio en los medios de comunicación masiva hubiera representado para la institución, en caso de haber tenido que pagar por cada publicación.

Cuadro 37. Detalle de las publicaciones en medios de comunicación masiva y su costo de publicación, enero 2013 - diciembre 2013.

Tipo de medio	Cantidad de publicaciones	Tamaño en pags.	Minutos al aire	Valor de publicación (colones)
Escrito	197	108		298.982.716
Radio	276		2361	87.568.941
Televisión	243		687	832.679.052
Total general	716	108	3048	1.219.230.709

Se recalca que este monto no fue erogado por el SINAC, sino que fue cubierto por los diferentes medios de comunicación.

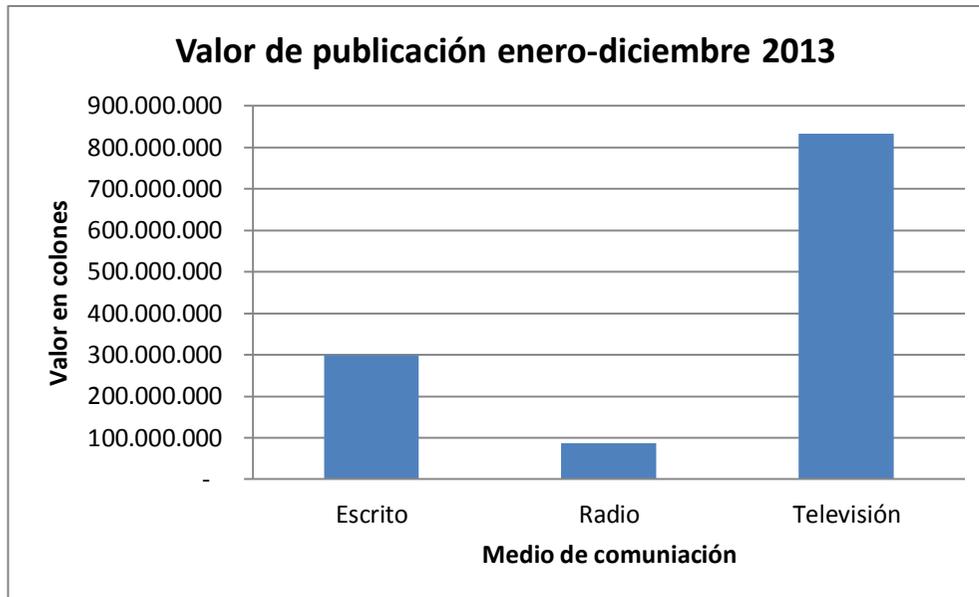


Figura 48. Valor de publicaciones por medio de comunicación.



Figura 47. Cantidad de publicaciones por medio de comunicación.

4. Glosario

Bosque secundario: Tierra con vegetación leñosa de carácter sucesional secundario que se desarrolló una vez que la vegetación original ha sido eliminada por actividades humanas y/o fenómenos naturales, con una superficie mínima de 0.5 hectáreas, y con una densidad no menor a 500 árboles por hectárea de todas las especies, con diámetro mínimo a la altura del pecho de 5 cm. Se incluyen también las tierras de bosque secundario inmediatamente después de aprovechadas bajo el sistema de cortas de regeneración. (*Principios, Criterios e Indicadores para el Manejo Sostenible de los Bosques Secundarios y la Certificación en Costa Rica. Decreto No. 27998-MINAE publicado en La Gaceta No. 147 del 29 de julio de 1999*)

Centro de rescate: Sitio de manejo de vida silvestre cuyo objetivo es rehabilitar vida silvestre que haya sido rescatada, decomisada o entregada voluntariamente, para su recuperación y reinserción al medio natural cuando lo amerite. Aquellos organismos cuya condición no permita su reinserción al medio natural serán depositados en sitios de manejo de vida silvestre definidos en esta ley. No tienen fines de lucro y no están abiertos al público. (*Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317. Publicada en La Gaceta N°235 del 7 de diciembre de 1992*)

Charral: Es una zona de la finca que está en descanso por menos de 3 años y que no ha sido sembrada. Toda la vegetación ha nacido por regeneración natural y abundan las plantas espinosas y arbustivas, mientras existe poca cantidad de árboles.

Conveniencia nacional: Son aquellas solicitudes para el aprovechamiento de árboles en predios de propiedad privada, que se presentan en actividades de conveniencia nacional, realizadas por las dependencias centralizadas del Estado, las instituciones autónomas o la empresa privada. Dentro del contexto de estas solicitudes se pueden contemplar: la instalación de torres, líneas de transmisión eléctrica, oleoductos, canales de conducción de aguas hacia represas, canales de riego, entre otras. (*Manual de procedimientos para el aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario y sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica. R-SINAC-028-2010 publicado en La Gaceta N° 163 del lunes 23 de agosto del 2010*)

Humedal: Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. (*Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar, Iran, 2.2.1971*)

Inventario forestal: Solicitudes en terrenos de uso agropecuario y sin bosque, que no excedan los tres árboles por hectárea y que superan los 10 árboles por inmueble por año. (*Manual de procedimientos para el aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario y sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica. R-SINAC-028-2010 publicado en La Gaceta N° 163 del lunes 23 de agosto del 2010*)

Interdicto Derribo: Proceso judicial sumario que se inicia de conformidad con el Artículo 474 y siguientes del Código Procesal Civil, a través del cual, una persona interpone demanda en el Juzgado para el derribo de un árbol que constituya una amenaza para los derechos del poseedor o para los transeúntes, o pueda perjudicar alguna cosa pública. La demanda podrá ser establecida por cualquiera que tenga interés.

Mariposario: Un lugar cerrado donde se ha creado un ecosistema ideal para reproducir las mariposas en condiciones óptimas. El visitante podrá observar mariposas en vuelo, alimentarse, aparearse y ver el ciclo de vida desde los huevos, larvas, crisálidas hasta convertirse en mariposas adultas.

Pasto arbolado: Bosque o repoblación forestal de alta espesura que puede permitir el pastoreo extensivo del estrato herbáceo y el ramoneo de arbustos y árboles.

Pastos: Cualquier recurso vegetal que sirve de alimento al ganado, bien en pastoreo o bien como forraje.

Permiso pequeño 1: Son las solicitudes para corta de árboles en terrenos de uso agropecuario y sin bosque, que no excedan los tres árboles por hectárea, hasta un máximo de 10 árboles por inmueble. (*Manual de procedimientos para el aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario y sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica. R-SINAC-028-2010 publicado en La Gaceta N° 163 lunes 23 de agosto 2010*)

Permiso pequeño 2: Son las solicitudes para el aprovechamiento hasta por un máximo de 5 (cinco) árboles por año, en terrenos de propiedad privada en donde existen áreas con presencia de árboles maderables que constituyen una cobertura boscosa que no es bosque según definición citada en la Ley Forestal N° 7575, por ser áreas menores a las dos hectáreas, ni forman parte de un continuo de bosque cuya distancia entre el área de estudio y otras coberturas boscosas superan los 100 metros lineales de conformidad con la visita de campo y de acuerdo con el Mapa de Cobertura Boscosa de Costa Rica. (*Manual de procedimientos para el aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario y sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica. R-SINAC-028-2010 publicado en La Gaceta N° 163 del lunes 23 de agosto del 2010*)

Plan de manejo: Conjunto de normas técnicas que regularán las acciones por ejecutar en un bosque o plantación forestal, en un predio o parte de este con el fin de aprovechar, conservar y desarrollar la vegetación arbórea que exista o se pretenda establecer, de acuerdo con el principio del uso racional de los recursos naturales renovables que garantizan la sostenibilidad del recurso. (*Ley Forestal No. 7575. Publicada en Alcance N°21 a La Gaceta N°72 de abril de 1996*)

Plantación forestal: Terreno de una o más hectáreas, cultivado de una o más especies forestales cuyo objetivo principal, pero no único, será la producción de madera. (*Ley Forestal No. 7575. Publicada en Alcance N°21 a La Gaceta N°72 de abril de 1996*)

Sistema agro-forestal: Forma de usar la tierra que implica la combinación de especies forestales en tiempo y espacio con especies agronómicas, en procura de la sostenibilidad del sistema. (*Ley Forestal No. 7575. Publicada en Alcance N°21 a La Gaceta N°72 de abril de 1996*)

Permiso de aprovechamiento: Para los fines del presente informe se entiende como el registro del número de árboles y volúmenes maderables que se han incluido tanto en las autorizaciones que otorga La Administración Forestal del Estado, así como los árboles y volúmenes incluidos en los Certificados de Origen de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales, emitidos por Regentes Forestales en el periodo.

Permiso especial: Se refiere a permisos de corta de árboles otorgados en las siguientes situaciones especiales:

- Corta en áreas de protección, para prevención y control de situaciones de riesgo para la seguridad humana; requeridas por el Juzgado Agrario o por la Comisión Nacional de Emergencias,
- Corta en áreas de protección para proyectos de infraestructura pública o privada, declarados de conveniencia nacional,
- Corta de árboles maderables para ampliación y/o mantenimiento de las vías públicas.

(*Manual de procedimientos para el aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario y sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica. R-SINAC-028-2010 publicado en La Gaceta N° 163 del lunes 23 de agosto del 2010*)

Vivero: instalaciones físicas que pretenden crear las condiciones ideales para plantar, germinar y madurar plantas. (*Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317. Publicada en La Gaceta N°235 del 7 de diciembre de 1992*)

Zoocriadero: Sitio que puede tener o no fines comerciales, en el cual se propaga o reproduce vida silvestre, con conocimiento del manejo de las especies, fuera de su hábitat natural y donde se involucra el control humano, en el proceso de selección y elección de los organismos que se reproducirán. (*Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317. Publicada en La Gaceta N°235 del 7 de diciembre de 1992*)

Zoológico: sitio de manejo que mantiene vida silvestre en cautiverio, puede ser con fines comerciales o no, bajo la dirección de un cuerpo de profesionales que les garantiza condiciones de vida adecuada en una forma atractiva y didáctica para el público. Sus principales objetivos son la conservación, educación, investigación y exhibición de la fauna silvestre de una manera científica. (*Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317. Publicada en La Gaceta N°235 del 7 de diciembre de 1992*).



Gerencia de Planificación
Sistema de Evaluación del Mejoramiento Continuo de la Calidad
SEMEC
2014